

JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA

Dip. Ma. Fabiola Alanís Sámano
Presidencia
Dip. Sandra María Arreola Ruiz
Integrante
Dip. J. Reyes Galindo Pedraza
Integrante
Dip. Teresita de Jesús Herrera
Maldonado
Integrante
Dip. Marco Polo Aguirre Chávez
Integrante
Dip. Adriana Campos Huirache
Integrante
Dip. Grecia Jennifer Aguilar Mercado
Integrante
Dip. Brissa Ileri Arroyo Martínez
Integrante
Dip. Baltazar Gaona García
Integrante

SECRETARÍA DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS

Mtro. Fernando Chagolla Cortés
Secretaría de Servicios Parlamentarios
Lic. Homero Merino García
Director General de Servicios de
Apoyo Parlamentario

Coordinadora de Biblioteca, Archivo
y Asuntos Editoriales

Lic. María Guadalupe González Pérez
Jefe del Departamento de Asuntos
Editoriales

El DIARIO DE DEBATES es una publicación elaborada por el DEPARTAMENTO DE ASUNTOS EDITORIALES: Gerardo García López, Juan Arturo Martínez Ávila, María del Socorro Barrera Franco, Mónica Ivonne Sánchez Domínguez, Moisés Cruz Fonseca, Nadia Montero García Rojas, Paola Orozco Rubalcava, Perla Villaseñor Cuevas, Víctor Iván Reyes Mota, Itzel Arias Martínez, Alejandro Solorzano Álvarez, Juan Manuel Ferreyra Cerriteño, Alejandra Lizeth Munguía Martínez, Melissa Eugenia Pérez Carmona, José María Sánchez Plancarte.

www.congresomich.gob.mx

**HONORABLE CONGRESO
DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO
DE MICHOACÁN DE OCAMPO**

SEPTUAGÉSIMA SEXTA LEGISLATURA

**Versión Estenográfica
Sesión Número 103
[Extraordinaria]**

Mesa Directiva:

Dip. Baltazar Gaona García [PT]
Presidente

Dip. Nalleli Julieta Pedraza Huerta [MORENA]
Vicepresidente

Dip. Jaqueline Avilés Osorio [MORENA]
Primera Secretaria

Dip. David Martínez Gowman [PVEM]
Segunda Secretaria

Dip. Teresita de Jesús Herrera Maldonado [PAN]
Tercera Secretaria

LUGAR: Morelia, Michoacán.

FECHA: 25 de marzo de 2026.

RECINTO: Palacio del Poder Legislativo.

APERTURA: 09:28 horas.

Presidente:

Septuagésima Sexta Legislatura Constitucional del Estado de Michoacán de Ocampo. Segundo Año Legislativo, sesión extraordinaria del día miércoles 25 de marzo del 2026.

Esta Presidencia, les da un cordial saludo a todos los ciudadanos michoacanos. *[Timbre]*

Se instruye a la Segunda Secretaría pasar lista de asistencia a efecto de informar a esta Presidencia la existencia del quórum para poder celebrar la sesión convocada.

Segunda Secretaría:

Buenos días a todos. Con su permiso, Presidente:

Aguirre Chávez Marco Polo, Aguilar Mercado Grecia Jennifer, Alanís Sámano Ma. Fabiola, Albavera Padilla Melba Edeyanira, Arreola Ruiz Sandra María, Arévalo Vera Alejandro Iván, Arroyo Martínez Brissa Ileri, Anaya Orozco Alfredo, Avilés Osorio Jaqueline, Barragán Vélez Juan Carlos, Bautista Tafolla Carlos Alejandro, Bugarini Torres Giulianna, Carreño Sosa Antonio Tzilacatzín, Camacho Zapiáin María Itzé, Campos Huirache Adriana, Caratachea Sánchez Ana Vanessa, Celis Silva Juan Pablo, Chávez Andrade Alfonso Janitzio, Espinoza Mercado Diana Mariel, Espinoza Villa Abraham, Franco Carrizales Anabet, Gaona García Baltazar, Galindo Pedraza J. Reyes, Garibay Esquivel Sandra Olimpia, Gómez Núñez Vicente, Herrera Maldonado Teresita de Jesús, Hurtado Marín Ana Belinda, Iturbide Díaz Belinda, Isauro Hernández Eréndira, el de la voz [Martínez Gowman David], Magaña de la Mora Juan Antonio, Mendoza Torres Antonio Salvador, Ocampo Córdova Octavio, Paz Torres Conrado, Pedraza Huerta Nalleli Julieta, Rangel Vargas Hugo Ernesto, Rivera Camacho Emma, Ruiz González Xóchitl Gabriela, Salas Valencia José Antonio, Valencia Reyes Guillermo.

¿Algún diputado o diputada falta que se le tome asistencia?...

[Bautista Tafolla Carlos Alejandro, Grecia Aguilar, Antonio Carreño]

Le informo Presidente: que existe quórum legal para iniciar la sesión extraordinaria del día de hoy, 25 de marzo del año en curso.

Es cuánto.

Presidente:

Habiendo el quórum, se declara abierta la sesión extraordinaria

Y se pide a la Primer Secretaría dar cuenta al Pleno del orden del día.

Primera Secretaría:

Con su permiso, Presidente:

Sesión extraordinaria del
día miércoles 25 de marzo de 2026

Orden del Día

1. DISPENSA DE SU LECTURA Y APROBACIÓN EN SU CASO, DEL ACTA 101, CORRESPONDIENTE A LA SESIÓN EXTRAORDINARIA, CELEBRADA EL DÍA MIÉRCOLES 11 DE MARZO DEL 2026.
2. DISPENSA DE SU LECTURA Y APROBACIÓN EN SU CASO, DEL ACTA ÚNICA, CORRESPONDIENTE A LA SESIÓN SOLEMNE, CELEBRADA EL DÍA MIÉRCOLES 11 DE MARZO DEL 2026.
3. DISPENSA DE SU LECTURA Y APROBACIÓN EN SU CASO, DEL ACTA 102, CORRESPONDIENTE A LA SESIÓN EXTRAORDINARIA, CELEBRADA EL DÍA MIÉRCOLES 18 DE MARZO DEL 2026.
4. LECTURA DE LA COMUNICACIÓN CON RELACIÓN A SU AGENDA POLÍTICA, A CARGO DE LOS GRUPOS PARLAMENTARIOS DE LA SEPTUAGÉSIMA SEXTA LEGISLATURA.
5. LECTURA DE LA COMUNICACIÓN MEDIANTE LA CUAL LA SECRETARÍA TÉCNICA DE LA SECRETARÍA EJECUTIVA DEL SISTEMA ESTATAL ANTICORRUPCIÓN, REMITE A ESTA SOBERANÍA, EL INFORME DE ACTIVIDADES DE LA SESEA 2025.
6. LECTURA DE LA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE, SE DECLARA EL 25 DE MARZO DE CADA AÑO COMO EL “DÍA ESTATAL DE LA VIDA”, PRESENTADA POR LAS DIPUTADAS TERESITA DE JESÚS HERRERA MALDONADO, ANA VANESSA CARATACHEA SÁNCHEZ, Y LOS DIPUTADOS JOSÉ ANTONIO SALAS VALENCIA Y ALFONSO

JANITZIO CHÁVEZ ANDRADE, INTEGRANTES DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.

7. LECTURA DE LA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO MEDIANTE EL CUAL SE ADICIONA UN CAPÍTULO IV DENOMINADO “DE LA VALIDACIÓN DE ESTUDIOS Y RECONOCIMIENTO DE TRAYECTORIAS EDUCATIVAS DE NIÑAS, NIÑOS, ADOLESCENTES Y ADULTOS CON DISCAPACIDAD, NEURODIVERGENCIAS Y ENFERMEDADES RARAS” AL TÍTULO PRIMERO; A LA LEY DE EDUCACIÓN DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO, PRESENTADA POR EL DIPUTADO ALEJANDRO IVÁN ARÉVALO VERA, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO MORENA.

8. LECTURA DE LA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE, SE REFORMA EL ARTÍCULO 13 Y SE ADICIONA UN 17 F, A LA LEY DE SALUD DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO, PRESENTADA POR LAS DIPUTADAS ADRIANA CAMPOS HUIRACHE, BELINDA ITURBIDE DÍAZ, GRECIA JENNIFER AGUILAR MERCADO, MA FABIOLA ALANÍS SÁMANO, GIULIANNA BUGARINI TORRES, SANDRA OLIMPIA GARIBAY ESQUIVEL, ANA VANESSA CARATACHEA SÁNCHEZ, JAQUELINE AVILÈS OSORIO, BRISSA IRE-RI ARROYO MARTÍNEZ, ERÉNDIRA ISAURO HERNÁNDEZ, ANA BELINDA HURTADO MARÍN, MARÍA ITZÈ CAMACHO ZAPIÁIN, SANDRA MARÍA ARREOLA RUIZ Y DIANA MARIEL ESPINOZA MERCADO, INTEGRANTES DE LA SEPTUAGÉSIMA SEXTA LEGISLATURA.

9. LECTURA DE LA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE, SE ADICIONAN UN ÚLTIMO PÁRRAFO AL ARTÍCULO 44; Y, EL SEGUNDO PÁRRAFO RECORRIÉNDOSE LOS PÁRRAFOS SUBSECUENTES AL ARTÍCULO 148 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MICHOACÁN DE OCAMPO; SE ADICIONA EL SEGUNDO PÁRRAFO AL ARTÍCULO 3° DE LA LEY DE LOS TRABAJADORES AL SERVICIO; SE ADICIONA UN ÚLTIMO PÁRRAFO AL ARTÍCULO 6° DE LA LEY ORGÁNICA DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA; SE ADICIONA UN SEGUNDO PÁRRAFO AL ARTÍCULO 121 DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL; TODAS DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO, PRESENTADA POR EL DIPUTADO VICENTE GÓMEZ NÚÑEZ, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DEL TRABAJO.

10. LECTURA DE LA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE, SE REFORMA EL ARTÍCULO 7°; Y SE ADICIONAN EL TÍTULO SEXTO, UN CAPÍTULO ÚNICO, Y LOS ARTÍCULOS 116 BIS, 116 TER, 116 QUÁTER Y 116 QUINQUIES, AL LIBRO PRIMERO TODOS DEL CÓDIGO PENAL PARA EL ESTADO DE MICHOACÁN, PRESENTADA POR EL DIPUTADO ALFREDO ANAYA OROZCO Y LA DIPUTADA SANDRA MARÍA ARREOLA RUIZ, INTEGRANTES DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO.

11. LECTURA DE LA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE, SE REFORMA EL ARTÍCULO 20 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MICHOACÁN DE OCAMPO; SE ADICIONA UN PÁRRAFO AL ARTÍCULO 19, SE REFORMA LA FRACCIÓN XXII DEL ARTÍCULO 34 Y SE ADICIONA EL ARTÍCULO 174 BIS AL CÓDIGO ELECTORAL DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO, PRESENTADA POR EL DIPUTADO OCTAVIO OCAMPO CÓRDOVA, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE LA REVOLUCIÓN DEMOCRÁTICA.

12. LECTURA DE LA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE, SE REFORMA LA FRACCIÓN V Y SE RECORREN LAS SUBSECUENTES AL ARTÍCULO 29 DE LA LEY DE CULTURA FÍSICA Y DEPORTE DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO, PRESENTADA POR LA DIPUTADA GIULIANNA BUGARINI TORRES, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO MORENA.

13. LECTURA DE LA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE, SE REFORMA EL PÁRRAFO CUARTO DEL ARTÍCULO 1° Y SE ADICIONA EL ARTÍCULO 2° TER A LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MICHOACÁN DE OCAMPO, PRESENTADA POR LA DIPUTADA GRECIA JENNIFER AGUILAR MERCADO Y EL DIPUTADO ANTONIO TZILACATZÍN CARREÑO SOSA, INTEGRANTES DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE MOVIMIENTO CIUDADANO.

14. LECTURA DE LA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE, SE ADICIONA LA FRACCIÓN XIV AL ARTÍCULO 23, RECORRIÉNDOSE LAS SUBSECUENTES, Y SE ADICIONAN LOS ARTÍCULOS 27 BIS Y 33 BIS, TODOS DE LA LEY DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES; SE ADICIONA EL ARTÍCULO 196 BIS; SE REFORMA EL ARTÍCULO 295 Y SE LE ADICIONA UN TERCER PÁRRAFO; SE REFORMA EL ARTÍCULO 300, ADICIONANDO LA FRACCIÓN IV; SE REFORMA EL ARTÍCULO 301 BIS, SE ADICIONA UN SEGUNDO PÁRRAFO, LAS FRACCIONES I, II, III Y IV Y UN TERCER PÁRRAFO; Y SE ADICIONA EL CAPÍTULO VI AL TÍTULO VIGÉSIMO SEGUNDO, TODOS DEL CÓDIGO PENAL; AMBOS DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO, PRESENTADA POR LA DIPUTADA GRECIA JENNIFER AGUILAR MERCADO, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DE MOVIMIENTO CIUDADANO.

15. LECTURA DE LA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE, SE REFORMA EL PRIMER PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 30 DE LA LEY ORGÁNICA MUNICIPAL DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO, PRESENTADA POR EL DIPUTADO ALFONSO JANITZIO CHÁVEZ ANDRADE, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.

16. LECTURA DE LA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE, SE REFORMA LA FRACCIÓN I Y ADICIONA LA FRACCIÓN I BIS DEL ARTÍCULO 4º, LOS ARTÍCULOS 240 Y 243; Y SE ADICIONAN EL ARTÍCULO 243 BIS Y LA FRACCIÓN VII AL ARTÍCULO 244, TODOS DE LA LEY ORGÁNICA Y DE PROCEDIMIENTOS DEL CONGRESO DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO, PRESENTADA POR LA DIPUTADA ANA VANESSA CARATACHEA SÁNCHEZ, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.
17. LECTURA DE LA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE, SE ADICIONA UNA FRACCIÓN VIII, Y SE RECORREN EN SU ORDEN LAS SUBSECUENTES, AL ARTÍCULO 2º DE LA LEY DE CULTURA FÍSICA Y DEPORTE DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO, PRESENTADA POR LA DIPUTADA BELINDA ITURBIDE DÍAZ, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO MORENA.
18. LECTURA DE LA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE, SE REFORMAN LOS ARTÍCULOS 13 Y 21 Y SE ADICIONA UN SEGUNDO PÁRRAFO AL ARTÍCULO 213 DEL CÓDIGO ELECTORAL DE ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO, PRESENTADA POR LA DIPUTADA DIANA MARIEL ESPINOZA MERCADO, Y LOS DIPUTADOS JUAN CARLOS BARRAGÁN VÉLEZ, OCTAVIO OCAMPO CÓRDOVA Y ANTONIO TZILACATZÍN CARREÑO SOSA, INTEGRANTES DE DIVERSOS GRUPOS PARLAMENTARIOS.
19. LECTURA DE LA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE, SE REFORMA: EL SEGUNDO PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 21; EL SEGUNDO Y TERCERO DEL ARTÍCULO 66; Y, LA FRACCIÓN IV DEL 128 SE ADICIONA: EL PÁRRAFO TERCERO Y CUARTO AL ARTÍCULO 21; Y, UN TERCER PÁRRAFO Y SE RECORRE EN SU ORDEN EL SUBSIGUIENTE DEL ARTÍCULO 66, TODO DE LA LEY PARA LA CONSERVACIÓN Y SUSTENTABILIDAD AMBIENTAL DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO, PRESENTADA POR LA DIPUTADA BELINDA ITURBIDE DÍAZ, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO MORENA.
20. LECTURA DE LA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE, SE REFORMAN LOS ARTÍCULOS 12, 13, 14 BIS, 16, 17, 18 Y 20 DE LA LEY ORGÁNICA Y DE PROCEDIMIENTOS DEL CONGRESO DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO, PRESENTADA POR EL DIPUTADO INDEPENDIENTE CARLOS ALEJANDRO BAUTISTA TAFOLLA.
21. LECTURA DE LA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE, SE REFORMA LA FRACCIÓN II DEL ARTÍCULO 8º; SE REFORMA LA FRACCIÓN II DEL ARTÍCULO 47; SE REFORMA EL SEGUNDO PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 227; SE REFORMA LA FRACCIÓN VII DEL ARTÍCULO 228; SE REFORMA EL NOMBRE DEL CAPÍTULO QUINTO Y SE ADICIONA EL ARTÍCULO 241 BIS CON SUS FRACCIONES, TODOS DE LA LEY ORGÁNICA Y DE PROCEDIMIENTOS DEL CONGRESO DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO, PRESENTADA POR LA DIPUTADA ANA BELINDA HURTADO MARÍN, INTEGRANTE DE LA REPRESENTACIÓN PARLAMENTARIA.
22. LECTURA DE LA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE, SE REFORMAN LA DENOMINACIÓN DEL TÍTULO DÉCIMO PRIMERO Y SU CAPÍTULO I, ASÍ COMO, EL ARTÍCULO 187, Y SE ADICIONAN LOS ARTÍCULOS 186 BIS, 187 BIS, 187 TER Y 187 QUÁTER, DEL CÓDIGO PENAL PARA EL ESTADO DE MICHOACÁN, PRESENTADA POR LAS DIPUTADAS MA FABIOLA ALANÍS SÁMANO, EMMA RIVERA CAMACHO, Y LOS DIPUTADOS ANTONIO SALVADOR MENDOZA TORRES Y ALEJANDRO IVÁN ARÉVALO VERA, INTEGRANTES EL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO MORENA.
23. LECTURA DE LA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE, SE ADICIONA UNA FRACCIÓN IX; RECORRIENDO EN SU ORDEN SUBSECUENTE, AL ARTÍCULO 53 DE LA LEY DE EDUCACIÓN DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO, PRESENTADA POR LA DIPUTADA ANA BELINDA HURTADO MARÍN, INTEGRANTE DE LA REPRESENTACIÓN PARLAMENTARIA.
24. LECTURA DE LA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE, SE ADICIONA UN SEGUNDO PÁRRAFO AL ARTÍCULO 30 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS RELACIONADOS CON BIENES MUEBLES E INMUEBLE DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO, PRESENTADA POR LA DIPUTADA NALLELI JULIETA PEDRAZA HUERTA, INTEGRANTE EL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO MORENA.
25. LECTURA DE LA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE, SE REFORMA EL ARTÍCULO 163 DE LA LEY DE EDUCACIÓN DEL ESTADO DE MICHOACÁN, PRESENTADA POR LA DIPUTADA ANA BELINDA HURTADO MARÍN, INTEGRANTE DE LA REPRESENTACIÓN PARLAMENTARIA.
26. LECTURA DE LA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE, SE ADICIONAN LAS FRACCIONES XVI Y XVII AL ARTÍCULO 3º; SE REFORMA EL ARTÍCULO 23 Y SE REFORMA LA FRACCIÓN VI DEL ARTÍCULO 24, TODOS DE LA LEY DE DESARROLLO ECONÓMICO DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO, PRESENTADA POR EL DIPUTADO DAVID MARTÍNEZ GOWMAN, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO.
27. LECTURA DE LA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE, SE ADICIONA UN SEGUNDO PÁRRAFO AL ARTÍCULO 40 DEL CÓDIGO FAMILIAR; SE ADICIONA

UN SEGUNDO PÁRRAFO AL ARTÍCULO 38 DE LA LEY ORGÁNICA DEL REGISTRO CIVIL; SE ADICIONA UN SEGUNDO PÁRRAFO AL ARTÍCULO 54 DE LA LEY DE MEJORA REGULATIVA; TODOS PARA EL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO Y SUS MUNICIPIOS, PRESENTADA POR EL DIPUTADO ABRAHAM ESPINOZA VILLA, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO.

28. LECTURA DE LA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE, SE REFORMA LA FRACCIÓN XXXII DEL ARTÍCULO 4° Y EL PRIMER PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 29; Y SE ADICIONA LA FRACCIÓN XXXII BIS AL ARTÍCULO 4° DE LA LEY DE DESARROLLO ECONÓMICO DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO, PRESENTADA POR EL DIPUTADO DAVID MARTÍNEZ GOWMAN, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO.

29. LECTURA DE LA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE, SE ADICIONAN DOS ÚLTIMOS PÁRRAFOS AL ARTÍCULO 15 DE LA LEY DE LOS DERECHOS DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO, PRESENTADA POR LA DIPUTADA TERESITA DE JESÚS HERRERA MALDONADO, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.

30. LECTURA DE LA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE, SE REFORMA LA FRACCIÓN XXII Y SE ADICIONA LA FRACCIÓN XXII BIS AL ARTÍCULO 4° DE LA LEY DE DESARROLLO ECONÓMICO DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO, PRESENTADA POR EL DIPUTADO DAVID MARTÍNEZ GOWMAN, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO.

31. LECTURA DE LA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE, SE ADICIONAN UN SEGUNDO PÁRRAFO AL ARTÍCULO 137; Y UN TERCER PÁRRAFO RECORRIÉNDOSE EN SU ORDEN SUBSECUENTE LOS DEMÁS DEL ARTÍCULO 148 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MICHOACÁN DE OCAMPO, PRESENTADA POR LAS DIPUTADAS MA. FABIOLA ALANÍS SÁMANO, EMMA RIVERA CAMACHO, Y LOS DIPUTADOS ANTONIO SALVADOR MENDOZA TORRES Y ALEJANDRO IVÁN ARÉVALO VERA, INTEGRANTES DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO MORENA.

32. LECTURA DE LA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE, SE REFORMA LA FRACCIÓN XIII DEL ARTÍCULO 57, LOS ARTÍCULOS 58, 59, 60, 101, Y LA FRACCIÓN VII DEL ARTÍCULO 140, TODOS DE LA LEY DEL NOTARIADO DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO, PRESENTADA POR EL DIPUTADO DAVID MARTÍNEZ GOW-

MAN, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MÉXICO.

33. LECTURA DE LA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE, SE REFORMAN Y ADICIONAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY DE CULTURA FÍSICA Y DEPORTE DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO; LEY PARA UNA CULTURA DE PAZ Y PREVENCIÓN DE LA VIOLENCIA Y LA DELINCUENCIA EN MICHOACÁN, LEY POR UNA VIDA LIBRE DE VIOLENCIA PARA LAS MUJERES EN EL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO, PRESENTADA POR LAS DIPUTADAS SANDRA OLIMPIA GARIBAY ESQUIVEL, BELINDA ITURBIDE DÍAZ, GRECIA JENNIFER AGUILAR MERCADO, ADRIANA CAMPOS HUIRACHE, MA FABIOLA ALANÍS SÁMANO, GIULIANNA BUGARINI TORRES, ANA VANESSA CARATACHEA SÁNCHEZ, JAQUELINE AVILÉS OSORIO, BRISSA IRERI ARROYO MARTÍNEZ, ERÉNDIRA ISAURO HERNÁNDEZ, ANA BELINDA HURTADO MARÍN, MARÍA ITZÉ CAMACHO ZAPIÁIN, SANDRA MARÍA ARREOLA RUIZ, DIANA MARIEL ESPINOZA MERCADO, TERESITA DE JESÚS HERRERA MALDONADO, MELBA EDEYANIRA ALBAVERA PADILLA, ANABET FRANCO CARRIZALES, XÓCHITL GABRIELA RUIZ GONZÁLEZ. EMMA RIVERA CAMACHO, Y NALLELI JULIETA PEDRAZA, INTEGRANTES DE DIVERSOS GRUPOS PARLAMENTARIOS.

34. LECTURA DE LA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE, SE REFORMA EL ARTÍCULO 9° BIS DE LA LEY POR UNA VIDA LIBRE DE VIOLENCIA PARA LAS MUJERES; SE REFORMA EL ARTÍCULO 3° BIS DEL CÓDIGO ELECTORAL; AMBOS DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO, PRESENTADA POR LAS DIPUTADAS MARÍA ITZÉ CAMACHO ZAPIAIN, ANA BELINDA HURTADO MARÍN, ADRIANA CAMPOS HUIRACHE, SANDRA OLIMPIA GARIBAY ESQUIVEL, GRECIA JENNIFER AGUILAR MERCADO, DIANA MARIEL ESPINOZA MERCADO, SANDRA MARÍA ARREOLA RUIZ, BRISSA IRERI ARROYO MARTÍNEZ, ERÉNDIRA ISAURO HERNÁNDEZ, MA FABIOLA ALANÍS SÁMANO, BELINDA ITURBIDE DÍAZ, GIULIANNA BUGARINI TORRES, JAQUELINE AVILÉS OSORIO, ANA VANESSA CARATACHEA SÁNCHEZ, TERESITA DE JESÚS HERRERA MALDONADO, MELBA EDEYANIRA ALBAVERA PADILLA, ANABET FRANCO CARRIZALES, XÓCHITL GABRIELA RUIZ GONZÁLEZ, EMMA RIVERA CAMACHO, Y NALLELI JULIETA PEDRAZA HUERTA. INTEGRANTES DE DIVERSOS GRUPOS PARLAMENTARIOS.

35. LECTURA DE LA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE, SE REFORMAN LA FRACCIÓN XV DEL ARTÍCULO 37; LA FRACCIÓN XV DEL ARTÍCULO 38; Y EL SEGUNDO PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 54 DE LA LEY DE ATENCIÓN A VÍCTIMAS PARA EL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO, PRESENTADA POR EL DIPUTADO JUAN CARLOS BARRAGÁN VÉLEZ, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO MORENA.

36. LECTURA DE LA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE, SE REFORMAN Y ADICIONAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MICHOACÁN DE OCAMPO, PRESENTADA POR LAS DIPUTADAS MA FABIOLA ALANÍS SÁMANO, EMMA RIVERA CAMACHO, Y LOS DIPUTADOS ANTONIO SALVADOR MENDOZA TORRES Y ALEJANDRO IVÁN ARÉVALO VERA, INTEGRANTES DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO MORENA.
37. LECTURA DE LA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE, SE REFORMAN Y SE ADICIONAN DIVERSAS DISPOSICIONES DE LA LEY DEL AGUA Y GESTIÓN DE CUENCAS PARA EL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO, PRESENTADA POR EL DIPUTADO JUAN CARLOS BARRAGÁN VÉLEZ, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO MORENA.
38. LECTURA DE LA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE, SE REFORMAN Y ADICIONAN DIVERSAS DISPOSICIONES DEL CÓDIGO ELECTORAL DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO, PRESENTADA POR LA DIPUTADA MA. FABIOLA ALANÍS SÁMANO, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO MORENA.
39. LECTURA DE LA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE, SE ADICIONA LA FRACCIÓN XXII AL ARTÍCULO 218 DEL CÓDIGO PENAL PARA EL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO, PRESENTADA POR EL DIPUTADO JUAN CARLOS BARRAGÁN VÉLEZ, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO MORENA.
40. LECTURA DE LA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO, MEDIANTE LA CUAL SE ADICIONAN DIVERSOS ARTÍCULOS AL CÓDIGO PENAL PARA EL ESTADO DE MICHOACÁN; Y A LA LEY DE LOS JÓVENES DEL ESTADO DE MICHOACÁN, PRESENTADA POR EL DIPUTADO HUGO ERNESTO RANGEL VARGAS, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DEL TRABAJO.
41. LECTURA DE LA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE, SE REFORMAN LAS FRACCIONES XII Y XIV DEL ARTÍCULO 9°; LAS FRACCIONES VII, VIII, XXVIII Y XXIX DEL ARTÍCULO 10; Y EL ARTÍCULO 115, TODOS DE LA LEY DE GANADERÍA DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO, PRESENTADA POR EL DIPUTADO JUAN CARLOS BARRAGÁN VÉLEZ, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO MORENA.
42. LECTURA, DISCUSIÓN Y VOTACIÓN DEL DICTAMEN CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE ADICIONA EL ARTÍCULO 14 BIS, DE LA LEY DE SALUD DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO, ELABORADO POR LA COMISIÓN DE SALUD Y ASISTENCIA SOCIAL.
43. LECTURA, DISCUSIÓN Y VOTACIÓN DEL DICTAMEN CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMA EL ARTÍCULO 74 DE LA LEY DE EDUCACIÓN DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO, ELABORADO POR LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN.
44. LECTURA, DISCUSIÓN Y VOTACIÓN DEL DICTAMEN CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMA LA FRACCIÓN III DEL ARTÍCULO 22 DE LA LEY DE EDUCACIÓN DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO, ELABORADO POR LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN.
45. LECTURA, DISCUSIÓN Y VOTACIÓN DEL DICTAMEN CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE ADICIONA LA FRACCIÓN XVI BIS AL ARTÍCULO 4° Y SE REFORMA EL ARTÍCULO 59, DE LA LEY DE EDUCACIÓN DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO, ELABORADO POR LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN.
46. LECTURA, DISCUSIÓN Y VOTACIÓN DEL DICTAMEN CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMA LA FRACCIÓN XVII DEL ARTÍCULO 29 Y SE ADICIONA LAS FRACCIONES X BIS AL ARTÍCULO 4°, LA FRACCIÓN XVIII DEL ARTÍCULO 29 Y EL ARTÍCULO 67 BIS DE LA LEY DE EDUCACIÓN DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO, ELABORADO POR LA COMISIÓN DE EDUCACIÓN.
47. LECTURA, DISCUSIÓN Y VOTACIÓN DEL DICTAMEN CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE ADICIONA EL ARTÍCULO 42 BIS, EL CAPÍTULO DÉCIMO Y LOS ARTÍCULOS 45, 46 Y 47, TODOS DE LA LEY DE DESARROLLO ECONÓMICO DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO, ELABORADO POR LA COMISIÓN DE INDUSTRIA, COMERCIO Y SERVICIOS; ASÍ COMO LECTURA, DISCUSIÓN Y VOTACIÓN EN SU CASO, DEL VOTO PARTICULAR EN SENTIDO NEGATIVO RESPECTO DE LA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO MEDIANTE LA CUAL SE ADICIONA UN ARTÍCULO 42 BIS A LA LEY DE DESARROLLO ECONÓMICO DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO, PRESENTADO POR LA DIPUTADA ANA VANESSA CARATACHEA SÁNCHEZ.
48. LECTURA, DISCUSIÓN Y VOTACIÓN DEL DICTAMEN CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMAN LOS ARTÍCULOS 1°, 2°, 3° Y 4° EN SUS FRACCIONES III, IV, VII, XIV, XX, XXIII, XL, XLVI; 19 EN SU FRACCIÓN XIX; 27; 30; 37 Y 40, DE LA LEY DE DESARROLLO ECONÓMICO DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO, ELABORADO POR LA COMISIÓN DE INDUSTRIA, COMERCIO Y SERVICIOS; ASÍ COMO LECTURA, DISCUSIÓN Y VOTACIÓN EN SU CASO, DEL VOTO PARTICULAR EN SENTIDO NEGATIVO RESPECTO DE LA INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO MEDIANTE EL CUAL SE REFORMAN LOS ARTÍCULOS 1°, 2°, 3° Y 4° EN DIVERSAS FRACCIONES, ASÍ COMO LOS ARTÍCULOS 19, 27, 30, 37 Y 40, Y SE ADICIONA LA FRACCIÓN IX AL ARTÍCULO 3 DE LA LEY DE

DESARROLLO ECONÓMICO DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO, PRESENTADO POR LA DIPUTADA ANA VANESSA CARATACHEA SÁNCHEZ.

49. LECTURA, DISCUSIÓN Y VOTACIÓN DEL DICTAMEN CON PROYECTO DE DECRETO QUE CONTIENE LA CUENTA PÚBLICA DE LAS 113 HACIENDAS MUNICIPALES DEL EJERCICIO FISCAL 2024, ELABORADO POR LA COMISIÓN DE PROGRAMACIÓN, PRESUPUESTO Y CUENTA PÚBLICA.

50 LECTURA, DISCUSIÓN Y VOTACIÓN DEL DICTAMEN CON PROYECTO DE ACUERDO QUE CONTIENE LA GLOSA DEL CUARTO INFORME DEL ESTADO QUE GUARDA LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA ESTATAL DEL TITULAR DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO, CORRESPONDIENTE AL CUARTO AÑO DE EJERCICIO 2024-2025, ELABORADO POR LA COMISIÓN DE TURISMO.

51. LECTURA DE LA PROPUESTA DE ACUERDO MEDIANTE EL CUAL SE EXHORTA AL TITULAR DEL PODER EJECUTIVO DEL ESTADO; PARA QUE POR MEDIO DEL TITULAR DE LA SECRETARÍA DE GOBIERNO; Y DE LOS AYUNTAMIENTOS DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO, SE ESTABLEZCA EN EL CALENDARIO CÍVICO OFICIAL EL DÍA 24 DE ENERO COMO “DÍA DEL EMPLEADO MUNICIPAL, PRESENTADA POR EL DIPUTADO J. REYES GALINDO PEDRAZA, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DEL TRABAJO.

52 LECTURA DE LA PROPUESTA DE ACUERDO MEDIANTE EL CUAL EL CONGRESO DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO, ACUERDA PRESENTAR ANTE EL HONORABLE CONGRESO DE LA UNIÓN, INICIATIVA CON PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REFORMA EL ARTÍCULO 21 DE LA LEY GENERAL PARA PREVENIR, SANCIONAR Y ERRADICAR LOS DELITOS EN MATERIA DE TRATA DE PERSONAS Y PARA LA PROTECCIÓN Y ASISTENCIA DE VÍCTIMAS DE ESTOS DELITOS, PRESENTADA POR LA DIPUTADA ADRIANA CAMPOS HUIRACHE, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL.

53. LECTURA, DISCUSIÓN Y VOTACIÓN DE LA PROPUESTA DE ACUERDO MEDIANTE EL CUAL SE DESIGNA RECIPIENDARIO DEL RECONOCIMIENTO ALFONSO GARCÍA ROBLES, PRESENTADA POR LA JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA.

54. LECTURA, DISCUSIÓN Y VOTACIÓN DE LA PROPUESTA DE ACUERDO QUE CONTIENE CONVOCATORIA PÚBLICA PARA DESIGNAR RECIPIENDARIO DE LA CONDECORACIÓN “MELCHOR OCAMPO”, 2026, PRESENTADA POR LA JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA.

55. LECTURA, DISCUSIÓN Y VOTACIÓN EN SU CASO, DE LA PROPUESTA DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA DE MANERA RESPETUOSA PERO ENÉRGICA A LA RECTORA DE

LA BENEMÉRITA Y CENTENARIA UNIVERSIDAD MICHOACANA DE SAN NICOLÁS DE HIDALGO, DRA. YARABÍ ÁVILA GONZÁLEZ, PARA QUE EN UN PLAZO IMPRORRÓGABLE DE 15 DÍAS NATURALES, CONTADOS A PARTIR DE LA NOTIFICACIÓN DEL PRESENTE ACUERDO, REMITA A ESTE HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO TODA LA DOCUMENTACIÓN, INFORMES Y EVIDENCIAS RELATIVAS AL CUMPLIMIENTO DE LO DISPUESTO EN EL DECRETO NÚMERO 163, PRESENTADA POR EL DIPUTADO BALTAZAR GAONA GARCÍA, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO DEL TRABAJO.

56. LECTURA, DISCUSIÓN Y VOTACIÓN EN SU CASO, DE LA PROPUESTA DE ACUERDO POR EL QUE SE EXHORTA DE MANERA URGENTE Y ENÉRGICA AL PRESIDENTE MUNICIPAL DEL H. AYUNTAMIENTO DE MORELIA PARA QUE ASUMA SU RESPONSABILIDAD CONSTITUCIONAL Y GARANTICE EL ACCESO EFECTIVO AL AGUA POTABLE, IMPLEMENTANDO ACCIONES INMEDIATAS PARA RESOLVER EL DESABASTO EN TODAS LAS COLONIAS DEL MUNICIPIO, PRESENTADA POR LA DIPUTADA GIULIANNA BUGARINI TORRES, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO MORENA.

57. LECTURA DEL POSICIONAMIENTO EN RELACIÓN CON LA AGENDA DIGITAL Y EL COMBATE A LA VIOLENCIA EN EL ENTORNO DIGITAL, PRESENTADO POR LA DIPUTADA GIULIANNA BUGARINI TORRES, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO MORENA.

58. LECTURA DEL POSICIONAMIENTO CON RESPECTO A LA CONMEMORACIÓN DEL DÍA MUNDIAL DEL AGUA, PRESENTADO POR LA DIPUTADA TERESITA DE JESÚS HERRERA MALDONADO, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL.

59. LECTURA DEL POSICIONAMIENTO SOBRE EL DÍA 21 DE MARZO, DÍA MUNDIAL DEL SÍNDROME DE DOWN, PRESENTADO POR LA DIPUTADA NALLELI JULIETA PEDRAZA HUERTA, INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO MORENA.

Le informo también Presidente, los puntos retirados a petición de sus presentadores son: 8, 9, 22, 40, 47, 48 que es el voto particular a solicitud de su presentadora, la diputada Ana Vanessa Caratachea Sánchez.

Es cuanto, Presidente.

Presidente:

Gracias.

Está a consideración del Pleno el orden del día, por lo que se somete a su aprobación, incluyendo las modificaciones en votación económica.

Quienes estén a favor, sírvanse manifestarlo en la forma señalada... Gracias.

¿En contra?...

Dip. Juan Carlos Barragán Vélez:

Compañeras y compañeros diputados. La pérdida de las maestras María del Rosario y Tatiana es una tragedia que hoy enluta a sus familias, pero también a toda nuestra sociedad. Pero hoy no basta con dar condolencias, lo que necesitamos es una profunda autocrítica. Lo ocurrido no sólo arrebató la vida de dos maestras, destruyó tres familias y frente a esto debemos decirlo con mucha claridad, también nosotros como legisladores y legisladoras tenemos responsabilidad.

Aquí en este Congreso, se han presentado muchas iniciativas para prevenir la violencia, para atender la salud mental, para proteger a nuestras niñas, niños y jóvenes, pero muchas siguen ahí detenidas en la congeladora legislativa y esa omisión también pesa, le pesa a la sociedad. No podemos seguir siendo una oficialía de partes, tenemos que legislar, discutir y actuar con mucha responsabilidad.

Compañeras y compañeros diputados, hoy fueron dos maestras quienes perdieron la vida a manos de un alumno, un joven que claramente no recibió la atención que necesitaba, pero tampoco podemos señalar únicamente a una familia, cuando un menor comete un acto así fallamos todos como sociedad, fallan instituciones, falla el entorno y también fallamos nosotros cuando no actuamos a tiempo.

Hoy el llamado es muy claro, Presidente de este Congreso, diputadas, diputados, dejemos de postergar lo importante, pongamos en el centro la prevención, la salud mental y la protección de nuestras infancias, que esta tragedia no se quede en el discurso y en el lamento que nos obliga el día de hoy a actuar con mucha responsabilidad.

Por respeto a las maestras María del Rosario y Tatiana, y por todas las familias de Michoacán, no podemos fallarles otra vez.

Es cuanto, Presidente.

Presidente:

Sí, adelante, diputado Octavio Ocampo.

Dip. Octavio Ocampo Córdoba:

Gracias, Presidente. Igual, en el sentido que el diputado Juan Carlos, comentaba. Primero pues también dar las condolencias a las familias de las dos maestras y me parece que este suceso nos obliga a reconocer con mucha responsabilidad y sin evasivas que la violencia ha escalado de manera preocupante en nuestro entorno, alcanzando incluso aquellos espacios que deberían ser más seguros para nuestra sociedad, como son las instituciones educativas. Pero también nos obliga a mirar hacia el interior de nuestras instituciones y cuestionar si estamos haciendo lo suficiente para atender las causas estructurales que generan este tipo de conductas, particularmente en lo que respecta en la atención emocional, psicológica y social de nuestros jóvenes.

El momento que hoy vivimos, lo que estamos viviendo, lo que está pasando, es sin duda un llamado para hacer un alto, para que también nosotros tengamos mucha exigencia con altura de miras, con mucha sensibilidad, pero con mucha determinación. Este Congreso del Estado tiene la obligación urgente de legislar en materia de salud mental, lo hicimos ya en la apología del delito que sin duda es parte que incide en los jóvenes.

No podemos ni debemos nunca normalizar la violencia, tenemos la obligación histórica de actuar con mucha firmeza para garantizar que nuestras escuelas vuelvan a ser espacios seguros, espacios de paz y de tranquilidad.

Gracias, Presidente.

Presidente:

Muchas gracias.

El Pleno ha quedado debidamente enterado.

EN ATENCIÓN DEL PUNTO NÚMERO 2 del orden del día, atendiendo al hecho de que el Acta Única, correspondiente a la sesión solemne celebrada el día, miércoles 11 de marzo del 2026, se distribuyó oportunamente y se publicó en la *Gaceta Parlamentaria*, esta Presidencia, somete a consideración del Pleno en votación económica, si es de dispensarse el trámite de su lectura.

Quienes estén a favor, levantar su mano...
Gracias.

¿En contra?...

¿Abstenciones?...

Aprobado: se dispensa el trámite de la lectura.

Se somete para su aprobación en votación económica el contenido del acta.

Quienes estén a favor, levantar su mano...
Gracias.

¿En contra?...

¿Abstenciones?...

Aprobado.

EN CUMPLIMIENTO DEL PUNTO NÚMERO 3 del orden del día, y atendiendo al hecho de que el Acta Número 102, correspondiente a la sesión extraordinaria celebrada el día miércoles 18 de marzo del 2026, se distribuyó oportunamente y se publicó en la *Gaceta Parlamentaria*, esta Presidencia, somete a consideración del Pleno en votación económica si es de dispensarse el trámite de su lectura.

Quienes estén a favor, levantar la mano...
Gracias.

¿En contra?...

¿Abstenciones?...

Aprobado: se dispensa el trámite de la lectura.

Se somete para su aprobación en votación económica el contenido del acta.

Quienes estén a favor, levantar su mano...
Gracias.

¿En contra?...

¿Abstenciones?...

Aprobado.

EN DESAHOGO DEL PUNTO NÚMERO 4 del orden del

día, esta Presidencia, pregunta a las diputadas y diputados coordinadores de los Grupos Parlamentarios, ¿si desean hacer uso de la voz?, en relación, a su Agenda Política; y proporcionar el nombre de la diputada o diputado que participará. Y se instruye a la Segunda Secretaría a realizar el listado correspondiente...

Dip. Ma. Fabiola Alanís Sámano:

Diputado, por parte del Movimiento de Regeneración Nacional, participa la diputada Emma Rivera.

Segunda Secretaría:

Diputada Brissa... ¿Alguien más quiere participar en esta etapa?...

Es cuanto, Presidente.

Le informo Presidente: De que se han suscritos por parte del Grupo Parlamentario del PRD, la diputada Brissa Arroyo.

¿Dígame?...

Dip. Grecia Jennifer Aguilar Mercado:

Por parte del Grupo Parlamentario del Movimiento Ciudadano, pasaría el diputado Toño Carreño, por favor.

Segunda Secretaría:

Corrijo, Presidente:

Por parte del Grupo Parlamentario del Partido Movimiento Ciudadano, el diputado Antonio Carreño; por parte del Grupo Parlamentario del PRD, la diputada Brissa Arroyo; por parte del Grupo Parlamentario del Partido Verde, la diputada Xóchitl Ruiz; por parte del Grupo Parlamentario del Partido MORENA, la diputada Emma Rivera Camacho.

Es cuánto.

Presidente:

Muchas gracias.

Esta Presidencia, concede el uso de la voz al diputado Antonio Carreño, del Grupo Parlamentario del Movimiento Ciudadano.

*Intervención del diputado
Antonio Tzilacatzín Carreño Sosa*

**Compañeras y compañeros diputados.
Presidente con su venia:**

El 23 de marzo, no nos debe llevar a recordar una fecha trágica en nuestra historia política moderna, nos debería llevar a confrontar una herida, nos debe invitar a nombrar lo que durante más de tres décadas ha sido evidente y, sin embargo, ha sido evadido.

A 32 años del asesinato de Luis Donaldo Colosio Murrieta, México no tiene justicia; tiene expedientes abiertos, carpetas iniciadas, pero no tiene verdad; tiene versiones, pero no tiene respuestas; tiene ruido, pero no tiene cierre. Y lo decimos con claridad, no es falta de tiempo, es falta de voluntad. Porque durante más de 30 años se ha reabierto el caso una y otra vez, como si la justicia fuera un ciclo mediático y no un deber del Estado. Se han presentado teorías, se han anunciado investigaciones, se han difundido documentales, pero nada de eso ha cambiado lo esencial, no hay una resolución que le dé al país la certeza que merece.

No hay justicia y eso no es una percepción, es una realidad. Y ante esa realidad hay que decir lo que incomoda: ningún gobierno de ningún color ha tenido la voluntad política de llegar al fondo, ningún presidente o presidenta ha asumido plenamente la responsabilidad histórica de cerrar este capítulo con verdad y con justicia. Porque sí, la facultad existe, pero la voluntad ha faltado. Y mientras la voluntad falta, lo que sobra es el uso político.

El caso Colosio ha sido utilizado como herramienta, como bandera, como arma; se revive en cada coyuntura, se invoca en cada disputa, se manipula en cada narrativa; se ha convertido en eco cuando debería ser silencio; se ha convertido en discurso cuando debería ser justicia; se ha convertido en estrategia cuando debería ser memoria. Y eso, compañeras y compañeros, no es justicia, es simulación.

Pero hoy es importante escuchar una voz que ha decidido romper con ese ciclo, la voz del senador Luis Donaldo Colosio Riojas, quien ha dicho algo profundamente humano y profundamente político: Que él ya perdonó. Que su justicia no vino de los tribunales, sino de la vida; que su paz no llegó en con sentencias, sino con el nacimiento de sus hijos.

Y aquí es donde debemos invertir el marco. Porque tal vez no es el hijo el que le deba algo al Estado, tal vez es el Estado el que le debe todo a esos hijos. Tal vez no es México el que debe seguir esperando justicia, tal vez es la política la que debe dejar de usar el dolor de México.

Por eso, desde la bancada de Movimiento Ciudadano lo decimos con firmeza “Ya basta de lucrar con el caso Colosio”. Ya basta de abrir expedientes sin cerrarlos, de difundir memoria con manipulación. Si no hay voluntad para hacer justicia, que haya al menos responsabilidad para no seguir politizando la tragedia.

Y sí, hay una propuesta que incomoda, pero que también libera “Dar carpetazo”. No como un acto de olvido, sino como un acto de sanación. No como una renuncia a la verdad, sino como un rechazo a la simulación. Porque un país no sana repitiendo su herida, un país sano cuando deja de usarla.

Hoy, el verdadero llamado no está en el pasado, está en el presente. La verdadera justicia no es la que llega 30 años tarde, es la que evita que una tragedia similar vuelva a ocurrir el día de mañana.

La verdadera justicia es que ningún niño en México vuelva a perder a su padre o a su madre por la violencia. La verdadera justicia es que ninguna familia tenga que esperar décadas por respuestas que nunca lleguen.

Y esa justicia, compañeras y compañeros, sí depende del Estado, sí depende del titular del Ejecutivo, sí depende de las decisiones que tomamos cada sesión en este Recinto.

Por eso, hoy no sólo recordamos a Colosio, interpelamos al poder. Hoy, no sólo evocamos la historia, exigimos responsabilidad. Porque México no necesita más versiones,

porque México no necesita mártires; porque México lo que necesita es sanar su historia y comprometerse a que no se repita; porque los que defendemos un cargo de poder y estamos en la toma de decisiones, tenemos que asumir la responsabilidad de que esos errores del pasado no se repitan y hacer justicia a las futuras generaciones con las decisiones que cada día tomamos en el uso de nuestras facultades.

México y Michoacán necesitan verdad. México y Michoacán necesitan justicia. Pero, sobre todo, México y Michoacán necesitan dejar de ser rehenes de su propio pasado para poder construir su futuro.

Es cuánto.

Presidente:

Esta Presidencia, agradece la participación del diputado Antonio Carreño de Movimiento Ciudadano.

Y concede el uso de la palabra a la diputada Brissa Arroyo, del Grupo Parlamentario del PRD.

Y esta Presidencia, da la más cordial bienvenida al C. Rodrigo Panela Fortes, director de Asuntos Públicos; y a la C. Valeria Rodríguez, encargada de Comunicaciones; y a la C. Jazmín Reyes, del equipo de Comunicaciones, todos de la Organización Internacional [Inaudible]...y el Mundo Libre de Drogas, invitados por la diputada Brissa Ileri Arroyo.

Esta Presidencia, da la más cordial bienvenida a los alumnos de la Universidad Vasco de Quiroga, Plantel Santa María, invitados por la diputada Teresita de Jesús Herrera Maldonado.

[Aplausos]

*Intervención de la diputada
Brissa Ileri Arroyo Martínez*

Con su permiso, Presidente. Apreciables integrantes de la Mesa Directiva. A nombre del Partido de la Revolución Democrática y de esta Fracción Parlamentaria representada por una servidora, por el compañero Octavio Ocampo y el diputado Conrado Paz, me

permiso pues, dar a conocer un diagnóstico del agua en el estado de Michoacán, ello en el marco del Día Internacional del Agua que conmemoramos el pasado 22 de marzo. Además de un diagnóstico, también estamos presentando una breve reflexión sobre el uso adecuado de este recurso vital. Agradecemos las aportaciones del Doctor Arturo Chacón, integrante e investigador, además del INIRENA.

México no es un país privilegiado en recursos acuáticos. Esta circunstancia se identifica en el ciclo hidrológico nacional, que actualmente tiende a ser un severo problema debido al progresivo agotamiento de sus principales fuentes de agua dulce, concentradas en algunas regiones del país.

Escuchemos bien, la contaminación contribuye a agudizar aún más la escasez de agua para el desarrollo en una nación que no ha llegado a plantearse un escenario de escasez, y en consecuencia el reto de generar una estrategia compatible con la conservación y el aprovechamiento responsables.

La región centro-occidente de México, presentará en un futuro cercano una de las crisis hidrológicas más severas que se hayan registrado en el territorio nacional, debido al crecimiento poblacional, la expansión de los centros urbanos regionales y las zonas metropolitanas de los estados de México, Querétaro y Jalisco; así como el desarrollo intensivo de los corredores industriales y las regiones agropecuarias de los cinco estados vecinos.

El estado de Michoacán posee un patrimonio hidrológico que consiste en lo siguiente: 18 lagos naturales, 270 embalses, 144 bordos, 44 ríos, más de 7 mil manantiales, más de 6 mil pozos profundos de los cuales, los pozos que se encuentran en el acuífero del norte se consideran sobreexplotados.

En estas condiciones, el Estado de Michoacán, con respecto al aprovechamiento del agua, constituye una circunstancia estratégica para la producción y el suministro de este valioso recurso natural, en beneficio del sostenimiento del desarrollo en el centro de la nación.

Los lagos de Cuitzeo, Pátzcuaro y Zirahuén, como lagos naturales, acumulan un total de 1.260 millones de metros cúbicos, incluyen-

do una amplia variedad de especies biológicas nativas y endémicas en peces, anfibios, reptiles, aves migratorias y residentes; además de plantas acuáticas que en conjunto sustentan la actividad pesquera, la artesanía, la recreación y el turismo.

Los factores que permiten la existencia de agua en Michoacán incluyen el relieve accidentado del terreno, el perfil climático al abrupto relieve del estado, el mosaico de asociaciones vegetales que incluyen extensas zonas forestales, tanto del bosque templado como de la selva baja caducifolia. Además, las áreas de recarga más importantes del estado para alimentar los acuíferos se ubican en la reserva de la mariposa monarca, en el Pico Del Tancítaro y en la Sierra Madre Sur. Lo anterior es evidencia de que Michoacán es un Estado con vocación y alto potencial para la producción de agua en la región central del territorio nacional.

El crecimiento de las actividades económicas y la falta de una cultura del agua han provocado que casi el 70% del agua dulce en Michoacán presente algún tipo de contaminación, ya sea orgánica, inorgánica o bacteriológica. La intensa actividad agropecuaria en la región del norte, ha ocasionado además la disminución y el progresivo abatimiento del acuífero asociado a la región hidrológica del río Lerma.

De la misma manera, la tecnología de irrigación y suministro de agua potable en los centros urbanos se caracteriza por sistemas obsoletos, entre ellos, si, la capital michoacana.

El agua arrojada en los sistemas agrícolas, también hay redes de distribución con alta frecuencia de fugas, y por lo anterior, el desperdicio de este vital líquido.

De continuar con las tendencias actuales de este deterioro sobre explotación del agua y desperdicio, el Estado de Michoacán perderá de manera irreversible la capacidad de autosuficiencia productiva, la estabilidad de su desarrollo y la base de su bienestar social.

Por lo anterior, es de fundamental importancia enfrentar los retos de la gestión eficiente del agua que incluyen: Uno, la producción de agua en la cantidad y calidad adecuadas

para el estado de Michoacán, el uso eficiente del agua tanto en los sistemas de distribución como en su aplicación a las diferentes actividades productivas de la región. El diseño de sistemas eficientes y de bajo costo en el saneamiento y rehabilitación del agua.

Las acciones necesarias, amigas y amigos, para transitar hacia un manejo sustentable y estratégico del agua se pueden resumir de la siguiente manera: Integrar como elemento estructural del desarrollo el ordenamiento ecológico territorial de las cuencas hidrográficas del estado de Michoacán.

Desarrollar, escuchemos bien, desarrollar tecnología apropiada y sobre todo actualizada para los sistemas de irrigación en la que la autosuficiencia y el control de la irrigación sean compatibles.

Es prioritario también desarrollar sistemas eficientes de distribución y mantenimiento de las redes de agua potable para disminuir las pérdidas por fugas o por deterioro de los sistemas de suministro.

Diseñar sistemas de saneamiento de agua compatibles tanto con el medio urbano como con el medio rural con tecnología de bajo costo y de baja escala.

Es importante también, no lo olvidemos, impulsar la educación participativa para cambiar la actitud de nosotros como sociedad de este consumo muchas veces irracional hacia un enfoque de producción de agua, así como de conservación de la misma.

Es urgente hoy, más que siempre, incorporar la participación ciudadana corresponsable en los sistemas de gestión del agua y programas operativos de cultura y manejo eficiente de este vital líquido.

También, es importante actualizar la legislación estatal y municipal para ofrecer un marco jurídico sólido a las nuevas políticas del agua en Michoacán.

Miren, Michoacán tiene una vocación natural para la producción del agua y por tanto requiere la conservación y el manejo eficiente del ciclo hidrológico regional. ¿Ello qué implica? Bueno, implica una gestión

integral de los componentes de agua, suelo y vegetación en las diferentes regiones de Michoacán.

El cambio de actitud, amigas, amigos, la participación ciudadana y la pertinencia de sus instituciones son los elementos clave estructurales para consolidar una alternativa productiva de alto beneficio social.

Cuidemos este vital líquido, porque además pues, ya es muy común escuchar que la próxima guerra mundial será por pelearnos por pelearnos el agua. A reflexionar todas y todos.

Gracias. Buen día.

Presidente:

Esta Presidencia, agradece la participación de la diputada Brissa Arroyo Martínez.

Y concede el uso de la voz a la diputada Emma Rivera Camacho del Grupo Parlamentario del partido de MORENA.

*Intervención de la diputada
Emma Rivera Camacho*

Muy buenos días a todos, a todas. Con su venia, Presidente; integrantes de la Mesa Directiva de este Congreso del Estado. Diputados, diputadas, coordinadores de los diferentes Grupos Parlamentarios. Representantes de los medios de comunicación; y personas que el día de hoy nos acompañan en este Recinto Legislativo:

La democracia por concepto implica la participación de todos los miembros de un grupo en la toma de decisiones. Desde hace ocho años esta condición se ha convertido en principio de un proyecto que ha transformado a nuestro país de manera profunda y en muchas líneas. La recuperación de la identidad a partir del reconocimiento de nuestro origen y la grandeza cultural que representa México, ha promovido el resurgimiento de un nuevo nacionalismo que ha cambiado la concepción de lo que somos y con ello, de nuestro lugar en el concierto mundial.

En otro aspecto, la política social ha fortale-

cido la economía desde abajo y podemos presumir que más de 13 millones de mexicanos han salido de la pobreza. La integralidad en la atención de los problemas promueve desde la atención de las causas mejores condiciones de convivencia que, también en los números, muestran avances significativos. Pero, sobre todo, la mayor transformación que vivimos en estos últimos ocho años se traduce en la integración de la voluntad del pueblo en las decisiones y acciones del gobierno que lo representa. La democracia se fortalece cada vez que en la legislación y en la práctica las decisiones se orientan con la participación de los ciudadanos.

Dentro de este marco, la discusión política y parlamentaria del Plan B, no constituye sólo la de una reforma electoral, sino el fortalecimiento de la democracia a través de la evaluación de los ciudadanos que no se agota en el sufragio de la jornada electoral, sino que se manifiesta en la posibilidad de refrendar el apoyo a sus representantes electos o bien, en sancionarlos mediante la revocación del mandato a aquellos que no representan las causas de quien detenta la soberanía originaria.

La reforma propone los tiempos y las condiciones en que ese ejercicio democrático y soberano debe llevarse a cabo. La oposición, y quienes no se identifican con el sentido más exacto de una representación popular, pueden seguir poniendo pretextos para regatearle al pueblo la facultad de ejercer ese derecho de revocación. Pero los argumentos no confunden la inteligencia de un pueblo informado, que, además es otra línea de la transformación que se vive en México desde el 2018.

Si la consolidación de acciones democráticas que permitan la mayor participación del pueblo en las decisiones y acciones de su gobierno, ha sido una de las más importantes líneas transformadoras, la austeridad republicana no es menor. Es pertinente recordar, por ejemplo, que fue justamente la democratización y la austeridad la mayor causa de la reforma judicial.

El Plan B que se discute en el país promueve, además de la consulta ciudadana, la reducción de salarios para consejeros del Instituto Nacional Electoral, integrantes de organis-

mos públicos locales electorales y Magistrados de Tribunales Electorales, a fin de que se cumpla el principio constitucional que *ningún funcionario puede ganar más que la Presidenta de México*.

Se propone que los municipios tengan un máximo de 15 Regidurías; y una Sindicatura; y que el presupuesto de los Congresos locales pueda acotarse al 0.70 % del presupuesto de cada entidad federativa.

Pero insistimos, la discusión de fondo no son las reducciones por sí mismas que, dicho sea de paso, el PRI, el PAN y Movimiento Ciudadano y todos los que se oponen no desean asumir. La discusión de fondo se basa en los principios y lo que representa cada una de las fuerzas políticas que hoy discutimos la reforma del Plan B. Es decir, hay una diferencia sustancial entre nuestro movimiento y quienes se oponen a la reforma, y ese es el respaldo popular que nosotros sí tenemos.

Ese no se va a borrar si pretenden que no aparezca nuestra presidenta en la boleta en las elecciones intermedias. No se va a borrar por no permitir hablar de la revocación del mandato a quien se va a someter a ella. No desaparece, incluso si logran, con alianzas carentes de legitimidad, frenar esta importante reforma para nuestro país. Porque el respaldo popular de nuestro movimiento surge de la identidad con el pueblo y con sus causas.

Por ello, desde Michoacán, la bancada de MORENA, en el Congreso local, decimos: Sí a la participación ciudadana mediante la revocación del mandato; sí a la democracia y a la austeridad republicana.

Decimos sí, todo nuestro respaldo al Plan B y a la presidenta de México. Pero, sobre todo, decimos sí, todo nuestro trabajo y apoyo para el bienestar del pueblo de México y de Michoacán.

**Es cuanto, queridos diputados.
Gracias, Presidente.**

Presidente:

Esta Presidencia, agradece la participación de la diputada Emma Rivera Camacho del partido MORENA.

Y concede el uso de la palabra a la diputada

Xóchitl Ruiz González, del Grupo Parlamentario del Partido Verde.

*Intervención de la Diputada
Xóchitl Gabriela Ruiz González*

Muy buenos días a todas y a todos, Compañeros, diputadas, diputados; Medios de comunicación y todos los que hoy visitan la Casa del Pueblo. Con el permiso de nuestro Presidente:

Compañeras y compañeros diputados, lo ocurrido ayer en Lázaro Cárdenas nos duele, nos sacude y nos obliga. Hoy no podemos empezar hablando de cifras ni de expedientes. Hoy tenemos que empezar por la esencia, por las víctimas. Dos mujeres, dos mujeres integrantes de la comunidad educativa de Michoacán, dos mujeres maestras, dos vidas arrebatadas de manera violenta, que hoy deja familias rotas, hijas, hijos, seres queridos enfrentando un vacío que el Estado nunca podrá llenar, pero sí tiene la obligación de acompañar.

Desde esta tribuna, lo decimos con toda claridad: no están solas. Exigimos que la comunidad, la Comisión Ejecutiva Estatal de Atención a Víctimas, la Comisión Federal y la Comisión Estatal de los Derechos Humanos y la Fiscalía General del Estado de Michoacán actúen de inmediato con sensibilidad, con responsabilidad y con toda la fuerza institucional para garantizar la atención integral, el acompañamiento y la reparación.

Pero también debemos decirlo sin rodeos, no hay justicia posible, ninguna. La violencia no puede encontrar excusas en esta tribuna ni en la sociedad, y al mismo tiempo este hecho nos obliga a mirarnos como comunidad. ¿Qué estamos dejando de ver? ¿Qué estamos fallando en nuestras escuelas, en nuestras familias, en nuestros entornos? Porque sí, es cierto, desde el Estado mexicano se han construido políticas para atender las causas, para generar oportunidades, para acompañar a nuestras juventudes, pero es cierto que, aun existiendo estas herramientas, hay decisiones individuales que rompen el pacto social, que rompen la paz y que lastiman profundamente a la sociedad. Y ahí es donde el Estado no puede ser omiso.

Por eso, con responsabilidad y sin caer en posturas punitivas, pero tampoco con ingenuidad, debemos abrir un debate serio sobre el marco jurídico que regula la justicia para adolescentes en nuestro país.

Es un debate de carácter nacional, sí, pero desde Michoacán podemos y debemos impulsar una revisión que garantice que la ley esté a la altura de la realidad que estamos viviendo. ¿Atender las causas? Sí, pero también asumir las consecuencias cuando esas causas no son suficientes, para contener la violencia.

Hoy, este Congreso no puede ser espectador. Hago también un llamado a la Secretaría de Educación Pública para fortalecer los entornos escolares, el acompañamiento emocional y los mecanismos de prevención, porque si no somos capaces de proteger a quienes se educan y a quienes están siendo formados, entonces estamos fallando como Estado.

Hoy es momento de estar a la altura, por ellas, por sus familias y por el futuro de Michoacán.

Quiero, en otro tema, pedirle a mi compañera Sandy, que tiene también una mención que hacer como parte del Grupo Parlamentario del Partido Verde.

Dip. Sandra María Arreola Ruíz:

En solidaridad con los brigadistas de nuestro Estado, exhortar a las autoridades municipales que los contratan a verificar que tengan seguridad social y condiciones laborales adecuadas. Y la Oficina de la Coordinación del Partido Verde, queda como centro de acopio, para quien guste donar a los brigadistas agua embotellada y comida enlatada. Sería todo.

**Es cuánto.
Muchas gracias.**

Presidente:

Esta Presidencia, agradece a la diputada Xóchitl Ruíz González, su participación. Y...

EN DESAHOGO DEL PUNTO NÚMERO 5 del orden del día, se pide a la Primera Secretaría dar lectura a la comunicación mediante la cual la

Secretaría Técnica de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción, remite a esta soberanía el informe de actividades de la SESEA 2025.

Primera Secretaría:

Con su permiso, Presidente:

Morelia, Michoacán, a 17 de marzo de 2026.
Dip. Baltazar Gaona García,
Presidente de la Mesa Directiva del
H. Congreso del Estado de Michoacán.
Presente:

Agradeciendo su interés y apoyo en los asuntos que competen al Sistema Estatal Anticorrupción, además de reconocer las acciones que impulsa en el combate a la corrupción en la entidad, me permito compartir el Informe de Desempeño de Actividades de la SESEA 2025, presentado y aprobado en la Primera Sesión Ordinaria del Comité Coordinador del Sistema Estatal Anticorrupción, celebrada el 12 de marzo de 2026.

Lo anterior en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 109 ter de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Michoacán de Ocampo, así como al artículo 18 fracción XIX del Estatuto Orgánico de la Secretaría Ejecutiva del Sistema Estatal Anticorrupción, que atribuye a la Secretaría Técnica la presentación ante el Órgano de Gobierno. del Informe Anual de Desempeño de las Actividades de la Secretaría Ejecutiva.

Atendiendo a los principios de transparencia y rendición de cuentas, y esperando que las acciones señaladas puedan ser de su interés, se anexa al presente un ejemplar físico del Informe; adicionalmente, se hace de su conocimiento que el documento se encuentra disponible en el sitio web del Sistema Estatal Anticorrupción, a través del siguiente enlace:

<https://sistemaanticorrupcion.michoacan.gob.mx/documentos/secretariae-ejecutiva/programas-informes/informes-actividades/InformeDesempe%C3%B1o2025.pdf>

Sin otro particular, hago propicia la ocasión para hacerle llegar un cordial saludo,

al tiempo de reiterarle nuestro compromiso institucional para seguir colaborando de manera conjunta.

Atentamente

Dra. Miryam Georgina Alcalá Casillas

Secretaria Técnica de la Secretaría Ejecutiva
del Sistema Estatal Anticorrupción

Es cuanto, Presidente.

Presidente:

Gracias.

Túrnese a las comisiones de Justicia; y de Gobernación para su conocimiento y trámite correspondiente.

Esta Presidencia, da la más cordial bienvenida a Emily Haidé Castro Rosas, e integrantes de la Coordinadora “Paso por la Vida”.

[Aplausos]

Igual, a Josué Herrera Maldonado, Coordinador del Frente Nacional por la Familia, en Michoacán; al Ciudadano Enrique Rangel y Graciela Hilario, Coordinadores de la Dimensión Vida de la Diócesis de Morelia, al Ciudadano Gilberto Pizarro, Coordinador del Consejo Pro Vida en Michoacán; a la Ciudadana Raquel Martínez, Coordinadora del CAM en Morelia; a la Ciudadana Dalia Salmerón y Ramiro Ayala, del Frente Nacional por la Familia, en Tacámbaro; y al Ciudadano Emanuel Linares Contreras, líder del equipo robótica VEX U ITMOR 1, invitados por la diputada Teresita de Jesús Herrera Maldonado. Sean todos ustedes muy bienvenidos.

[Aplausos]

EN ATENCIÓN DEL PUNTO NÚMERO 6 del orden del día, se concede el uso de la voz *hasta por cinco minutos* a la diputada Teresita de Jesús Herrera Maldonado, a efecto de dar lectura a la exposición de motivos de la iniciativa que presenta conjuntamente con la diputada Ana Vanessa Caratachea Sánchez, y los diputados José Antonio Salas Valencia y Alfonso Janitzio Chávez Andrade.

*Exposición de motivos de la Dip.
Teresita de Jesús Herrera Maldonado*

Con su permiso, Presidente.
Compañeras y compañeros diputados.
Medios de comunicación.
Michoacanas y michoacanos:

Quiero iniciar expresando mi reconocimiento y gratitud a las asociaciones que con convicción y compromiso han decidido defender la vida, la familia, y encabezar muchas causas sociales. Sean todas y todos ustedes bienvenidos. Bienvenidos también a los alumnos de la Universidad Vasco de Quiroga. Sean ustedes bienvenidos a este Recinto.

Es importante mencionar que diversos sectores sociales en Michoacán han manifestado la necesidad de fortalecer una cultura de respeto a la vida en todas sus etapas mediante acciones de concientización, educación y participación ciudadana.

En este contexto, organizaciones de la sociedad civil como el Frente Nacional por la Familia en Michoacán, y la Asociación Pasos por la Vida, así como el Grupo Parlamentario de Acción Nacional, impulsamos la presente iniciativa con la finalidad de promover el valor de la vida, fomentar la responsabilidad social y generar espacios de reflexión colectiva.

La labor de estas asociaciones nos anima a tener presente algo fundamental: sin vida, todo lo demás pierde sentido, incluso nuestra tarea de legislar, porque de qué servirían las leyes, las instituciones o los esfuerzos públicos si no partimos del principio que lo hace posible todo, que es precisamente la vida.

Hablar de la vida es reconocer que inicia desde la concepción y se extiende hasta su fin natural, y en este recorrido, cada etapa tiene el mismo valor, tiene el mismo valor la vida que apenas comienza en el vientre materno que la vida de una niña, de un niño, de la mujer, del hombre y del adulto mayor. No hay vidas de primera ni de segunda, toda vida humana tiene la misma dignidad.

Hablar de la vida hoy en México y en Michoacán también es hablar de una realidad que nos duele, porque mientras aquí reflexionamos sobre su valor, allá afuera la vida sigue

siendo vulnerada todos los días.

El día de ayer nuestro Estado fue sacudido por un hecho que nos estremece como sociedad, el asesinato de las dos maestras en Lázaro Cárdenas, dos mujeres que dedicaban su vida a educar, dos vidas truncadas en un espacio que debería ser seguro.

Este hecho, amigas y amigos, además de reflejar violencia, muestra una profunda fractura social que no podemos ignorar. Lamentablemente no es un caso aislado. En Michoacán hemos sido testigos de feminicidio que duelen, que indignan. Hemos visto también cómo la violencia ha alcanzado a servidores públicos, a líderes sociales y a familias enteras. El asesinato de autoridades, las desapariciones, la inseguridad cotidiana son señales de que algo en nuestra sociedad necesita reconstruirse desde lo más profundo.

Y es allí donde debemos ser claros, la defensa de la vida no puede ser selectiva ni parcial, debe ser integral. Defender la vida implica protegerla desde su inicio en la concepción, y también garantizar que esa vida pueda crecer y vivir en paz, en una familia, en una comunidad y en un entorno seguro.

Porque es en la familia en donde se aprende a respetar, donde se forman los valores, donde se siembra el sentido de la dignidad y el amor y el respeto por el otro. Si queremos una sociedad que respete la vida, debemos sin duda fortalecer la familia. Si queremos menos violencia, debemos construir más sociedad. Y si queremos más paz, debemos educar en el valor de la vida.

Por eso, esta iniciativa cobra sentido profundo, el día 25 de marzo es reconocido internacionalmente como una fecha de reflexión sobre el valor de la vida humana, en diversos países y entidades federativas se conmemora como un día dedicado a promover la cultura de la vida, la solidaridad, el respeto y la responsabilidad social, frente a desafíos que enfrenta la maternidad y la protección de las personas en situación de vulnerabilidad.

En este sentido, el derecho a la vida es el fundamento sobre el cual se erigen todos los demás derechos humanos. Sin su reconocimiento y protección, el disfrute de cualquier

otro derecho se vuelve imposible.

Compañeras y compañeros, la protección y promoción de la vida humana no es una postura ideológica ni un planteamiento circunstancial, sino un principio fundamental sobre el cual se construye nuestro orden jurídico.

Proponer la declaración de que cada 25 de marzo, precisamente como el día de hoy, sea el “Día Estatal de la Vida”, es hacer un llamado urgente a reflexionar y actuar. Es actuar sobre la importancia que tiene el gobierno de garantizar la paz, pero también de la responsabilidad que tenemos como sociedad, como familia, como escuelas y cada uno de nosotros en lo personal. Reconocer que la vida inicia desde la concepción implica también asumir la responsabilidad de protegerla en todas sus etapas.

Compañeras y compañeros diputados, la vida no puede seguir siendo un discurso mientras la realidad nos grita lo contrario. Hoy defender la vida significa también defender la paz, la seguridad y la esperanza. Significa no ser indiferentes, no acostumbrarnos al dolor ni a normalizar la violencia.

Que este 25 de marzo, además de ser una fecha, sea un compromiso permanente, porque al defender la vida desde su inicio hasta su fin natural, no sólo protegemos a las personas, estamos salvando el alma misma de nuestra sociedad y nuestra supervivencia como humanidad.

Es cuanto, Presidenta.
Muchas gracias.

Vicepresidenta:

Muchas gracias, diputada.

Se solicita a la Segunda Secretaría, integrar el listado correspondiente de las y los diputados que deseen suscribir la iniciativa.

Segunda Secretaría:

Adelante, ¿diputado Baltazar?...

[Si me permite la diputada Teresita de Jesús, suscribir esta importante iniciativa]

¿Diputada Grecia?... ¿Algún otro diputado o diputada que desee suscribirse?

Es cuanto, Presidenta.

Vicepresidenta:

Muchas gracias.

Le pregunta la diputada Teresita Herrera Maldonado, si acepta que la y el diputado suscriba su iniciativa.

[Agradezco al Presidente de la Mesa Directiva, al diputado Baltazar Gaona, a mi compañera la diputada Grecia, que se sumen a esta iniciativa. Y que hagamos valer la importancia de nuestra labor legislativa, iniciando por lo más importante que es precisamente proteger la vida. Gracias.]

Muchas gracias.

Se solicita a la Secretaría de Servicios Parlamentarios, realizar el trámite correspondiente. Y...

Se turnan la Comisión de Cultura y Artes para su estudio, análisis y dictamen.

EN CUMPLIMIENTO DEL PUNTO NÚMERO 7 del orden del día, se concede el uso de la voz *hasta por cinco minutos* al diputado Alejandro Iván Arévalo Vera, a efecto de dar lectura a la exposición de motivos de la iniciativa que presenta.

*Exposición de motivos del Dip.
Alejandro Iván Arévalo Vera*

Muchas gracias. Hola, muy buenos días para todas y para todos. Un gusto saludarlas. Presidenta, con su permiso. Compañeras y compañeros de la Mesa Directiva. Un gusto poder saludarlas amigas y compañeros:

*“Cada persona avanza a un ritmo diferente,
nuestro
deber es cuidar que ninguno se quede atrás”
Darían Jiménez Mejía.*

Buen día para todas y para todos, con su permiso. Saludo con respeto a todas las personas que nos acompañan en el Recinto Legislativo. A los representantes de los medios de comunicación. Y a todas las per-

sonas que nos ven a través de las diferentes plataformas digitales. Pero agradezco especialmente la presencia de las madres y los padres de familia que integran la Fundación “CODI” del municipio de Zacapu, quienes me han brindado la confianza para acompañarlos y juntos formular la presente iniciativa.

Gracias por estar aquí el día de hoy. Un gusto recibirlos:

[Aplausos]

El artículo 3° de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos establece que la educación debe de ser universal e inclusiva; y la Ley General de Educación nos obliga a eliminar las barreras que impiden el aprendizaje. Asimismo, la Ley General para la Inclusión de las Personas con Discapacidad mandata garantizar igualdad sustantiva y ajustes razonables.

En atención a este mandato constitucional, es necesario legislar para que se contemple en la Ley de Educación de nuestro Estado la inclusión de manera tangible. El Gobierno ha enfrentado un gran desafío llevando la inclusión a una materialización, y se han alcanzado grandes avances. Sin embargo, aún hay acciones por emprender en este ámbito.

En Michoacán hay niñas, niños, adolescentes e incluso personas adultas con trastorno de espectro autista, neurodivergencias y otras enfermedades raras que reciben educación en casa, siendo este un pilar necesario en su formación y en su preparación para adaptarse al entorno social; ya que sus familias protegen, acompañan y garantizan su aprendizaje.

Está comprobado que personas en condición de espectro autista u otras neurodivergencias en algún punto de su desarrollo cognitivo, se pueden incorporar al entorno escolar. Por ello, es fundamental el reconocimiento de la trayectoria educativa y validación de capacidades académicas. Por esta razón, es necesario tener un sistema que valide el avance obtenido por la formación en casa o dentro del entorno familiar.

Por eso, propongo adicionar al título primero de la Ley de Educación en el Estado de Michoacán, un Capítulo Cuarto, que se denomine: “*De la validación de estudios y reconocimiento de trayectorias educativas de niñas, niños, adolescentes y adultos con discapacidad, neurodivergencias y enfermedades raras*”.

Con esta iniciativa, lograríamos que las trayectorias educativas de estudiantes con trastorno del espectro autista, neurodivergencias y enfermedades raras sean reconocidas, que exista una evaluación diagnóstica especializada, individualizada y con ajustes razonables, evitando así la discriminación y la repetición de grado por motivo de discapacidad de alguna de estas.

La coordinación con especialistas y asociaciones civiles e instituciones del sector educativo es importante para emitir lineamientos claros y así establecer bases de una educación inclusiva en la que se puedan construir a través de la Secretaría de Educación del Estado.

La iniciativa plantea principalmente un trato digno y equitativo para todas y todos, en igualdad de oportunidades, para garantizar su derecho a la educación, garantizando la rectoría del Estado en materia educativa.

Hoy podemos brindar una oportunidad de justicia, porque la inclusión es una decisión legislativa. Es reconocer que la inclusión es una realidad que debe comprenderse y contemplarse en la materia.

Compañeras y compañeros que están presentes, las neurodivergencias no son un padecimiento de enfermedad en su forma, sino una manera distinta de entender y de percibir el mundo en que vivimos.

Por ello, las y los invito a que nuestra ley esté a la altura de nuestra gente. Logremos que la inclusión sea práctica, que las y los niños, que las juventudes y que los adultos con alguna discapacidad, neurodivergencias o alguna enfermedad, sea parte de nuestro sistema educativo y, por supuesto, de nuestra sociedad.

Es cuanto. Muchas gracias.

Vicepresidenta:

Muchas gracias.

Se solicita a la Segunda Secretaría, integrar el listado correspondiente de las diputadas y diputados que deseen suscribir la iniciativa.

Segunda Secretaría:

Con su permiso, Presidenta.

Diputada Emma, diputada Julianna, diputada Melba, ¿Algún otro diputado o diputada que desee suscribirse?...

Es cuanto, Presidenta.

Vicepresidenta:

Muchas gracias.

Se pregunta al diputado Alejandro Iván Arévalo, si acepta que las y los diputados suscriben su iniciativa.

[Gracias, Presidenta. Estoy seguro que la Fundación “CODI” del municipio que están presentes, con mucho gusto, por supuesto que aceptamos que las y los diputados se suscriban. Muchas gracias, compañeras y compañeros.]

Muchas gracias.

Se solicita a la Secretaría de Servicios Parlamentarios realizar el trámite correspondiente. Y...

Se turna a la Comisión de Educación para su estudio, análisis y dictamen.

EN ATENCIÓN DEL PUNTO NÚMERO 8 del orden del día, se retira a solicitud de su presentadora.

EN ATENCIÓN DEL PUNTO NÚMERO 9 del orden del día, se retira a solicitud de su presentadora.

EN DESAHOGO DEL PUNTO NÚMERO 10 del orden del día, se concede el uso de la voz hasta por cinco minutos al diputado Alfredo Anaya Orozco, a efecto de dar lectura a la exposición de motivos de la iniciativa que presenta, en conjunto con la diputada Sandra María Arreola Ruiz.

*Exposición de motivos del
Dip. Alfredo Anaya Orozco*

Con su venia, Presidenta.
Compañeras, compañeros diputados:

Me permito hacer uso de la máxima tribuna para presentar junto a mi compañera, Sandra Arreola, la presente iniciativa. Hoy enfrentamos una realidad que no podemos seguir ignorando, el incremento de los delitos cometidos por menores de edad se ha convertido en uno de los problemas más graves y complejos de nuestra sociedad.

Si bien nuestro marco jurídico ya protege el interés superior de la niñez y privilegia su reincidencia social, también es claro que la falta de supervisión, la omisión y, en algunos casos, la tolerancia de los padres o tutores están contribuyendo directamente al deterioro del tejido social.

Hoy vemos menores participando en conductas delictivas cada vez más graves. Y frente a esto, el Estado no puede estar solo. La familia debe de asumir su parte de responsabilidad.

Esta iniciativa no busca criminalizar a los padres por el simple hecho de serlo, no se trata de trasladar la culpa del menor al adulto, lo que propone es algo justo y muy necesario: Sancionar la omisión grave o negligente del deber del cuidado cuando exista conocimiento claro de que un menor está cometiendo delitos y no se hace nada para impedirlo.

No es una idea aislada, países como Estados Unidos, Reino Unido, Francia y España ya han avanzado en ese sentido, estableciendo responsabilidades para los padres cuando fallan en la supervisión de sus hijos, fortaleciendo la prevención del delito.

Y es muy importante ser muy claros. ¿Qué propone esta iniciativa en términos muy concretos?...

1. Establecer sanciones cuando exista omisión grave comprobable en el deber del cuidado.
2. Posibilidad de multas o reparación del daño cuando haya responsabilidad indirecta.
3. Implementación de medidas correctivas y programas obligatorios para padres orienta-

dos a la supervisión y formación.

4. En casos extremos, responsabilidad legal cuando haya negligencia reiterada que facilite la comisión de los delitos.

Asimismo, esta iniciativa plantea reformas y adiciones al Código Penal del Estado, y al marco de responsabilidad familiar, incorporando esta conducta como un tipo específico de omisión en el deber del cuidado de los menores.

Compañeras, compañeros, no podemos seguir permitiendo que, por falta de control y responsabilidad en el entorno familiar, siga generando violencia, inseguridad o daño a terceros. Cada delito cometido por un menor que pudo evitarse es una omisión que como sociedad estamos pagando.

Esta iniciativa es una medida firme, equilibrada y necesaria, es un paso para recuperar el orden, fortalecer a la familia y prevenir el delito desde su origen.

En paz descansen las dos maestras asesinadas el día de ayer en Lázaro Cárdenas. Michoacán. Y quiero reiterarlo, Michoacán necesita actuar y necesita hacerlo ahora.

Le agradezco mucho a la diputada Sandra Arreola, por haber construido esta iniciativa con un servidor.

Es cuanto, Presidenta.
Muchas gracias a todos.

Vicepresidenta:

Muchas gracias, diputado.

Se solicita a la Segunda Secretaría, integrar el listado correspondiente de las y los diputados que deseen suscribir la iniciativa...

Segunda Secretaría:

Con su permiso, Presidenta:

Diputado Abraham, diputado Juan Antonio, diputada Xóchitl, diputada Itzé, diputada Julieta, diputado Octavio, diputado Reyes Galindo, ¿Algún otro diputado o diputado que desee suscribirse? ... Y su servidor también desea suscribirse [David Martínez Gowman].

Cumplida su instrucción, Presidenta.

Vicepresidenta:

Muchas gracias, diputado.

Se pregunta al diputado Alfredo Anaya, si acepta que las y los diputados suscriban su iniciativa.

[Claro que sí. Agradecerles a mis compañeras y mis compañeros que se unen a esta iniciativa. Realmente es un sentido urgente con el que pudiéramos hacer el trabajo en comisiones y si lo ven bien, aprobarse, porque es necesario para el Estado Michoacán. No podemos seguir permitiendo o convalidando como familias a menores infractores. Es cuanto y claro que sí. Muchas gracias.]

Muchas gracias.

Se solicita a la Secretaría de Servicios Parlamentarios realizar el trámite correspondiente. Y...

Se turnan a la Comisión de Justicia para su estudio, análisis y dictamen.

EN DESAHOGO DEL PUNTO NÚMERO 11 del orden del día se concede el uso de la voz *hasta por cinco minutos* al diputado Octavio Ocampo Córdoba, efecto de dar lectura a la exposición de motivos de la iniciativa que presenta.

*Exposición de motivos del Dip.
Octavio Ocampo Córdoba*

Muchas gracias a la Mesa Directiva de este Congreso del Estado. Compañeras diputadas, Diputados. A los medios de comunicación. A quienes, a través de las plataformas digitales, las redes sociales nos escuchan esta mañana:

El sistema democrático mexicano se sustenta en el principio de representación política mediante el cual la ciudadanía ejerce su derecho a elegir a quienes habrán de integrar los órganos de gobierno y los órganos de representación popular. En el ámbito legislativo, este principio se materializa a través de un sistema mixto de elección que combina los principios de mayoría y el principio de representación proporcional, con el propósito

de garantizar tanto la representación territorial como la pluralidad política y la representación de las minorías.

En el caso de Michoacán, la integración del Congreso del Estado contempla diputaciones electas por mayoría relativa en distritos uninominales y diputaciones asignadas bajo el principio de representación proporcional. Por cierto, estas listas son registradas por los partidos políticos. Este modelo, si bien ha permitido garantizar la presencia de todas las fuerzas políticas en el Poder Legislativo, también ha generado cuestionamientos respecto a la forma en la que se designan las diputaciones plurinominales, particularmente en lo relativo a su vinculación con la voluntad directa del electorado.

En diversos ejercicios democráticos, se ha señalado que el sistema de listas de representación proporcional puede derivar en que accedan al cargo legislativo personas que no participaron directamente en una contienda electoral ante la ciudadanía, lo que puede debilitar la percepción de legitimidad y de representación efectiva frente al electorado.

En ese sentido, resulta pertinente avanzar hacia un modelo que fortalezca el vínculo entre los representantes y los ciudadanos, privilegiando que quienes integren el Congreso del Estado de Michoacán hayan sido sometidos al escrutinio directo en las urnas.

Por ello, la presente iniciativa propone modificar la Constitución Política del Estado de Michoacán, el Código Electoral también del Estado, a efecto de establecer que las diputaciones de representación proporcional se asignen entre las y los candidatos de mayoría relativa que, habiendo participado en la elección correspondiente, no hayan obtenido el triunfo en sus respectivos distritos, pero que cuenten con los mayores niveles de votación dentro de su partido político.

Con este mecanismo se busca fortalecer la legitimidad democrática, asegurando que quienes acceden a estos espacios hayan participado en una contienda electoral directa y, por supuesto, lo más importante, que cuenten con el respaldo de los ciudadanos expresado en las urnas.

Asimismo, esta reforma contribuye a mantener el principio de la pluralidad política, la representación de las minorías, ya que los partidos seguirán accediendo a espacios de representación proporcional conforme a la votación obtenida; sin embargo, se privilegiará que dichas posiciones sean ocupadas por candidatas y candidatos que hayan competido en el territorio y que encuentren un respaldo electoral verificable.

Este modelo, además, incentiva una mayor competitividad electoral y fortalece la rendición de cuentas, pues las personas que aspiren a una diputación deberán presentarse ante los ciudadanos y someterse a la evaluación mediante el voto.

De esta manera, la reforma que hoy vengo a proponer en este Congreso del Estado busca que fortalezcamos la legitimidad democrática del Congreso del Estado de Michoacán, sin descuidar la pluralidad y sin descuidar las minorías, pero sí mejorando la calidad de la representación política y consolidando un sistema electoral mucho más cercano a la ciudadanía en la integración del Poder Legislativo del Estado de Michoacán.

Decir también que esta manera de elegir a los diputados de representación proporcional ya en otros estados de la República, como Chihuahua, como la Ciudad de México, como Jalisco, como Sonora, ya se encuentra legislado.

Por eso es que hoy presento esta iniciativa ante el Pleno del Congreso del Estado, por supuesto esperando que, en la Comisión de Asuntos Electorales, de la cual soy integrante, podamos analizar y revisar y dar pasos en el mejoramiento del sistema electoral político aquí en Michoacán.

Gracias a todas y a todos.

Vicepresidenta:

Muchísimas gracias, diputado.

Se solicita a la Segunda Secretaría, integrar el listado correspondiente de las diputadas y diputados que deseen suscribir la iniciativa...

Segunda Secretaría:

Sí, con su permiso, Presidenta:

¿Algún diputado o diputada?... ¿Diputada Brissa?...

Dip. Carlos Alejandro Bautista Tafolla:

A mí me gustaría hacerle una sugerencia *nada más a mi compañero diputado. Digo, sí es posible que dentro de esa iniciativa se tomara en cuenta a todas las personas votadas, no nada más partidos políticos. Porque de repente hay independientes más fuertes que los partidos políticos que puedan acceder a estas posiciones.*

Te felicito. Y ojalá que la Comisión de Puntos Constitucionales la saque con la celeridad con la que sacan algunas otras cosas. ¿Si me permite sumarme, compañero?...

Segunda Secretaría:

Sí, gracias.

Diputada... Gracias. ¿Algún otro diputado o diputada que desee suscribirse?...

Es cuanto, Presidenta.

Vicepresidenta:

Muchas gracias.

Diputado Octavio Ocampo, se le pregunta si acepta las suscripciones de los compañeros...

Muchas gracias.

Se solicita a la Secretaría de Servicios Parlamentarios, realizar el trámite correspondiente. Y...

Se turna a la Comisión de Puntos Constitucionales para que se declare si hay lugar a admitir a discusión la iniciativa presentada.

EN CUMPLIMIENTO DEL PUNTO NÚMERO 12 del orden del día, se concede el uso de la voz *hasta por cinco minutos* a la diputada Giuliana Bugarini Torres, a efecto de dar lectura a la exposición de motivos de la iniciativa que

presenta.

*Exposición de motivos de la
Dip. Giuliana Bugarini Torres*

Muchas gracias, Presidenta:

Hoy subo a esta tribuna con la voz de quienes viven todos los días en la realidad de nuestra ciudad Morelia, de quienes en cada recorrido por las colonias se acercan y dicen con claridad que los espacios públicos hoy los tenemos abandonados, y cuando el municipio y sus representantes se retiran, la comunidad se fragmenta.

Por eso, hoy quiero decirles que este tema no es menor. No estamos hablando solamente del deporte, estamos hablando de cómo se vive en nuestra ciudad, de que sí hay lugares para convivir, para encontrarse, para reconstruir comunidad o si, por el contrario, seguimos dejando vacíos que después se convierten en problemas sociales y en seguridad.

Y es que hay que decir las cosas con mucha firmeza, una ciudad que no vive sus espacios públicos es una ciudad que se rompe.

Hoy, en Morelia, vemos parques vacíos, canchas deterioradas, plazas sin vida, espacios que deberían de ser el corazón de toda una comunidad, pero que han sido abandonados por una política municipal que no ha entendido que el territorio también se gobierna desde lo cotidiano.

Ahora bien, esto también tiene impactos directos en la salud de la población y no podemos minimizarlo, cuando no existen condiciones para la actividad física cotidiana, aumentan los niveles de sedentarismo y, con ello, enfermedades como el sobrepeso, la diabetes y padecimientos cardiovasculares.

Hoy, 7 de cada 10 personas adultas enfrentan problemas de sobrepeso u obesidad, y en niñas y niños la tendencia va en aumento. Pero esto no es una decisión individual, es una consecuencia de un entorno que no ofrece alternativas reales para una vida activa y saludable.

Y aquí también hay que reconocer lo que sí se ha hecho, a nivel estatal, existen esfuer-

zos importantes para recuperación de espacios públicos y hoy lo vemos con los Espacios 200, que buscan precisamente devolverle a la gente lugares de convivencia y también de actividades. Sin embargo, estos esfuerzos no han sido acompañados con la misma seriedad por el ámbito municipal, en Morelia no vemos una estrategia sostenida ni programas permanentes que activen estos espacios. ¿Hay infraestructura? Sí, pero no hay una política municipal que le dé vida, porque no basta con tener espacios, lo que hace falta es presencia, es organización y sobre todo es fomentar comunidad.

Y eso es justamente lo que planteamos con esta iniciativa de manera muy clara, que el Estado y los municipios dejen de ver la activación física como algo secundario y la conviertan en una acción permanente en parques, en plazas, en espacios públicos, que existan pues actividades constantes, accesibles, pensadas para todas las edades, especialmente en las colonias donde más se necesita; que los espacios no estén solos, que estén vivos y que estén ocupados por la gente.

No se trata nada más de venir aquí a hacer denuncias y discursos, se trata de acciones cotidianas, clases, activaciones, comunidades, porque cuando una colonia se activa, cambia todo, y lo vivimos en cada recorrido que hacemos en nuestra ciudad. Así se fortalece el tejido social, se recupera la convivencia y además disminuimos los factores de riesgo en el tema de seguridad.

La gente vuelve a apropiarse de su entorno y si hablamos de un modelo de ciudad para Morelia, tenemos que decirlo sin rodeos no podemos aspirar a una ciudad segura y saludable y justa si seguimos dejando en el abandono los espacios donde la vida comunitaria debería de incurrir. Porque la seguridad no solo se construye con patrullas, la salud no solamente se resuelve en los hospitales y la ciudad se construye desde sus espacios públicos.

Hoy cuando recorro cada colonia, cada barrio, cada comunidad, lo que encuentro es una demanda muy clara, la gente hoy nos pide, nos exige que tengamos espacios vivos, quieren hacer comunidad, quieren un gobierno presente.

Y por eso esta iniciativa no es menor, es una apuesta para recuperar nuestra ciudad desde abajo, desde lo cotidiano, desde la vida real que se vive todos los días en las colonias, porque cuando se recupera un espacio público no se gana nada más un lugar, se recupera comunidad, se recupera seguridad y se recupera dignidad.

Es cuanto, Presidenta.
Muchas gracias.

Vicepresidenta:

Muchas gracias, diputada.

Se solicita a la Segunda Secretaría, integrar el listado correspondiente de las y los diputados que deseen suscribir la iniciativa.

Segunda Secretaría:

Con su permiso, Presidenta:

Diputada Brissa, diputada Melba, diputado Alejandro, diputada Nalleli. ¿Algún otro diputado?... Diputado Toño, diputada Fabiola, diputado Carlos Tafolla.

¿Algún otro diputado o diputada?... Su servidor también se desea suscribir [David Martínez Gowman].

Cumplida la instrucción, Presidenta.

Vicepresidenta:

Muchas gracias, diputados.

Se solicita a la Secretaría de Servicios Parlamentarios realizar el trámite correspondiente. Y...

Se turna a la Comisión de Jóvenes y Deporte para su estudio, análisis y dictamen.

EN ATENCIÓN DEL PUNTO NÚMERO 13 del orden del día, se concede el uso de la voz *hasta por cinco minutos* a la diputada Grecia Jennifer Aguilar Mercado, de efecto de dar lectura a la exposición de motivos de la iniciativa que presenta en coordinación con el diputado Antonio Carreño Sosa.

*Exposición de motivos de la Dip.
Grecia Jennifer Aguilar Mercado*

Buenos días a todas y a todos.
Con su venia, Presidenta, Mesa Directiva. Compañeras y compañeros legisladores. A quienes nos siguen a través de los medios digitales. Y, por supuesto, a todas y a todos los michoacanos:

Imaginemos solo por un momento algo muy sencillo, una persona llega a una oficina pública a realizar un trámite, está formada, espera su turno y se acerca a la ventanilla, pero no alcanza, no alcanza a ver quién la atiende, no alcanza a entregar sus documentos con facilidad, no alcanza incluso a ser vista en igualdad de condiciones. Entonces, tiene que pedir ayuda, tiene que depender de alguien más para hacer algo que debería poder hacer por sí misma. Eso que para muchos puede parecer un detalle menor, para miles de personas es una realidad diaria.

En México se estima que existen entre once mil y trece mil personas de “talla baja” y, de acuerdo con la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, más de once mil enfrentan barreras cotidianas que les impiden ejercer plenamente sus derechos, más de once mil personas que todos los días tienen que adaptarse a un mundo que no las contempla, un mundo donde una ventanilla es demasiado alta, donde el transporte no está pensado para ellos y donde la autonomía muchas veces se convierte en dependencia, y eso, compañeras y compañeros, no es una condición individual, es una falla del entorno.

Por eso, desde el Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano, presentamos esta iniciativa de manera conjunta como banca, porque entendemos que la inclusión no puede depender de esfuerzos aislados, debe convertirse en una política de Estado.

Esta propuesta tiene como objetivo algo muy claro, reconocer, visibilizar e incluir plenamente a las personas de talla baja en nuestro marco constitucional, y lo hacemos partiendo de una idea fundamental, no es la estatura la que limita, es la falta de condiciones adecuadas lo que lo excluye.

Hoy damos un paso importante al establecer de manera expresa que la talla baja no puede ser motivo de discriminación. Además, proponemos la creación de un nuevo artículo constitucional que obligue al Estado a garantizar accesibilidad, inclusión y condiciones dignas para este sector de la población. Porque la inclusión no se logra con discursos, se construye con acciones concretas.

Por eso, esta iniciativa incorpora medidas claras, desde la implementación de ajustes razonables en espacios públicos y privados hasta la incorporación de herramientas tan sencillas, pero profundamente transformadoras como es el escalón universal. Sí, compañeras y compañeros, algo tan simple como un escalón puede representar autonomía, dignidad y libertad para miles de personas.

También impulsamos políticas públicas específicas en educación, salud, empleo y movilidad, así como la generación de datos que hoy ni siquiera existen con precisión en nuestro país, porque lo que no se mide no se atiende.

Por eso, desde el Grupo Parlamentario de Movimiento Ciudadano, presentamos esta iniciativa de manera conjunta.

Un Michoacán donde la dignidad no depende de la estatura... Una disculpa. Es momento de dejar de ver las diferencias como limitantes y empezar a construir un entorno que abrace la diversidad, porque un Michoacán que incluye, no se construye pensando en unos cuantos, sino pensando en todas y en todos.

Las y los invito, compañeras y compañeros, a suscribirse a esta iniciativa, ya que las personas de talla baja, también merecen que sus derechos se les reconozca.

Es cuanto, Presidenta.

Vicepresidenta:

Se solicita a la Segunda Secretaría a integrar el listado correspondiente de las y los diputados que deseen suscribir la iniciativa.

Segunda Secretaría:

Sí, con su permiso, Presidenta:

Diputada Xóchitl, diputada Melba, diputada Brissa, diputada Itzé, diputada Vanessa.

¿Algún otro diputado o diputada que desee suscribirse?

Es cuanto, Presidenta.

Vicepresidenta:

Muchas gracias, diputados.

Se pregunta la diputada Grecia Aguilar Mercado, si acepta que las y los diputados suscriban su iniciativa...

[Sí. *Muchas gracias, compañeros y compañeras, por estar respaldando esta iniciativa*]

Vicepresidenta:

Muchas gracias.

Se solicita a la Secretaría de Servicios Parlamentarios realizar el trámite correspondiente. Y...

Se turna a la Comisión de Puntos Constitucionales, para que se declare si ha lugar a admitir a discusión la iniciativa presentada.

EN DESAHOGO DEL PUNTO NÚMERO 14 del orden del día, ésta se retira a petición de su presentadora.

EN CUMPLIMIENTO DEL PUNTO NÚMERO 15 del orden del día, se concede el uso de la voz *hasta por cinco minutos* al diputado Alfonso Janitzio Chávez Andrade, a efecto de dar lectura a la exposición de motivos de la iniciativa que presenta.

*Exposición de motivos del Dip
Alfonso Janitzio Chávez Andrade*

Muchas gracias, Presidenta. Con su permiso. Compañeras y compañeros diputados. Muy buenos días a todas y a todos, los saludo con mucho gusto; a quienes nos acompañan también el día de hoy en este recinto legislativo; y a quienes nos siguen a través de las redes sociales del Congreso del Estado:

El cambio de una administración municipal representa uno de los momentos más delicados de la vida institucional de los gobiernos locales, de los ayuntamientos, en ese proceso se transfieren responsabilidades, recursos públicos, bienes patrimoniales, información administrativa y compromisos legales que impactan directamente en la continuidad del servicio público.

Cuando estos procesos no se realizan de manera ordenada y transparente y con la debida preparación, se generan problemas que afectan la gobernabilidad municipal, la información incompleta, expedientes desorganizados, retrasos administrativos y, en muchos casos, observaciones posteriores en los procesos de fiscalización.

Por ello, resulta muy fundamental que los ayuntamientos cuenten con reglas claras y capacitación oportuna que les permita preparar con tiempo la documentación que deberá integrarse en el expediente de la entrega-recepción.

En la práctica administrativa municipal, se ha observado que la capacitación sobre el proceso de la entrega-recepción suele realizarse en meses cercanos al cierre de la administración. Sin embargo, en ese mismo periodo, las administraciones municipales se encuentran atendiendo otras obligaciones institucionales de gran relevancia, tales como la integración de la información para los procesos de fiscalización que realiza la Auditoría Superior de Michoacán, así como la elaboración de los informes de gobierno y el cierre administrativo y presupuestal del ejercicio correspondiente.

Esta coincidencia de actividades genera una sobrecarga administrativa para las áreas municipales, particularmente para las de responsabilidad de la información financiera, y también para los que tienen una responsabilidad administrativa patrimonial y de obra pública, lo cual puede afectar la adecuada preparación del expediente de entrega a recepción.

Por ello, resulta conveniente establecer en la ley momentos específicos y anticipados para la emisión de lineamientos y para la capacitación de los ayuntamientos, permitiendo que las administraciones municipales cuen-

ten con el tiempo suficiente para organizar, integrar y validar la información que será entregada a las autoridades entrantes.

En este sentido, la presente iniciativa propone que la Auditoría Superior de Michoacán emita los lineamientos correspondientes a más tardar durante el mes de enero del año en que se realice la renovación de los ayuntamientos, con la finalidad de que las administraciones municipales conozcan desde etapas tempranas los criterios, los formatos y procedimientos que deberán observar para la integración del expediente de entrega-recepción.

De igual manera, se propone que los programas de capacitación dirigidos a los ayuntamientos se desarrollen durante los meses de marzo y abril, lo que permitirá que los servidores públicos municipales cuenten con orientación oportuna antes de que se intensifiquen las actividades relacionadas con los procesos de fiscalización y elaboración de los informes de gobierno.

La anticipación en la emisión de lineamientos y en la capacitación permitirá que las administraciones municipales preparen con mayor orden y responsabilidad la documentación administrativa, financiera y patrimonial que será entregada, reduciendo los riesgos de omisiones, inconsistencias o informaciones incompletas.

Asimismo, esta medida contribuirá a que las autoridades municipales entrantes reciban información clara, organizada y verificable sobre la situación que guarda la Administración Pública Municipal, fortaleciendo con ello la transparencia, la continuidad institucional y la rendición de cuentas en el ámbito municipal.

Esta reforma busca mejorar la planeación administrativa, evitar la saturación de actividades en los meses finales de la gestión municipal y algo muy sencillo, pero es muy fundamental, que las administraciones salientes se entreguen de manera ordenada, clara y transparente y que las administraciones entrantes reciban información completa, verificable y útil para iniciar su gestión municipal.

Es cuanto, Presidenta.
Muchas gracias.

Vicepresidenta:

Muchas gracias, diputado.

Se solicita a la Segunda Secretaría integrar el listado correspondiente de las diputadas y diputados que deseen suscribir la iniciativa.

Segunda Secretaría:

Con su permiso, Presidenta:

¿Algún diputado desea suscribir?... Diputada Vanessa, diputada Itzé, su servidor, [David Martínez Gowman] ¿Algún otro diputado?... Diputada Belinda, Teresita, ¿Ningún otro más?...

Es cuanto, Presidenta.

Vicepresidenta:

Se pregunta al diputado Alfonso Chávez si acepta que las diputadas y diputados suscriban su iniciativa.

[Por supuesto que sí, Presidenta. Muchas gracias a mis compañeras y compañeros por sumarse a esta propuesta, a esta iniciativa. **Gracias**]

Presidenta:

Muchas gracias.

Se solicita a la Secretaría de Servicios Parlamentarios, realizar el trámite correspondiente. Y...

Se turna a las comisiones de Fortalecimiento Municipal y Límites Territoriales; y de Régimen Interno y Prácticas Parlamentarias para su estudio, análisis y dictamen.

Esta Presidencia, da la más cordial bienvenida a la Mtra. María Concepción Padilla Méndez, mamá de la diputada Melba Edeyanira Albavera Padilla. Muchas gracias.

[Aplausos]

EN DESAHOGO DEL PUNTO NÚMERO 16 del orden del día, se concede el uso de la voz *hasta por*

cinco minutos a la diputada Ana Vanessa Caratachea Sánchez, a efecto de dar lectura a la exposición de motivos de la iniciativa que presenta.

*Exposición de motivos de la Dip.
Ana Vanessa Caratachea Sánchez*

Con su permiso, Presidenta de la Mesa Directiva. Compañeras y compañeros diputados. Medios de Comunicación; y saludo con mucho gusto a todos los que nos siguen a través de las redes sociales:

No podemos perder de vista que detrás de cada iniciativa hay una historia, una necesidad concreta, una problemática real que espera ser atendida. Es importante resaltar que no son simples documentos lo que venimos a tratar aquí, son propuestas que surgen de la ciudadanía, de sectores vulnerables, de especialistas o de quienes confían en este Congreso, como un espacio de solución.

No obstante, cuando una iniciativa se queda sin dictamen, no solo se detiene un trámite legislativo, se posterga una respuesta a la sociedad, porque el problema no siempre está en lo que se discute en este pleno, muchas veces el verdadero problema está en lo que nunca llega a discutirse, en lo que se queda detenido, archivado en los hechos, atrapado en comisiones sin una respuesta clara, sin una definición institucional y lo más preocupante, sin ninguna consecuencia jurídica.

A ver, pongo en la mesa una realidad que todos conocemos, pero que pocas veces decimos en voz alta en este Congreso, muchas iniciativas no se discuten, no se rechazan, ni siquiera se votan, simplemente se quedan ahí, en comisiones, en espera, en silencio.

Puesto que, en la actualidad, en nuestro Congreso, una iniciativa puede permanecer hasta 180 días hábiles sin dictamen, esto significa que una propuesta legislativa que representa una necesidad social, una demanda ciudadana o una oportunidad de mejor institucional, puede permanecer durante meses en un estado de indefensión, no se aprueba, no se rechaza, no se modifica, simplemente no se resuelve.

Y esa falta de resolución no es un tema menor, puesto que tiene implicaciones profun-

das, ya que debilita el derecho de iniciativa, desintensiva el trabajo legislativo, genera rezago institucional y en los hechos permite que la inactividad se convierta en una forma silenciosa de veto parlamentario, un veto que no está previsto en la ley, pero que opera en la práctica.

Frente a esta realidad descrita, la propuesta que hoy someto a su consideración tiene un objetivo claro y concreto, garantizar que toda iniciativa reciba una respuesta institucional en un plazo razonable, en el entendido de que no se trata de limitar el debate, de imponer decisiones apresuradas o de reducir la calidad del análisis legislativo.

Se trata simplemente de evitar la omisión, es decir, de asegurar que el Congreso cumpla con su responsabilidad de analizar, discutir y resolver, es así que proponemos ordenar, responsabilizar y dar certeza.

Para ello, la propuesta plantea, en primer lugar, una reducción de los tiempos de dictaminación, pasamos de un modelo que permite hasta 180 días hábiles, a uno más equilibrado, 30 días hábiles para dictaminar, con la posibilidad de una única prórroga por otros 30 días más.

En segundo lugar, se establece una obligación clara y contundente, si los plazos se vencen, la Comisión sí o sí debe dictaminar, ya no se podrá mantener un asunto indefinidamente sin resolver, dando como resultado que la omisión deje de ser una opción.

En tercer lugar, se fortalecen los mecanismos de transparencia y seguimiento del proceso legislativo, incorporando la obligación de registrar la fecha de turno, los plazos aplicables, las prórrogas otorgadas y sus vencimientos, garantizando así claridad, trazabilidad y rendición de cuentas en el trabajo de las comisiones. Pero, además, esta propuesta introduce de manera expresa el concepto de *Caducidad Legislativa* como una referencia normativa que permite identificar y controlar el rezago parlamentario.

A ver, no se trata de una caducidad automática que extinga las iniciativas por el simple paso del tiempo, sino de una herramienta que, junto con la preclusión de facultades,

visibiliza la inactividad y obliga a su resolución. Con ello, se avanza hacia un modelo en el que los plazos no son meras formalidades, sino verdaderos instrumentos jurídicos que generan consecuencias y aseguran que el proceso legislativo no quede indefinidamente suspendido.

Porque legislar no solo es presentar iniciativas, legislar es resolverlas. Además, el derecho de iniciativa no se satisface únicamente con la posibilidad formal de presentar un proyecto, ese derecho también implica que exista un procedimiento eficaz para que dicho proyecto sea analizado, dictaminado y, en su caso, votado, de lo contrario, convertimos el proceso legislativo en una simulación, en un ejercicio formal sin efectos reales, en un mecanismo que aparenta funcionamiento pero que no produce resultados.

Esta propuesta, además, no surge en el vacío, se alinea con prácticas que ya existen en otros órganos legislativos de nuestro país, en la Cámara de Diputados de la Unión, los plazos de la dictaminación son más reducidos y existen mecanismos claros de preclusión de igual forma; en el Senado de la República, se contemplan herramientas como las excitativas para evitar el rezago. Incluso en congresos locales, la caducidad legislativa ha comenzado a aplicarse como una medida para garantizar la eficiencia parlamentaria.

Por lo tanto, Michoacán no puede mantenerse al margen de estos cambios, necesitamos avanzar hacia un Congreso más dinámico, más ordenado y más responsable, que no acumule asuntos, sino que los resuelva, y que no prolongue indefiniciones, sino que tome decisiones.

Porque lo verdaderamente peligroso aquí, para una institución democrática, no es el debate, sino la omisión; no es la pluralidad de ideas, sino la falta de respuesta; no es la confrontación política, sino el silencio institucional frente a los problemas públicos.

Cabe mencionar, que esta iniciativa no pretende imponer decisiones, como les había comentado, al contrario, lo que busca es evitar que dejemos de tomarlas. Asimismo, no restringe el trabajo legislativo, lo fortalece, también encausa el debate dentro de tiem-

pos razonables y hace efectivos los derechos.

Es así que hoy tenemos la oportunidad de dar un paso importante hacia un Congreso más eficiente, más transparente y más comprometido con la ciudadanía, un Congreso que no sólo escuche, sino que responda, que no sólo reciba iniciativas, sino que las resuelva, y que no sólo legisle en el discurso, sino en los hechos.

Diputadas y diputados, no le tengamos miedo a mejorar nuestro propio funcionamiento, hagamos pues de este Congreso un espacio donde las ideas no se archiven, se resuelvan.

Hoy no estamos reformando un procedimiento, estamos decidiendo qué tipo de Congreso queremos ser, uno que acumula iniciativas o uno que da resultados

Es cuanto.
Muchísimas gracias.

Vicepresidenta:

Muchísimas gracias, diputadas, a ambas.

Se solicita a la Segunda Secretaría integrar el listado correspondiente de las diputadas y diputados que desean suscribir la iniciativa.

Segunda Secretaría:

Con su permiso, Presidenta:

¿Diputada Fabiola?... **Inaudible**, diputada Belinda, diputado Abraham, diputada Grecia, diputado Toño, diputado Salas, diputada Nalleli, diputada Itzé. ¿Algún otro diputado o diputado que desea suscribirse?... diputado Alfonso, su servidor también desea suscribirse [David Martínez Gowman].

Vicepresidenta:

Muchas gracias.

Se pregunta la diputada Ana Vanessa Caratachea Sánchez, si acepta que las diputadas y diputados suscribamos su iniciativa...

[Claro que sí, es un gusto. Agradecida con mis compañeros y compañeras que se suman

a esta iniciativa de caducidad legislativa. Y también pues recordar que hoy es el Día del Niño No Nacido, y yo aquí traigo una niña que ya próximamente va a nacer, yo creo que es la última sesión en la que estará aquí ella presente. Y pues ya nos vemos cuando nazca la bebé. **Gracias**]

Vicepresidenta:

Muchas gracias, felicidades.

Se solicita a la Secretaría de Servicios Parlamentarios, realizar el trámite correspondiente. Y...

Se turna a la Comisión de Régimen Interno y Prácticas Parlamentarias para su estudio, análisis y dictamen.

Esta Presidencia, da la más cordial bienvenida a los integrantes del Sindicato de la Sección XVIII de CNTE, por la unificación del magisterio michoacano, invitados por la diputada Emma Rivera Camacho.

[Aplausos]

EN ATENCIÓN DEL PUNTO NÚMERO 17 del orden del día, se concede el uso de la voz *hasta por cinco minutos* a la diputada Belinda Iturbide Díaz, a efecto de dar lectura a la exposición de motivos de la iniciativa que presenta.

*Exposición de motivos de la
Dip. Belinda Iturbide Díaz*

Gracias a la Mesa Directiva. Amigas y amigos diputados de esta LXXVI Legislatura. Saludo a los medios de Comunicación; y al pueblo de Michoacán que nos acompaña a través de las plataformas digitales: Esta intervención es para presentar una iniciativa en el marco del 6 de abril, Día Mundial de la Activación Física. Con su permiso, Presidenta:

Quiero iniciar con este cartelón en el marco del Día de la Activación Física, activemos nuestros espacios, es importante realizarlo y por ese motivo vengo a presentar mi iniciativa.

La actividad física constituye un elemento

esencial para la preservación de la salud, la prevención de enfermedades crónicas y el desarrollo integral de las personas.

El Estado mexicano reconoce el acceso a la cultura física y al deporte como un derecho humano fundamental. Y a nivel estatal, la Ley de Cultura Física y Deporte del Estado de Michoacán de Ocampo también establece con claridad que su ejercicio debe realizarse con un enfoque integral que demuestre la solides del marco normativo.

Sin embargo, la realidad social muestra que una proporción significativa de la población no realiza actividad física de manera regular. Los datos nacionales indican que más de la mitad de las personas adultas no alcanza niveles suficientes de actividad física durante su tiempo libre, mientras que entre niñas, niños y adolescentes el incumplimiento de las recomendaciones internacionales es aún mayor.

Esta situación se traduce en un incremento sostenido de enfermedades crónicas, deterioro de la salud mental, reducción de la calidad de vida y aumento de la presión sobre los sistemas de salud.

En Michoacán, aunque existen programas, eventos y acciones de promoción deportiva, éstos no siempre logran consolidarse como prácticas cotidianas sostenidas. Uno de los factores determinantes es la falta de acceso cercano y permanente a espacios seguros y organizados para la actividad física, particularmente en zonas con altos índices de marginación, densidad poblacional o inseguridad. Asimismo, muchos espacios públicos carecen de uso constante, lo que propicia su deterioro y limita su potencial como centros de convivencia comunitaria.

La escuela, por su parte, representa uno de los espacios institucionales más valiosos para la formación de hábitos saludables y la promoción de estilos de vida activos. Sin embargo, fuera del horario lectivo, una gran parte de la infraestructura escolar permanece subutilizada, a pesar de contar con instalaciones que podrían contribuir significativamente a la activación física de la comunidad.

Su apertura organizada permitiría ampliar

la oferta de actividades recreativas y deportivas, fortalecer la convivencia social y generar entornos más seguros mediante el uso positivo del espacio.

La evidencia internacional demuestra que las estrategias de activación física comunitaria son más efectivas cuando combinan el aprovechamiento de espacios públicos, la participación social organizada, la colaboración interinstitucional y la inclusión de jóvenes como promotores mediante esquemas de servicio social o prácticas profesionales. Estas acciones no sólo mejoran la salud de la población, sino que contribuyen a recuperar espacios urbanos, prevenir conductas delictivas y fortalecer el sentido de pertenencia comunitaria.

En este contexto, resulta necesario alinear de manera explícita la legislación estatal con estas prácticas, incorporando como principio rector la promoción sistemática de la activación física en espacios públicos y escolares, con especial atención a las zonas que enfrentan mayores desafíos sociales.

La adición propuesta no crea una obligación aislada, sino que refuerza y también es importante los principios ya establecidos en la Ley de Cultura Física y de Deporte, particularmente aquellos relacionados con la responsabilidad pública en el fomento de la actividad física, la cooperación entre niveles de gobierno y la utilización del deporte como instrumento de bienestar social.

En este caso es importante decirles que debemos apoyar esta iniciativa ya que la presente iniciativa plantea que la escuela pueda abrir sus instalaciones fuera del horario lectivo para actividades físicas comunitarias, en coordinación con autoridades municipales y organizaciones sociales, así como la implementación de estrategias permanentes de activación en parques, plazas y espacios públicos. Y se propone también priorizar las zonas con mayor densidad poblacional, marginación o inseguridad, promover convenios con instituciones de educación superior para contar con instructores en formación y fomentar la participación de comités vecinales para el cuidado y uso adecuado de los espacios físicos.

Estas medidas permitirán transformar la actividad física como una práctica cotidiana accesible para todas las personas, independientemente de su condición económica o lugar de residencia, y van a contribuir a consolidar una política pública preventiva con impacto directo en la salud, la seguridad y la cohesión social.

Sería cuánto. Muchas gracias.

Vicepresidenta:

Muchas gracias, diputada.

Se solicita a la Segunda Secretaría, integrar el listado correspondiente de las diputadas y diputados que deseen suscribir la iniciativa.

Segunda Secretaría:

Con su permiso, Presidenta:

¿Algún diputado o diputada desea suscribirse? Diputada Nalleli, diputada Fabiola. ¿Alguno más?...

Es cuánto, Presidenta.

Vicepresidenta:

Muchas gracias, diputado.

Se pregunta a la diputada Belinda Iturbide, si acepta que nos suscribamos a su iniciativa.

[Claro que sí. Muchas gracias por apoyarnos]

Vicepresidenta:

Se solicita a la Secretaría de Servicios Parlamentarios, realizar el trámite correspondiente. Y...

Se turna a la Comisión de Jóvenes y Deporte para su estudio, análisis y dictamen.

EN CUMPLIMIENTO DEL PUNTO NÚMERO 18 del orden del día, se turna directo a comisión a solicitud de sus presentadores. Y...

Se turna a la Comisión de Asuntos Electora-

les y Participación Ciudadana para su estudio, análisis y dictamen.

EN DESAHOGO DEL PUNTO NÚMERO 19 del orden del día, se concede el uso de la voz *hasta por cinco minutos* a la diputada Belinda Iturbide Díaz, a efecto de dar lectura a la exposición de motivos de la iniciativa que presenta.

*Exposición de motivos de la
Dip. Belinda Iturbide Díaz*

Muchas gracias. Amigas y amigos diputados de esta LXXVI Legislatura. Saludo a los medios de comunicación; y al pueblo de Michoacán que nos acompaña a través de las plataformas que nos ven a través de las plataformas digitales. Esta intervención es para presentar una iniciativa en materia de un tema muy bello que es la salud del planeta. Con su permiso, Presidenta:

Antes de dar a conocer la iniciativa, quiero comentarles de qué nos sirve plantar miles de árboles en muchas hectáreas, regresar después, y qué creen, están muertas, esos árboles que plantaron. Entonces mi iniciativa va en el sentido que no solo hay que plantarlos, también hay que cuidarlos. Entonces, ese es el tema que hoy vamos a hablar.

La relación entre árboles, agua y salud del planeta no es simbólica ni secundaria; es esencial. Los suelos forestales actúan como esponjas naturales que permiten la infiltración de agua de lluvia hacia los mantos subterráneos. Cuando los árboles desaparecen, el suelo pierde la estructura, se compacta, se erosiona y el agua escurre superficialmente en lugar de infiltrarse, lo que genera sequías más severas, repentinas y una disminución progresiva de los niveles acuíferos.

Por ello, la protección y restauración de la cobertura vegetal constituye una estrategia fundamental para garantizar el derecho humano al agua y la seguridad hídrica del Estado, así como preservar la salud del planeta en su conjunto.

A lo largo de los años, se han impulsado campañas de reforestación que, aunque sean muy valiosas en su intención, con frecuencia se ha limitado a la plantación masiva de árboles sin asegurar su supervivencia.

La experiencia demuestra que un gran número de ejemplares plantados en jornadas comunitarias mueren durante los meses debido a la falta de riego, protección o seguimiento técnico.

Plantar un árbol es apenas el inicio de un proceso mucho más largo que requiere cuidado constante, hasta que el ejemplar logre establecerse y sobrevivir por sí mismo. Cuando ese acompañamiento no existe, el esfuerzo se diluye y los resultados ambientales son mínimos.

Esta iniciativa parte de una convicción sencilla pero profunda, reforestar no es solo plantar, es cuidar.

Esta convicción no surge únicamente de la teoría o los diagnósticos técnicos, sino también la experiencia directa en el territorio. Cuando tuve el honor de servir como presidenta municipal, impulsé diversas campañas de reforestación bajo ese mismo principio, no bastaba con plantar árboles, era necesario cuidarlos hasta que alcanzaron una etapa adulta y al menos un desarrollo suficiente para vivir por sí mismos.

Se organizaron brigadas de seguimiento, riego y protección con la participación de la comunidad, porque entendíamos que cada árbol plantado representaba una inversión en el futuro y en la salud del planeta.

Pero lamentablemente, en una ocasión, una persona incendió deliberadamente uno de estos predios reforestados, ver consumirse el fuego, los árboles que habíamos cuidado durante tanto tiempo, provocó una profunda tristeza y sentí como si se dañara alguien de mi propia familia. Fue una experiencia dolorosa, que evidentemente la fragilidad de esfuerzos ambientales cuando no existe una conciencia colectiva sólida sobre la importancia.

A nivel estatal, la Ley para la Conservación y Sustentabilidad Ambiental del Estado de Michoacán constituye el instrumento rector de la política ambiental, pero sus disposiciones en materia de reforestación pueden fortalecerse para garantizar mayor coherencia y eficacia.

Actualmente se promueve la adopción de árboles y la realización de jornadas de plantación, lo cual es positivo, pero no establece con claridad la obligación de asegurar su cuidado hasta que alcancen un desarrollo suficiente para sobrevivir de manera autónoma.

La presente reforma propone avanzar hacia un modelo de corresponsabilidad social y gubernamental, en el que la reforestación sea atendida como un proceso continuo. No se trata únicamente de convocar a la ciudadanía a plantar árboles, sino acompañar con acciones de mantenimiento, protección y seguimiento.

Cuando una persona cuida un árbol desde pequeño, no sólo construye el ambiente, también construye un vínculo efectivo y una conciencia de pertenencia en su territorio.

En este sentido, la idea de “mi árbol y yo”, es evocada con una entrañable canción que habla de cómo los árboles crecen junto a nosotros, con el tiempo nos regalan las sombras, expresa con claridad la dimensión humana de la reforestación.

Proteger estos espacios es una medida preventiva frente a la escasez hídrica y el cambio climático, y representa una inversión en el bienestar de las generaciones futuras y en la preservación de la salud del planeta. Porque cuando un árbol sobrevive, no sólo se recupera un espacio verde, también se construye la esperanza de vivir en este medio ambiente.

Sería cuanto.
Muchas gracias.

Vicepresidenta:

Muchas gracias, diputada.

Se solicita a la Segunda Secretaría, integrar el listado correspondiente de las diputadas y diputados que deseen suscribir la iniciativa.

Segunda Secretaría:

Con su permiso, Presidenta:

¿Algún diputado o diputada desea suscribirse?... Diputado Alfredo, ¿Algún otro diputado o diputada?... Su servidor también,

[David Martínez Gowman]. diputado Toño, diputada Nalleli.

Es cuanto, Presidenta.

Vicepresidenta:

Muchas gracias.

Diputada Belinda, se le pregunta si acepta las suscripciones de las y los compañeros diputados.

[Claro que sí. Por la salud de nuestro planeta. **Gracias**]

Vicepresidenta:

Gracias.

Se solicita a la Secretaría de Servicios Parlamentarios, realizar el trámite correspondiente. Y...

Se turna a la Comisión de Desarrollo Sustentable y Medio Ambiente para su estudio, análisis y dictamen.

EN ATENCIÓN DEL PUNTO NÚMERO 20 del orden del día, se va directo a comisiones a solicitud de su presentador. Y...

Se turna a la Comisión de Régimen Interno y de Prácticas Parlamentarias para su estudio, análisis y dictamen.

EN ATENCIÓN DEL PUNTO NÚMERO 21 del orden del día, se va directo a comisiones a solicitud de su presentadora. Y...

Se turna a la Comisión de Régimen Interno y Prácticas Parlamentarias para su estudio, análisis y dictamen.

EN ATENCIÓN DEL PUNTO NÚMERO 22 del orden del día, este se retira a solicitud de su presentadora.

EN CUMPLIMIENTO DEL PUNTO NÚMERO 23, se va directo a comisiones a solicitud de su presentadora. Y...

Se turna a la Comisión de Educación para su estudio, análisis y dictamen.

EN DESAHOGO DEL PUNTO NÚMERO 24 del orden del día, haré uso de la voz *hasta por cinco minutos* para la iniciativa que presento. Se pide a la Primera Secretaría ocupar esta Presidencia.

*Exposición de motivos de la Dip.
Nalleli Julieta Pedraza Huerta*

Con la venia de la Mesa Directiva; y con el permiso de mis compañeras y compañeros legisladores. Quiero presentar esta iniciativa a nombre de la Alianza Parlamentaria, de todas nuestras compañeras, 2026:

Y paso a esta honorable tribuna con mucha convicción de que el humanismo que predicamos debe materializarse en la vida cotidiana de las personas, legislar con perspectiva de género es una obligación constitucional y es además una deuda histórica con las mujeres de Michoacán que hoy, a pesar de sus talentos, a pesar de sus esfuerzos, siguen partiendo de una línea de salida mucho más atrasada que la de los hombres.

Hoy vengo a proponerles que el poder de compra del Estado se convierta en una palanca de justicia social, Michoacán gasta miles de millones de pesos cada año en bienes y servicios, les planteo varias preguntas a manera de reflexión, ¿a quién le estamos comprando?, ¿a empresas que perpetúan la brecha salarial?, ¿a proveedores y proveedoras que ignoran el acoso laboral en sus oficinas?, ¿o a socios comerciales que están comprometidos con la igualdad y la dignidad humana? La respuesta actual es dolorosa. Estamos financiando un sistema que excluye a las mujeres.

Hoy en Michoacán, las mujeres ganan hasta un 30% menos que los hombres por el mismo trabajo, casi la mitad de las trabajadoras Michoacanas sobreviven con un salario mínimo, mientras cargan con 40 horas semanales de cuidados en el hogar que nadie les paga.

Estamos proponiendo una modificación al artículo 30 de la Ley de Adquisiciones para que, de ahora en adelante, las empresas que quieran tener ventaja para ganar un contrato en Michoacán tengan que demostrar dos cosas:

- I. Que al menos la mitad de su personal y de sus directivas sean mujeres. Se acabó el techo de cristal financiado con dinero público.
 II. Que cuenten con la Certificación en la Norma Mexicana 025.

Esto significa que el Estado dará ventaja en las licitaciones y trabajará con empresas que tengan protocolos reales contra el acoso y el hostigamiento sexual, empresas que respeten la lactancia, que ofrezcan horarios flexibles y que paguen lo mismo a una mujer que a un hombre por la misma responsabilidad.

Compañeras y compañeros, la igualdad sustantiva no puede esperar más. No basta con decir que estamos a favor de las mujeres, hay que demostrarlo en las leyes, en los reglamentos y en los presupuestos.

Les pido por favor su respaldo para que Michoacán sea referente nacional en compras públicas sostenibles e incluyentes.

Hagamos que el dinero público sirva para construir un Estado, donde ninguna mujer sea discriminada por su género, y donde el trabajo digno sea la norma, no la excepción. Vamos por la autonomía económica de nuestras mujeres y por el desarrollo de nuestra tierra.

Es cuanto, querida Presidenta, querida Mesa Directiva, queridos compañeros. Esperemos que esta alianza que hemos hecho en favor de las mujeres, pues hagan posible que esta iniciativa sea una realidad. Muchas gracias. Es cuanto.

Presidenta:

Gracias, diputada.

Se solicita a la Segunda Secretaría, integrar el listado correspondiente de las y los diputados que desean suscribirse a la iniciativa...

Segunda Secretaría:

Con su permiso, Presidenta:

¿Algún diputado que desea suscribirse?...

[Belinda Iturbide Díaz, Ana Vanessa Cara-

tachea Sánchez, Grecia Jennifer Aguilar Mercado, Nalleli Julieta Pedraza Huerta, Teresita de Jesús Herrera Maldonado, David Martínez Gowman, y Ma. Fabiola Alanís Sámano]

Presidenta:

Gracias, Secretaria.

Túrnese a la Comisión de Industria, Comercio y Servicios para su estudio, análisis y dictamen.

EN ATENCIÓN DEL PUNTO NÚMERO 25 del orden del día, se concede... Se turnó directo a Comisión, a petición de su presentadora.

Túrnese a la Comisión de Educación para su estudio, análisis y dictamen.

EN ATENCIÓN AL PUNTO NÚMERO 26 del orden del día...Se turnó también directo a Comisión, a petición de su presentador.

Túrnese a la Comisión de Industria, Comercio y Servicios para su estudio, análisis y dictamen.

EN CUMPLIMIENTO DEL PUNTO NÚMERO 27 del orden del día, se concede el uso de la voz *hasta por cinco minutos* al diputado Abraham Espinoza Villa, a efecto de dar lectura a la exposición de motivos de la iniciativa que presenta.

*Exposición de Motivos del Dip.
 Abraham Espinoza Villa*

Gracias, Presidenta. Con su permiso; con el de la Mesa; y con el de mis compañeras y compañeros diputados. Saludo con mucho gusto también a los medios; y a todos quienes nos siguen en las redes:

Me dirijo esta soberanía con una iniciativa que nace de la vida cotidiana de todas las familias michoacanas, un trámite que debería hacerse una sola vez, hoy se repite una y otra vez sin ninguna razón válida.

El nacimiento es un hecho histórico e irreversible, el acta que lo certifica no caduca, porque la vida de esa persona tampoco lo hace, sin embargo, hoy en Michoacán miles de ciu-

dadanos enfrentan una barrera absurda, la fecha de expedición de un documento.

No importa que esté en perfectas condiciones, no importa que sea completamente legible, se tiene más de cierto tiempo, si tiene más de cierto tiempo.

Hay funcionarios que la rechazan mientras que en la ventanilla de al lado otros funcionarios, si la aceptan, esa discrecionalidad es inaceptable. Esta situación afecta con más dureza a quienes menos tienen, a las familias de las comunidades rurales que tienen que viajar horas para llegar a una oficialía, a los adultos mayores que dependen de alguien que los lleve, a los jóvenes que pierden una oportunidad de trabajo porque no tienen un acta reciente.

Michoacán no puede quedarse atrás en este tema, otros estados ya tomaron este camino Oaxaca, por ejemplo, reformó su Código Civil en el 2019, para establecer expresamente que: *las actas de nacimiento no están sujetas a plazos de caducidad*. Guerrero, aprobó por unanimidad en enero del 2024 que sus actas tienen vigencia indeterminada.

La tendencia de todo el país es clara, el derecho a la identidad no tiene una fecha de vencimiento.

Por eso, la iniciativa que hoy presento propone reformar tres instrumentos jurídicos de nuestra entidad: El Código Familiar, la Ley Orgánica del Registro Civil y la Ley de Mejora Regulatoria para establecer de manera explícita y sin lugar a interpretaciones que las copias certificadas de las actas del Estado Civil tengan vigencia permanente.

Que ninguna autoridad podrá rechazarlas mientras sean legibles y no presenten alteraciones, que el acceso a los servicios públicos no estará condicionado a la compra periódica de un papel que el ciudadano ya tiene en su mano.

Estamos hablando de una reforma sencilla, sin costo para el erario, pero de un impacto real en la vida de las personas. El Estado debe de servir al ciudadano, no al revés.

Les pido a todas y todos, compañeras y com-

pañeros de los distintos grupos parlamentarios, que acompañen esta iniciativa, porque más allá de partidos esto es simplemente correcto. Así que los vuelvo a invitar a todas y todos.

Muchas gracias.
Es cuanto, Presidenta.

Vicepresidenta:

Muy bien, diputado.

Se solicita la Segunda Secretaría, integrar el listado correspondiente de diputadas y diputados que deseen suscribir la iniciativa...

Segunda Secretaría:

Con su permiso, Presidenta:

Diputada Sandra... muchas gracias. ¿Diputada Sandra Olimpia?... diputada Alfredo. Sí, sí la veo. Dra. sí la veo, Dra. Belinda.

Dip. Teresita de Jesús Herrera Maldonado:

Nada más si me permite, Presidenta. Además de pedirle a mi compañero, me permita suscribirme a su iniciativa. Recordar que el diputado Alfonso Janitzio, hace algunos meses presentó una iniciativa, la verdad es que muy, muy similar.

Entonces, pedir respetuosamente a la Comisión correspondiente, pues, el dictaminar estas iniciativas que, por supuesto, vienen en beneficio de las y los michoacanos. Gracias.

Segunda Secretaria:

Gracias Presidenta.

Diputada Fabiola Alanís también, mismo sentido, diputado Hugo, diputada Jaque, Nalleli, su servidor también. ¿Algún otro diputado o diputado quiere suscribirse?...

Cumplida su instrucción.

Vicepresidenta:

Muchas gracias, diputado.

Se le pregunta al diputado Abraham Espinoza, si acepta que las diputadas y diputados suscriban su iniciativa...

[Claro que sí. Y agradezco este acompañamiento y también por el hecho de reforzar, por supuesto, acompañar también a las otras iniciativas, porque creo que nada más sería este documento, todo documento que emita una autoridad oficial como tal, pues, debería de tener o estar indeterminada su caducidad o no tener una caducidad.]

*Así que, pues, también invitar a las comisiones a las cuales le toque este trabajo que nos ayuden a sacarlo. **Gracias**]*

Vicepresidenta:

Muchas gracias.

Se solicita a la Secretaría de Servicios Parlamentarios, realizar el trámite correspondiente. Y...

Se turnan las comisiones de Justicia; y de Gobernación para su estudio, análisis y dictamen.

EN ATENCIÓN DEL PUNTO NÚMERO 28 del orden del día, se turna directo a comisión a petición de su presentador. Y...

Se turnan las comisiones a la Comisión de Industria, Comercio y Servicios para su estudio, análisis y dictamen.

EN DESAHOGO DEL PUNTO NÚMERO 29 del orden del día, se concede el uso de la voz *hasta por cinco minutos* a la diputada Teresita Herrera, a efecto de dar lectura a la exposición de motivos de la iniciativa que presenta.

*Exposición de motivos de la Dip.
Teresita de Jesús Herrera Maldonado*

Con su permiso, Presidenta. Compañeras y compañeros Diputados. Medios de comunicación Y a quienes nos acompañan en este Recinto:

Hablar de niña, niños y adolescentes es hablar del presente que estamos construyendo todos los días y del futuro que estamos obligados a cuidar desde hoy. Es hablar de sueños que apenas comienzan, de vidas que necesitan certeza y de historias que dependen en gran medida del entorno en el que crecen.

Garantizar que nuestros pequeños y jóvenes crezcan en entornos seguros, respetuosos, afectivos y estables es una responsabilidad ética y social. Es la base para construir una sociedad más humana, más empática y equitativa. Pero para lograrlo debemos mirar hacia el primer espacio en el que todas las personas aprendemos a vivir, a sentir, a confiar y a relacionarlos. Y me refiero, por supuesto, a la familia.

La familia es el núcleo fundamental de nuestra sociedad, es el primer refugio, el primer abrazo y la primera enseñanza que recibimos.

Es ahí donde nuestras niñas y niños establecen sus primeros vínculos afectivos, desarrollan habilidades sociales y adquieren los valores que los orientarían en su forma de convivir con el mundo. Sin embargo, también debemos reconocer con sensibilidad y realismo que las familias no todas son iguales, hoy en México más de tres millones de hogares son monoparentales y en la mayoría de los casos son mujeres las que sostienen con enorme esfuerzo la crianza y el cuidado de sus hijas y sus hijos. Además, cada vez son más las niñas y los niños que crecen sin la presencia cotidiana de uno de sus padres.

Esta realidad no debe ser motivo de juicio, sino de acción, porque si bien lo ideal es que las niñas y los niños cuenten con el acompañamiento de ambos padres, lo verdaderamente indispensable es que crezcan en entornos donde exista el amor, el cuidado, el respeto y la estabilidad emocional.

Y ahí es donde cobra una enorme relevancia las redes familiares, que muchas veces sostienen lo que parece imposible.

¿Quién no guarda una memoria, quién no guarda en su memoria un recuerdo entrañable con sus abuelos?... Es el lugar seguro al que podíamos llegar y encontrar

siempre un abrazo, una palabra cariñosa, un consejo, un plato de comida caliente o simplemente la compañía y el recuerdo de historias y experiencias.

Hoy sabemos que esos recuerdos no son la excepción, sino parte de una realidad cotidiana. En México una proporción importante del cuidado de las niñas, niños, se realiza dentro del propio entorno familiar, siendo las abuelas, los abuelos y otros familiares pilares fundamentales en la supervisión, acompañamiento y protección de la niñez.

Gracias a estas redes de apoyo millones de familias logran conciliar el trabajo con la crianza de sus hijos; gracias a ellas muchas niñas y niños crecen con estabilidad emocional, con valores sólidos y con la certeza de que no están solos. Estas redes de apoyo son esenciales, pero lamentablemente pocas veces las reconocemos desde la ley.

Por eso como legisladores tenemos la responsabilidad de dar un paso al frente, de traducir esta realidad en políticas públicas que fortalezcan a las familias desde su diversidad y que pongan en el centro el bien común de la niñez.

La iniciativa que hoy presentamos propone reformar y adicionar diversas disposiciones a la Ley de los Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes de nuestro Estado, incorporando un concepto fundamental, el de *entorno familiares protectores*, hablamos de espacios donde niñas, niños y adolescentes crecen con cuidado, respeto, afecto y estabilidad emocional, donde existen vínculos significativos con su familia y donde se cuenta con redes de apoyo que favorezcan su desarrollo integral.

Esta propuesta reconoce además la importancia de fortalecer esas redes familiares, incluyendo de manera explícita la participación de abuelas, abuelos y otros familiares en la crianza, el acompañamiento y la formación de niñas, niños y adolescentes. Asimismo, se contempla la participación del sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Michoacán, como una instancia clave para impulsar programas, acciones de orientación y acompañamiento familiar que permitan consolidar entornos protectores.

Compañeras y compañeros diputados, esta iniciativa habla de niñas y niños que necesitan ser escuchados, acompañados y protegidos, de madres, padres, abuelas y abuelos que todos los días hacen lo mejor que pueden para cuidar a su familia.

Hoy reconocemos que la familia, en todas sus formas, es el espacio más poderoso para transformar vidas.

Es cuanto, Presidenta.
Muchas gracias.

Vicepresidenta:

Muchas gracias, diputada.

Se solicita la Segunda Secretaría integrar el listado correspondiente de las diputadas y diputados que desean suscribir la iniciativa...

Segunda Secretaria:

Con su permiso, Presidenta:

¿Algún diputado o diputada desea suscribirse?... Le informo, Presidenta, que no hay diputados que desean suscribirse.

Es cuánto.

Vicepresidenta:

Muchas gracias.

Se turna a las comisiones de Protección a la Niñez y Adolescencia; y Desarrollo Integral de la Familia para su estudio, análisis y dictamen.

EN CUMPLIMIENTO DEL PUNTO NÚMERO 30 del orden del día, se turna directo a comisión a petición de su presentador. Y...

Se turnan la Comisión de Industria, Comercio y Servicios para su estudio, análisis y dictamen.

EN ATENCIÓN DEL PUNTO NÚMERO 31 del orden del día, se concede el uso de la voz *hasta por cinco minutos* a la diputada Emma Rivera Camacho, efecto de dar lectura a la exposición

de motivos de la iniciativa que presenta de manera conjunta con la diputada Fabiola Alanís Sámano y los diputados Antonio Salvador Mendoza y Alejandro Iván Arévalo.

*Exposición de motivos de la
Dip. Emma Rivera Camacho*

Nuevamente, buenas tardes a todos diputados, diputadas.

Representantes de los medios de comunicación; Amigos todos

que nos acompañan hoy en este Recinto Legislativo, de manera

muy especial a los integrantes del Sindicato de la Sección XVIII

del SNTE y la CNTE por la unificación del magisterio michoacano.

Queridos amigos, sean bienvenidos a este Recinto legislativo;

claro que sí:

El mayor objetivo de este gran movimiento transformador en el país, en marcha a partir del año 2018, es la justicia social. La última visita de nuestra presidenta a Michoacán dejó claro por qué luchamos: por soberanía, por democracia, por libertad y por justicia, por justicia social.

Y esta lucha también se ha dado en la resistencia de los sindicatos y en particular del sindicato y la Coordinadora Nacional de Trabajadores de la Educación.

La educación, tal como la concibe Mandela, Freire o Ferrière, es la mejor herramienta de cambio y progreso y debe darse en la libertad y para la libertad.

En esa tesitura, no podemos más que reconocer el trabajo transformador de los maestros en la sociedad, a quienes hay que acompañar en el desarrollo de esa responsabilidad, no obstaculizando su labor, sino entendiéndola como de gran beneficio e interés público.

La reforma educativa que promovió el presidente Andrés Manuel López Obrador de 2019 y que abrogó la mal llamada “Reforma Educativa” de Peña Nieto, atiende a ese sentido de reconocimiento social y reorienta de la mano del magisterio principios de universalidad, inclusión, gratuidad y laicidad en la educación, con un enfoque de derechos humanos, perspectiva de género e intercultural-

idad, reconociendo sobre todo la función del docente como una actividad de interés público, donde el Estado asume la responsabilidad de financiar y garantizar un sistema de formación permanente, que no sea una carga para el maestro, sino un derecho a su profesionalización.

La reivindicación que inició el presidente Andrés Manuel López Obrador, con la reforma constitucional promulgada el 15 de mayo de 2019, fue el primer gran golpe contra el régimen de excepción laboral que pesaba sobre los docentes. Al eliminar la evaluación, se devolvió al magisterio la tranquilidad y la dignidad que les habían sido arrebatadas.

En general, el movimiento de transformación ha llevado a la legislación, la lucha educativa y gremial del magisterio, a través de reformas también trascendentes que buscan dignificar la labor y mejorar las condiciones laborales.

El aumento al salario mínimo, la modificación del sistema de pensiones e INFONAVIT, la reducción gradual de la jornada a 40 horas y la libertad sindical.

En este último rubro, la reforma que establece la democratización de los sindicatos en México, publicada también en mayo de 2019, garantiza la libertad y la democracia en la elección de representantes sindicales y promueve la transparencia.

Sin embargo, ahora hace falta blindar la autonomía gremial. El trabajador debe estar seguro de que su empleo y su estabilidad no dependen de su alineación política con el gobierno en turno, sino de su invaluable función social.

Por ello, proponemos a través de esta reforma, en la que nos acompañan muchos docentes, amigos que están hoy aquí presentes, la diputada Fabiola Alanís Sámano y algunos diputados, el diputado Iván Arévalo, el diputado Toño Mendoza. Propone garantizar en la Constitución la libertad en la vida interna de los sindicatos, elevando a rango constitucional la prohibición de injerencia oficial en su vida interna, como garantía de que nunca más se utilizará la estructura del Estado para premiar o castigar a los trabajadores de acuerdo a su participación gremial.

Esta propuesta, se alinea con el Mandato Federal publicado el 15 de diciembre de 2025, que obliga a los Estados a armonizar sus leyes para proteger a los sindicatos contra todo acto de intrusión.

Constitucionalizar estas propuestas en Michoacán no es un acto opcional, es una necesidad para dotar de rigidez a estos derechos y evitar retroceder en las conquistas laborales. Estamos ante la creación de un muro de contención constitucional que asegura la neutralidad del Estado y el respeto absoluto a la organización de los trabajadores.

Finalmente, al establecer la prohibición absoluta de injerencia y coacción estamos impidiendo prácticas de control gubernamental, la importancia de esta propuesta radica en que se fortalezca el poder y la base trabajadora.

Estamos construyendo un Michoacán donde la democracia interna en los gremios sea la regla y no la excepción; y donde el magisterio particularmente puede ejercer su labor con la certidumbre de que su estabilidad laboral es intocable y su voz es verdaderamente libre.

Decimos que nuestra lucha es por la justicia social, que engloba la resistencia de los sindicatos del Michoacán y en el país. Por eso, esta lucha no puede dejar fuera la lucha obrera cuyo origen se remonta a la desigualdad nacida con la revolución industrial. Nuestra lucha es la de los trabajadores, la de los campesinos, la de los maestros, la de los sindicatos.

Queridos compañeros diputados, les pido que podamos asumir esta iniciativa y que con ello apoyemos en congruencia la libertad gremial.

Es cuanto, Presidenta.
Muchas gracias, queridos compañeros.

Vicepresidenta:

Muchas gracias, diputada.

Se solicita la Segunda Secretaría integrar el listado correspondiente de las diputadas y di-

putados que deseen suscribir la iniciativa...

Segunda Secretaría:

Con su permiso, Presidenta:

¿Algún diputado o diputada, además de los que ya la suscriben, desean hacerlo?... Le informo, Presidenta, que por ahorita no hay diputados que desean suscribirla.

Cumplida su instrucción.

Vicepresidenta:

Muchas gracias.

Se turna en la Comisión de Puntos Constitucionales para que declare si ha lugar a admitir a discusión la iniciativa presentada.

EN CUMPLIMIENTO DEL PUNTO NÚMERO 32 del orden del día, se turna directo a comisión a solicitud de su presentador. Y...

Se turna la Comisión de Gobernación para su estudio, análisis y dictamen.

EN DESAHOGO DEL PUNTO NÚMERO 33 del orden del día, se concede el uso de la voz *hasta por cinco minutos* a la diputada Sandra Olimpia Garibay Esquivel, a efecto de dar lectura a la exposición de motivos de la iniciativa que presenta en representación de las diputadas integrantes de la *Alianza Parlamentaria por las Mujeres* de esta Septuagésima Sexta Legislatura.

*Exposición de motivos de la Dip.
Sandra Olimpia Garibay Esquivel*

Con el permiso de la Mesa Directiva. Saludo con afecto a mis compañeros; a los medios de comunicación; a quienes nos siguen a través de las redes sociales. Y a todos los presentes en el Recinto. Sean ustedes bienvenidos:

La cultura física y el deporte no son actividades accesorias: son un derecho humano y una condición indispensable para el desarrollo de nuestro entorno; hoy sabemos que el deporte no sólo fortalece el cuerpo, protege la

salud mental, previene la violencia, promueve la educación y reconstruye el tejido social.

Los organismos internacionales han sido claros: garantizar el acceso a la actividad física es una responsabilidad del Estado, no se trata únicamente de fomentar hábitos saludables, sino de construir sociedades pacíficas.

Sin embargo, la realidad nos exige actuar. La inactividad física se ha convertido en un factor crítico de riesgo para la salud mundial, y México no es la excepción; el sedentarismo, el sobrepeso y la obesidad avanzan con rapidez, comprometiendo el bienestar de millones de personas y presionando nuestro sistema de salud.

Michoacán tiene la capacidad de ser parte de esa transformación. Incluso frente a contextos complejos, cada acción que fortalece el deporte, la convivencia comunitaria y los espacios formativos se convierte en una ruta real para proteger a nuestra infancia.

En nuestro Estado tenemos un desafío, pero también una oportunidad de transformación. Esta realidad no es aislada; forma parte de una complejidad que se manifiesta a nivel mundial y no exclusivamente en nuestro territorio. Para comprender con mayor precisión el alcance de esta situación, es necesario revisar la evidencia disponible, los datos que muestran la dimensión del problema:

- El Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF, 2023) estima que más de diez millones de niñas, niños y adolescentes están vinculados a grupos armados en más de treinta países, desempeñando funciones que van desde la participación en combate hasta actividades de apoyo.

- En América Latina, la Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH, 2023) señala que entre el 30% y el 40% de los integrantes de organizaciones criminales son menores de veinticuatro años. En estados como Michoacán, se han documentado casos de reclutamiento mediante ofertas de empleo en actividades agrícolas, labores de vigilancia o apoyo en la elaboración de drogas sintéticas.

Estas cifras no deben paralizarnos; deben

impulsarnos a construir entornos más seguros y con mayores oportunidades.

Frente a esta realidad debemos ser contundentes: cuando una niña, niño, adolescente o persona joven no tiene acceso a la escuela, al deporte o a espacios seguros, la violencia encuentra cómo ocupar ese lugar, por lo que la respuesta no puede ser la inercia, debe ser la innovación.

La propuesta que hoy presentamos reconoce al deporte como una herramienta estratégica para la prevención social de la violencia y la delincuencia. Al mismo tiempo, incorpora la creación de programas deportivos comunitarios, inclusivos y sostenibles, con enfoque territorial, perspectiva de género y de derechos humanos, en coordinación con los tres órdenes de gobierno y con participación de la sociedad civil. Estos programas priorizarán a niñas, niños, adolescentes y juventudes en contextos de vulnerabilidad, mediante acciones específicas de activación deportiva con fines preventivos.

Para su implementación, se reconoce la figura de la Persona Activadora Deportiva Profesional, como agente estratégico para fortalecer la cultura física, profesionalizar la intervención comunitaria y consolidar un impacto sostenido en el tejido social.

Además, en congruencia con la propuesta expuesta, buscamos incorporar de manera explícita el enfoque de género en dichas acciones. Por ello, proponemos integrar a la Comisión Estatal de Cultura Física y Deporte y al Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública, al Sistema Estatal para Prevenir, Atender, Sancionar y Erradicar la Violencia contra las Mujeres, a fin de fortalecer la coordinación institucional y ampliar las herramientas de prevención desde el ámbito comunitario.

Dado que la violencia contra las mujeres es una problemática estructural que exige fortalecer la prevención con un enfoque territorial y comunitario, esta iniciativa constituye una forma integral que plantea modificaciones a tres ordenamientos estatales, con el propósito de articular políticas de cultura física, prevención social de la violencia y la garantía del derecho de las mujeres a una vida libre de violencia.

Resulta profundamente doloroso que la esencia de esta iniciativa se vincule con los hechos que derivaron en la muerte de dos maestras en Lázaro Cárdenas. Acompañamos con respeto y solidaridad a sus familias y a la comunidad educativa este acontecimiento nos recuerda la urgencia de fortalecer la labor legislativa para prevenir la violencia y cuidar la seguridad, la integridad y la vida de todas las personas, recordando que todas son en distinta medida víctimas de un contexto estructural de violencia.

Muchas gracias.

Vicepresidenta:

Muchas gracias, diputada.

Se solicita a la Segunda Secretaría, tomar el listado correspondiente de las diputadas y diputados que deseen suscribir la iniciativa...

Segunda Secretaría:

Con su permiso, Presidenta:

¿Algún diputado o diputada, además de los que ya la suscriben, desean hacerlo?... Diputado Abraham, diputada Belinda, Doctora. ¿Algún otro diputado o diputado?, Diputado Hugo, diputado Magaña, diputada Nalleli, ¿Algún otro diputado?...

Cumplidos su instrucción.

Vicepresidenta:

Muchas gracias.

Se pregunta a la diputada Sandra Garibay, si acepta que las diputadas y diputados suscriban su iniciativa...

[*Gracias, Presidenta. Es un honor que acompañen esta iniciativa, crear entornos más, entornos deportivos. Vamos a lograr crear jóvenes más saludables. Un impacto muy fuerte fue lo que pasó ayer en Lázaro Cárdenas. Y eso nos obliga a fortalecer el tema educativo como manera de prevención de delito. Gracias*]

Vicepresidenta:

Muchas gracias, diputadas.

Se solicita a la Secretaría de Servicios Parlamentarios realizar el trámite correspondiente. Y...

Se turna a las Comisiones de Jóvenes y Deporte y de Igualdad Sustantiva y de Género para su estudio, análisis y dictamen.

EN ATENCIÓN DEL PUNTO NÚMERO 34, se va directo a comisión a solicitud de su presentadora. Y...

Se turnan a las Comisiones de Igualdad Sustantiva y de Género y de Asuntos Electorales y Participación Ciudadana para su estudio, análisis y dictamen.

EN ATENCIÓN DEL PUNTO NÚMERO 35 del orden del día, se concede el uso de la voz *hasta por cinco minutos* al diputado Juan Carlos Barragán Vélez, a efecto de dar lectura a la exposición de motivos de la iniciativa que presenta.

Toda vez que no se encuentre presentador se va directo a comisiones. Y...

Se turnan a la Comisión de Justicia para su estudio, análisis y dictamen.

EN DESAHOGO DEL PUNTO NÚMERO 36 del orden del día, se concede el uso de la voz *hasta por cinco minutos* a la diputada Fabiola Alanís Sámano, a efecto de dar lectura a la exposición de motivos de la iniciativa que presenta de manera conjunta con la diputada Emma Rivera Camacho y los diputados Antonio Salvador Mendoza y Alejandro Iván Arévalo Vera.

*Exposición de motivos de la Dip.
Ma. Fabiola Alanís Sámano*

Con su permiso, Presidenta de la Mesa.

Compañeras, compañeros de la Mesa.

Compañeras y compañeros diputados.

Compañeras y compañeros de los medios

de comunicación. Pueblo de Michoacán:

Hoy presento una iniciativa de reforma con la que pretendemos fortalecer los derechos políticos electorales en términos generales, porque la garantía del ejercicio de los derechos políticos electorales de las y los michoacanos es por supuesto uno de los desafíos más urgentes para consolidar la democracia en Michoacán y contribuir desde acá, desde nuestra hermosa entidad, a mejorar la calidad de la democracia en nuestro país.

Nuestra aspiración, como uno de los poderes

del Estado emanados de la voluntad popular, debe ser que todas y todos, sin importar el género, la clase, la pertenencia étnica, la edad o la identidad y orientación sexual, tengan acceso igualitario a sus derechos políticos electorales.

Por ello, les quiero proponer una modificación al Código Electoral del Estado de Michoacán para fortalecer, modificar, consolidar y brindar herramientas suficientes a la Defensoría Pública Electoral, la cual se inscribe o pertenece al Tribunal Electoral del Estado, para que opere con autonomía técnica y reconocimiento legal como un órgano más del sistema electoral de Michoacán.

Se propone que esta Defensoría Pública esté conformada integralmente bajo el principio de paridad de género y con personal especializado, con la atribución de representar a la ciudadanía ante el propio Tribunal Electoral del Estado, ante el Instituto Electoral de Michoacán y ante las salas del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación.

Su labor estará orientada a la protección de los derechos político-electorales de toda la ciudadanía, pero en especial a los grupos históricamente discriminados en el ejercicio de sus derechos. Ejemplos hay muchos, los hemos visto y los hemos acompañado.

Entre estos grupos destaco a las mujeres, a los pueblos originarios, a las personas con discapacidad, a nuestras y nuestros hermanos migrantes, a las juventudes y a las personas de la diversidad sexual.

Quienes integren esta Defensoría Pública, por tanto, deberán regirse bajo los principios de perspectiva de género, de no discriminación y de protección amplia de los derechos humanos para hacer frente a los diferentes desafíos que vulneran a estos grupos sociales, como la violencia política por razones de género o la falta de acceso a derechos por actos de discriminación.

Por tanto, entre las funciones más importantes que realizará este órgano, fortalecido, robustecido y con mayores herramientas, destaco la representación jurídica integral y gratuita, la promoción de medios de impugnación y el desarrollo de mecanismos accesibles de justicia electoral.

El propósito es, compañeras y compañeros, que toda persona que enfrente la vulnera-

ción de sus derechos político-electorales, en especial quienes pertenecen a grupos históricamente discriminados, cuenten con una institución que les otorgue protección integral, representación legal, representación legal efectiva y, sobre todo, mecanismos que prevengan y erradiquen la desigualdad en el acceso a la justicia electoral.

La finalidad de estas modificaciones al Código Electoral de fondo nos permitirá una mayor protección de los derechos político-electorales de las y los michoacanos y, especialmente, de las mujeres en la idea de garantizar, prevenir, sancionar y erradicar principalmente la violencia política por razones de género.

De fondo, esta reforma fortalecerá el marco democrático de Michoacán y la participación efectiva de las y los michoacanos en la toma de decisiones.

Por su atención, muchísimas gracias.
Muchas gracias, compañeras y compañeros.

Vicepresidenta:

Quiero comentar que...

Se nombró el punto número 36, para su desahogo...

Pero se brincó, y se fueron al 38, que fue el que nos leyó.

Entonces, se le concede el uso de la palabra a Iván Arévalo.

EN DESAHOGO DEL PUNTO NÚMERO 36, para que exponga los motivos de la iniciativa que presentan, en conjunto con Emma Rivera, diputado Antonio Salvador Mendoza y Fabiola Alanís Sámano.

*Exposición de motivos del Dip.
Alejandro Iván Arévalo Vera*

Con su permiso, Presidenta. Compañeros y compañeras diputados. A todas las personas que nos acompañan hoy aquí en este Recinto Legislativo, sean todos bienvenidos. A los representantes de los medios de comunicación, así como a todos los ciu-

dadanos que nos ven a través de las diferentes plataformas digitales. A nombre de mis compañeras y compañero, a presentar la presente iniciativa:

Vivimos un momento histórico de transformación institucional en México, en el que se busca consolidar un modelo de estado austero, eficiente y más democrático.

Este proceso, impulsado desde el ámbito federal, mediante una agenda orientada a eliminar privilegios en el ejercicio del poder público, fortalecer los mecanismos de participación ciudadana y garantizar que las instituciones respondan de manera efectiva al interés general, tiene como propósito armonizar en el marco jurídico del estado de Michoacán con estos principios, mediante la incorporación de medidas que fortalezcan la participación ciudadana, consoliden la austeridad republicana y garanticen el uso racional de los recursos públicos.

La presente reforma se plantea basada en tres ejes fundamentales:

1. Fortalecimiento de la democracia participativa mediante el proceso de revocación de mandato.

La participación de la ciudadanía es uno de los elementos fundamentales para la conformación de la democracia, la cual se configura en una forma de gobierno que hace posible la legitimación del poder y el orden, así como la distribución de competencias dentro del estado.

Atendiendo a ello, la democracia participativa se ha incorporado de manera progresiva en los diferentes sistemas electorales locales de las entidades federativas, como lo es el plebiscito, el referéndum, iniciativa popular o iniciativa ciudadana y en algunos sistemas locales la revocación de mandato.

La revocación de mandato, se contempla como el procedimiento por el cual la ciudadanía puede discutir mediante una votación a un funcionario público antes del término del periodo para el cual fue electo; es preciso señalar, que, a diferencia de otros procesos,

como el juicio político, la revocación de mandato en presencia se resuelve en las urnas por el electorado que designó al funcionario público.

Esta iniciativa propone ajustar el diseño constitucional de este mecanismo estableciendo reglas claras, certeza plazos, condiciones de participación y atribuciones institucionales, con el objetivo de garantizar su viabilidad operativa y su congruencia con los principios democráticos, garantizando además una participación activa de los ciudadanos.

2. Austeridad republicana y eliminación de privilegios en el ejercicio del poder público.

La nueva política de austeridad no es una simple medida de ahorro, sino una política de Estado destinada a devolverle la dignidad al servicio público. Implica una reingeniería administrativa que elimina gastos innecesarios uno de los ejes centrales de la transformación institucional del Estado mexicano es la consolidación del principio de austeridad republicana como mandato constitucional.

En ese sentido, se propone establecer límites claros al gasto del Poder Legislativo de los Estados, fijando un tope constitucional que garantice el uso racional, eficiente y transparente de los recursos públicos. Con esto, se garantiza que la labor parlamentaria no sea una carga desproporcionada para el erario y obligando a una planeación estratégica.

Asimismo, se incorporan disposiciones orientadas a asegurar que las adecuaciones presupuestarias se realicen sin afectar los derechos laborales del personal operativo, privilegiando la reducción de gastos discrecionales, estructuras innecesarias y prácticas que no contribuyen directamente al cumplimiento de las funciones sustantivas del Congreso. Y...

3. Fortalecimiento del sistema democrático de las instituciones electorales y reingeniería municipal.

La propuesta también plantea ajustes orientados a fortalecer el sistema electoral local, garantizando que los procesos democráticos

se desarrollen bajo condiciones de certeza, legalidad, imparcialidad e independencia.

En este sentido, se incorporan disposiciones que armonizan el marco estatal con los principios establecidos en la Constitución Federal en materia de remuneraciones, asegurando que las percepciones de las autoridades electorales se ajusten a los límites constitucionales y se conduzcan bajo criterios de austeridad.

Asimismo, se fortalece el sistema de medios de impugnación, garantizando la definitividad de las etapas de los procesos electorales, incluyendo los mecanismos de democracia participativa como la revocación de mandato.

Por otra parte, el ajuste en el número de regidores o regidoras en los municipios reduce automáticamente el gasto de representación. Esto incentivará a los partidos políticos a postular perfiles con mayor compromiso social, elevando el nivel del servicio público municipal.

Finalmente, la eliminación de privilegios, la racionalización del gasto y el fortalecimiento a la participación ciudadana no son únicamente medidas administrativas, sino condiciones necesarias para construir una democracia sustantiva, incluyente y justa.

Es cuanto.
Muchas gracias.

Vicepresidenta:

Muchas gracias, diputados.

Se solicita a la Segunda Secretaría, integrar el listado correspondiente de las y los diputados que deseen suscribir la iniciativa...

Segunda Secretaría:

Con su permiso, Presidente:

¿Algún diputado o diputada, además de los que ya la suscriben, desean suscribirla en este momento?... Melba, ¿Alguien más?... Diputada Nalleli, diputado su servidor [David Martínez Gowman]

Es cuanto, Presidente.

Vicepresidenta:

Muchas gracias.

Se pregunta al diputado Iván Arévalo, si está de acuerdo que las y los diputados suscriban su iniciativa.

[Claro que sí. A nombre de mis compañeras y compañeros, por supuesto, con mucho gusto, Presidenta]

Vicepresidenta:

Muchas gracias.

Se solicita a la Secretaría de Servicios Parlamentarios, realizar el trámite correspondiente. Y...

Se turna a la Comisión de Puntos Constitucionales, para que declare si ha lugar, a admitir a discusión la iniciativa presentada.

EN ATENCIÓN DEL PUNTO NÚMERO 37 del orden del día, se va directo a comisión a solicitud de su presentador. Y...

Se turna a la Comisión de Desarrollo Urbano, Ordenamiento Territorial e Infraestructura para su estudio, análisis y dictamen.

EN ATENCIÓN DEL PUNTO NÚMERO 38 del orden del día, este fue desahogado ya por su presentadora.

Y se solicita a la Segunda Secretaría integrar el listado correspondiente si algún diputado o diputada desea suscribir dicha iniciativa.

Segunda Secretaría:

Con su permiso, Presidenta:

¿Algún diputado o diputado, además de los firmantes, desean suscribir el punto 38?... Diputado Hugo. ¿Alguno más?... Su servidor. [David Martínez Gowman]

Es cuanto, Presidenta.

Vicepresidenta:

Se pregunta la diputada Fabiola Alanís, si acepta que las y los diputados suscriban su iniciativa.

En este caso, a otro de los presentadores, a Iván Arévalo, ¿se acepta la suscripción de la

iniciativa del número 38?...

[Claro que sí, Presidenta. Con mucho gusto]

Vicepresidenta:

Muchas gracias.

Se solicita a la Secretaría de Servicios Parlamentarios realizar el trámite correspondiente. Y...

Se turna a la Comisión de Asuntos Electorales para su estudio, análisis y dictamen.

EN DESAHOGO DEL PUNTO NÚMERO 39 del orden del día, se turna directo a comisión a solicitud de su presentador. Y...

Se turna a la Comisión de Justicia para su estudio, análisis y dictamen.

EN ATENCIÓN DEL PUNTO NÚMERO 40 del orden del día, fue retirado a solicitud de su presentador.

EN CUMPLIMIENTO DEL PUNTO NÚMERO 41 del orden del día, se turna directo a comisión a solicitud de su presentador. Y...

Se turna a la Comisión de Desarrollo Rural para su estudio, análisis y dictamen.

EN ATENCIÓN DEL PUNTO NÚMERO 42 del orden del día, se pide a la Segunda Secretaría dar lectura al Proyecto de Decreto por el que se adiciona el artículo 14 bis a la Ley de Salud del Estado de Michoacán de Ocampo, elaborado por la Comisión de Salud y Asistencia Social.

Segunda Secretaría:

Con su permiso, Presidenta:

DECRETO

Único. Se adiciona el artículo 14 Bis de la Ley de Salud del Estado de Michoacán de Ocampo, para quedar como sigue:

Artículo 14 Bis. Los cargos administrativos de primer nivel dentro del sector salud estatal, incluyendo direcciones, subdirecciones, coordinaciones y jefatu-

ras de área en hospitales, jurisdicciones sanitarias y unidades administrativas, podrán ser desempeñados por profesionistas con título y cédula profesional en alguna rama de las ciencias de la salud, siempre que cumplan con el perfil, la experiencia, la capacidad técnica y los demás requisitos establecidos en las disposiciones legales, reglamentarias y administrativas aplicables.

TRANSITORIOS

Primero. El presente Decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial del Gobierno Constitucional del Estado de Michoacán de Ocampo.

Segundo. La aplicación del presente Decreto se realizará sin perjuicio de las disposiciones administrativas, laborales, presupuestarias y reglamentarias aplicables al régimen de organización y funcionamiento de las instituciones del sector salud.

Tercero. Las dependencias y entidades competentes realizarán, en el ámbito de sus atribuciones, las adecuaciones administrativas necesarias para el cumplimiento del presente Decreto con los recursos humanos, materiales y financieros existentes.

PALACIO DEL PODER LEGISLATIVO. Morelia, Michoacán de Ocampo, a los 11 días del mes de marzo de 2026.

ATENTAMENTE

Comisión de Salud y Asistencia Social: Dip. Abraham Espinoza Villa, **Presidente;** Dip. Teresita de Jesús Herrera, Maldonado, **Integrante;** Dip. Sandra Olimpia Garibay Esquivel, **Integrante.**

Vicepresidenta:

Muchas gracias.

Se somete a discusión; por lo que, si alguno o alguna de las presentes desea hacer uso de la palabra, sírvase a manifestarlo. Y se solicita a la Segunda Secretaría a integrar los listados correspondientes...

Toda vez que ninguna diputada o diputado desea intervenir, se somete el dictamen en votación nominal en lo general, por lo que se les pide que al votar manifiesten su nombre y apellidos, así como el sentido de su voto y él o los artículos que se reservan. Y se instruye a la Segunda Secretaría a recoger la votación e informar a esta Presidencia su resultado.

[VOTACIÓN NOMINAL]

Juan Antonio Magaña de la Mora, *a favor*.
 Abraham Espinoza Villa, *a favor*.
 Xóchitl Gabriela Ruíz González, *a favor*.
 Alfredo Anaya Orozco, *a favor*.
 Sandra María Arreola Ruiz, *a favor*.
 Guillermo Valencia Reyes, *a favor*.
 Alejandro Iván Arévalo Vera, *a favor*.
 Melba Edeyanira Albavera Padilla, *a favor*.
 Sandra Olimpia Garibay Esquivel, *a favor*.
 Giulianna Bugarini Torres, *a favor*.
 Ma. Fabiola Alanís Sámano, *a favor*.
 Baltazar Gaona García, *a favor*.
 Diana Mariela Espinoza Mercado, *a favor*.
 Marco Polo Aguirre Chávez *a favor*.
 Eréndira Isauro Hernández, *a favor*.
 Antonio Salvador Mendoza Torres, *a favor*.
 Emma Rivera Camacho, *a favor*.
 Belinda Iturbide Díaz, *a favor*.
 Anabet Franco Carrizales, *a favor*.
 Antonio Carreño Sosa, *a favor*.
 Jaqueline Avilés Osorio, *a favor*.
 Teresita de Jesús Herrera Maldonado, *a favor*.
 David Martínez Gowman, *a favor*.
 José Antonio Salas Valencia, *a favor*.
 Inaudible....
 Inaudible....
 Nalleli Julieta Pedraza Huerta, *a favor*.

[Comentarios vertidos durante la votación]

DIP ALEJANDRO IVÁN ARÉVALO VERA:

Muchas gracias, compañeras y compañeros. Agradezco mucho al Colegio de Enfermeras y Enfermeros del Estado de Michoacán, AC; así como a los integrantes del sector salud de los municipios de Pátzcuaro, Morelia y de todo el estado de Michoacán, así como a la Lic. Aracely Chávez Gallegos, quien hoy su idea es cristalizada. En este punto fundamental para brindar oportunidades para los y los egresados de todos los ámbitos en el sector salud, de profesionistas del ámbito del sector salud. Es abrir esa oportunidad de poder participar para poder tener espacios de primer nivel en hospitales y en diferentes áreas del sector salud.

Muchas gracias, compañeros y compañeras. Por supuesto Arévalo Vera, a favor.

Segunda Secretaría:

Le informo, Presidenta: **(27) Veintisiete votos a favor, (0) cero en contra, (0) cero abstenciones.**

Cumplida su instrucción.

Presidenta:

Aprobado en lo general y en lo particular por la Septuagésima Sexta Legislatura, el Dictamen con Proyecto de Decreto por el que se adiciona en el artículo 14 bis de la Ley de Salud del Estado de Michoacán de Ocampo.

Elabórese el decreto y procédase en sus términos.

EN DESAHOGO DEL PUNTO NÚMERO 43 del orden del día, se solicita a la Tercera Secretaría dar lectura al Proyecto de Decreto por el que se reforma el artículo 74 de la Ley de Educación del Estado de Michoacán de Ocampo, elaborado por la Comisión de Educación.

Tercera Secretaría:

Con su permiso, Presidenta:

DECRETO

Artículo Único. Se reforma el artículo 74 de la Ley de Educación del Estado de Michoacán de Ocampo, para quedar como sigue

Artículo 74. La obligatoriedad de la educación superior corresponde al Estado, el cual la garantizará para todas las personas que cumplan con los requisitos solicitados por las instituciones respectivas.

Para tal efecto, las políticas de educación superior estarán basadas en el principio de equidad e igualdad de oportunidades entre las personas, tendrán como objetivo disminuir las brechas de cobertura educativa entre las regiones y territorios del Estado, así como fomentar acciones institucionales de carácter afirmativo para compensar las desigualdades y la inequidad en el acceso y permanencia en los estudios por razones económicas, de género, origen étnico o discapacidad.

Para cumplir lo establecido en el párrafo anterior, las institucionales educativas de nivel superior garantizarán el acceso a los servicios educativos y destinarán por lo menos un diez por ciento de su matrícula escolar a personas en situación de vulnerabilidad.

TRANSITORIOS

Primero. El presente Decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial del Gobierno Constitucional del Estado de Michoacán de Ocampo.

Segundo. Las institucionales educativas de nivel superior del Estado y la autoridad educativa estatal tendrán que implementar dicho porcentaje en un máximo de 90 días contados a partir de la entrada en vigor del presente decreto y establecerlo en su reglamentación correspondiente para su aplicación en el ciclo escolar 2026-2027.

PALACIO DEL PODER LEGISLATIVO. Morelia, Michoacán de Ocampo, a los 17 días del mes de marzo de 2026.

Comisión de Educación: Dip. Carlos Alejandro Bautista Tafolla, *Presidente*; Dip. Diana Mariel Espinoza Mercado, *Integrante*; Dip. Melba Edeyanira Albavera Padilla, *Integrante*; Dip. María Itzé Camacho Zapiáin, *Integrante*.

Atendida su instrucción, *Presidenta*.

Vicepresidenta:

Muchas gracias, diputadas.

Se somete a discusión; por lo que, si alguno o alguna de las presentes desea hacer uso de la palabra, sírvase a manifestarlo. Y se solicita a la Segunda Secretaría integrar los listados correspondientes.

Toda vez que ninguna diputada o diputado desea intervenir, se somete el dictamen en votación nominal en lo general, por lo que se les pide que al votar manifiesten su nombre y apellidos, así como el sentido de su voto y él o los artículos que se reservan. Y se instruye a la Segunda Secretaría a recoger la votación e informar a esta Presidencia su resultado.

[VOTACIÓN NOMINAL]

Juan Antonio Magaña de la Mora, *a favor*.
 Alfredo Anaya Orozco, *a favor*.
 Sandra María Arreola Ruiz, *a favor*.
 Guillermo Valencia Reyes, *a favor*.
 Melba Edeyanira Albavera Padilla, *a favor*.
 Sandra Olimpia Garibay Esquivel, *a favor*.
 Giulianna Bugarini Torres, *a favor*.
 Ma. Fabiola Alanís Sámano, *a favor*.
 Eréndira Isauro Hernández, *a favor*.
 Anabet Franco Carrizales, *a favor*.
 Antonio Salvador Mendoza Torres, *a favor*.
 Emma Rivera Camacho, *a favor*.
 Belinda Iturbide Díaz, *a favor*.
 Antonio Tzilacantzin Carreño Sosa, *a favor*.
 Carlos Alejandro Bautista Tafolla, *a favor*.
 Abraham Espinoza Villa, *a favor*.
 Jaqueline Avilés Osorio, *a favor*.
 Teresita de Jesús Herrera Maldonado, *en abstención*.
 David Martínez Gowman, *a favor*.
 Diana Mariel Espinoza Mercado, *a favor*.
 Inaudible...
 Nalleli Julieta Pedraza Huerta, *a favor*.

[Comentarios vertidos durante la votación]

DIP. SANDRA MARÍA ARREOLA RUIZ:
Sandra Arreola, a favor en lo general. Y me reservo el tercer párrafo del artículo 74.

DIP. MA. FABIOLA ALANÍS SÁMANO:
Fabiola Alanís, a favor. Y acompaño en la reserva.

Presidenta:

¿Sandra Arreola?... Me comentan que solo hay tres artículos en el dictamen. Que no podría reservarse. ¿O sí?... Se concede el uso de la palabra, diputada Sandra, para que haga su reserva.

DIP. SANDRA MARÍA ARREOLA RUIZ:
Gracias, Presidenta. Es una reserva muy simple. Estamos a favor de la iniciativa, pero choca con el artículo 3° constitucional que establece la autonomía de las universidades. Por lo que solo proponemos eliminar la obligatoriedad de cumplir con un 10 % de la matrícula escolar.

Y es lo que estamos proponiendo cambiar, es que: en el ámbito de sus atribuciones, con respeto a su autonomía, mecanismos, programas y acciones orientados a facilitar el acceso, permanencia y conclusión de estudios de personas en situación de vulnerabilidad. Porque creemos que el 10 % viola la autonomía de la universidad. Pudiera ser más de un 10 % y bloquear, o pudiera ser universidades que no pueden cumplir con ese 10 % y estarían in-

cumpliendo con este artículo.

Es solo darle flexibilidad a este artículo sin cambiar el sentido de la iniciativa, que además nos parece muy buena.

Presidenta:

Si, por favor, muchísimas gracias. Y se solicita a la Segunda Secretaría dar el resultado de la votación.

Segunda Secretaría:

Con su permiso, Presidenta:

Le informo que el resultado de la votación general es: **(21) Veintiún votos a favor, (0) cero en contra y (1) una abstención.**

Cumplida su instrucción.

Vicepresidenta:

Se solicita a la Tercera Secretaría, de favor, dar lectura a la reserva presentada por la diputada Sandra Arreola.

Tercera Secretaría:

Por lo anteriormente expuesto, propongo quedar como sigue:

Dice:

Artículo 74. La obligatoriedad de la educación superior corresponde al Estado, el cual la garantizará para todas las personas que cumplan con los requisitos solicitados por las instituciones respectivas.

Para tal efecto, las políticas de educación superior estarán basadas en el principio de equidad e igualdad de oportunidades entre las personas, tendrán como objetivo disminuir las brechas de cobertura educativa entre las regiones y territorios del Estado, así como fomentar acciones institucionales de carácter afirmativo para compensar las desigualdades y la inequidad en el acceso y permanencia en los estudios por razones económicas, de género, origen étnico o discapacidad.

Para cumplir lo establecido en el párrafo an-

terior, las institucionales educativas de nivel superior garantizarán el acceso a los servicios educativos y destinarán por lo menos un diez por ciento de su matrícula escolar a personas en situación de vulnerabilidad.

Debe decir.

Artículo 74. La obligatoriedad de la educación superior corresponde al Estado, el cual garantizará para todas las personas que cumplan con los requisitos solicitados por las instituciones respectivas.

Para cumplir lo establecido en el párrafo anterior, las instituciones de educación superior promoverán e implementarán en el ámbito de sus atribuciones y con respeto a su autonomía, mecanismos, programas y acciones orientados a facilitar el acceso, permanencia y conclusión de estudios de personas en situación de vulnerabilidad.

Atendida su instrucción, Presidenta.

Vicepresidenta:

Muchas gracias, diputada.

Se somete a discusión el proyecto de artículo reservado. Quienes deseen intervenir, háganlo del conocimiento de esta Presidencia a fin de integrar los listados correspondientes...

Toda vez que ninguna diputada o diputado deseen... perdón. Concedemos dos minutos, ¿le parece?, para poder ponerse de acuerdo.

Presidente:

Esta Presidencia, le pregunta a la diputada Sandra Arreola, ¿si sostiene la reserva presentada o la va a retirar?...

Esta Presidencia, le vuelve a preguntar a la diputada Sandra Arreola ¿si sostiene la reserva o se va a retirar?...

Diputada Sandra, si no atiende el llamado, la tomaríamos como retirada su reserva.

Al no defenderla, entendemos que la retira.

A ver, un segundo; ya no estamos en discu-

sión, estamos en votación ya, perdón.

Le ruego me disculpe, porque si no se sale de control.

A ver, pásame el dictamen.

El dictamen tiene tres artículos, efectivamente, y no se puede reservar. Por lo tanto, no se acepta la reserva. Y lo someteríamos nuevamente a votación en lo general para confirmar la votación.

Entonces, se le instruye a la Segunda Secretaría levantar la... ¿perdón?... sí, ya se votó en lo general, pero hicieron una mención de una reserva... ¡Ah la retira! Entonces, la retiran.

Entonces, al retirar la reserva queda firme la votación en lo general. Si no... sí, entonces ya queda aprobada.

A ver, les pido de favor, me ayuden.

Como se presentó una reserva y no procedió, se tiene que volver a votar conforme al dictamen, porque posiblemente quien presentó la reserva quiera cambiar el sentido de su voto.

Entonces, es de manera obligada que se tenga que someter a votación nuevamente conforme al dictamen.

Permítame hacer la votación.

Adelante.

Dip. Ma. Fabiola Alanís Sámano:

Quiero plantear el posicionamiento de la fracción de MORENA. Nosotros dijimos que iríamos con la reserva, pero frente a la consideración que nos hace la diputada Eréndira, sobre el sentido de su propuesta, retiramos la posibilidad de la reserva. Y vamos en el dictamen como está.

Presidente:

Bien. Entonces tenemos que volver a someter el dictamen en lo general conforme el proyecto.

Entonces le solicitamos a la Segunda Secretaría, levantar la votación correspondiente.

Adelante, por favor.

Es la votación conforme al dictamen.

[VOTACIÓN NOMINAL]

Juan Antonio Magaña, de la Mora, *a favor*.
 Abraham Espinoza Villa, *a favor*.
 Xóchitl Gabriela Ruiz González, *a favor*.
 Alfredo Anaya Orozco, *a favor*.
 Sandra María Arreola Ruiz *a favor*
 José Antonio Salas Valencia, *en contra*.
 Ana Vanessa Caratachea Sánchez, *en contra*.
 Alfonso Janitzio Chávez Andrade, *en contra*.
 Guillermo Valencia Reyes, *en abstención*.
 Melba Edeyanira Alvabera Padilla, *a favor*.
 Alejandro Iván Arévalo Vera, *a favor*.
 Sandra Olimpia Garibay Esquivel, *a favor*.
 Nalleli Julieta Pedraza Huerta, *a favor*.
 Giuliana Bugarini Torres, *a favor*.
 Ma. Fabiola Alanís Sámano *a favor*.
 J. Reyes Galindo Pedraza, *a favor*.
 Diana Mariel Espinoza Mercado, *a favor*
 Eréndira Isauro Hernández, *a favor*.
 Marco Polo Aguirre Chávez, *a favor*.
 Anabet Franco Carrizales, *a favor*
 Antonio Salvador Mendoza Torres, *a favor*.
 Emma Rivera Camacho, *a favor*.
 Antonio Tzilacantzin Carreño Sosa, *a favor*.
 Carlos Alejandro Bautista Tafolla, *a favor*.
 Conrado Paz Torrez, *a favor*.
 Brissa Ileri Arrollo Martínez, *a favor*.
 Jaqueline Avilés Osorio, *a favor*.
 Teresita de Jesús Herrera Maldonado, *en contra*
 David Martínez Gowman, *a favor*
 Inaudible...
 Baltazar Gaona García, *a favor*

Segunda Secretaría:

Con su permiso, Presidenta:

Le informo que el resultado de la votación general es: **(26) Veinte seis votos a favor, (4) cuatro en contra y (1) una abstención.**

Cumplida su instrucción.

Presidenta:

Muchas gracias

Aprobado en particular el artículo 74 conforme al dictamen

Aprobado en lo general y en lo particular por la Septuagésima Sexta Legislatura, el Dictamen con Proyecto de decreto por el que se reforma el artículo 74 de la Ley de Educación del Estado de Michoacán de Ocampo.

Elabórese el decreto y procédase en los términos.

EN ATENCIÓN DEL PUNTO NÚMERO 44 del orden del día, se instruye a la Primer Secretaría dar lectura al Proyecto de Decreto por el que se reforma la fracción III del artículo 22 de la Ley de Educación del Estado de Michoacán de Ocampo, elaborado por la Comisión de Educación.

Primera Secretaría:

Con su permiso, Presidente:

DECRETO

Artículo Único. Se reforma la fracción III del artículo 22 de la Ley de Educación del Estado de Michoacán de Ocampo, para quedar como sigue:

Artículo 22: ...

I. ...

II. ...

III. Fomentará la promoción del aprendizaje de lenguas indígenas, extranjeras y de la Lengua de Señas Mexicana, en todos los niveles y modalidades educativas, así como en los procesos de formación docente.

IV. ...

TRANSITORIOS

Primero. El presente Decreto entrará en vigor al día siguiente al de su publicación en el Periódico Oficial del Gobierno Constitucional del Estado de Michoacán de Ocampo. El Titular del Poder Ejecutivo del Estado dispondrá se publique y observe.

Segundo. La Secretaría de Educación adecuará su reglamentación conforme a este decreto en un término de 90 días, contados a partir de la entrada en vigor del presente Decreto.

PALACIO DEL PODER LEGISLATIVO. Morelia, Michoacán de Ocampo, a los 17 días del mes de marzo de 2026.

Comisión de Educación: Dip. Carlos Alejandro Bautista Tafolla, *Presidente*; Dip. Diana Mariel Espinoza Mercado, *Integrante*; Dip. Melba Edeyanira Albavera Padilla, *Integrante*; Dip. María Itzé Camacho Zapiáin, *Integrante*

Atendida su instrucción, Presidente.

Presidente:

Gracias.

Se somete a discusión; por lo que, si alguno de los presentes desea hacer uso de la palabra, sírvase en manifestarlo. Y se solicita a la Segunda Secretaría integrar los listados correspondientes...

Segunda Secretaría:

Presidente, no hay diputados o diputadas que se hayan inscrito.

Presidente:

Muchas gracias.

Bien, recordarles que este dictamen tampoco puede haber reservas, porque es de tres artículos nada más.

Y entonces esta Presidencia solicita a la Segunda Secretaría tomar la votación correspondiente. Y se les solicita a los diputados que al votar mencionen su nombre completo y el sentido de su voto.

[VOTACIÓN NOMINAL]

Juan Antonio Magaña, de la Mora, *a favor*.

Abraham Espinoza Villa, *a favor*.

Xóchitl Gabriela Ruiz González, *a favor*.

Alfredo Anaya Orozco, *a favor*.

Sandra María Arreola Ruiz, *a favor*.

Ana Vanessa Caratachea Sánchez, *en abstención*.

Alfonso Janitzio Chávez Andrade, *abstención*.

Ma. Fabiola Alanís Sámano *a favor*.

Nalleli Julieta Pedraza Huerta, *a favor*.

J. Reyes Galindo Pedraza, *a favor*.

Diana Mariel Espinoza Mercado, *a favor*.

Brissa Ireri Arrollo Martínez, *a favor*.
Antonio Salvador Mendoza Torrez, *a favor*
Carlos Alejandro Bautista Tafolla, *a favor*
Conrado Paz Torrez, *a favor*
Jaqueline Avilés Osorio, *a favor*
Teresita de Jesús Herrera Maldonado, *en abstención*
David Martínez Gowman, *a favor*
Alejandro Iván Arévalo Vera, *a favor*.
Inaudible...
Inaudible...
Inaudible...
Inaudible...
Inaudible...
Inaudible...
Inaudible...
Baltazar Gaona García, *a favor*

Segunda Secretaría:

Le informo, Presidente: **(23) Vientres votos a favor, (0) cero en contra y (4) cuatro abstenciones.**

Cumplida su instrucción.

Presidente

Gracias.

Aprobado en lo general y en lo particular por la Septuagésima Sexta Legislatura, el Dictamen con Proyecto de Decreto por el que se reforma la fracción III del artículo 22 de la Ley de Educación del Estado de Michoacán de Ocampo.

Elabórese el decreto y procédase en sus términos.

EN ATENCIÓN DEL PUNTO NÚMERO 45 del orden del día, se pide a la Segunda Secretaría dar lectura al Dictamen con Proyecto de Decreto por el que se adiciona la fracción XVI bis al artículo 4° y se reforma el artículo 59 de la Ley de Educación del Estado de Michoacán de Ocampo, elaborado por la Comisión de Educación.

Segunda Secretaría:

Con su permiso, Presidente:

DECRETO

Artículo Único. Se adiciona la fracción XVI Bis al artículo 4° y se reforma el artículo 59, de la Ley de Educación del Estado de Michoacán de Ocampo, para quedar como sigue:

Artículo 4°. Para tales efectos de la presente Ley, se entenderá por:

I. a XVI...

XVI Bis. Guía Sombra: Es el profesional capacitado que brinda acompañamiento individualizado a niñas, niños y adolescentes que requieran asistencia constante para su inclusión, participación y aprendizaje en el entorno escolar regular, promoviendo su autonomía y complementando la labor docente. XVII a XXIII...

Artículo 59. La educación especial buscará la equidad y la inclusión a través de los apoyos que ayuden a eliminar las barreras que limitan el acceso, participación y aprendizaje de los educandos con discapacidades, así como con aptitudes sobresalientes, en los centros educativos, la cual deberá estar disponible para todos los tipos, niveles, modalidades, a través de los Servicios de Educación Especial como opciones educativas establecidas en esta Ley.

En los casos en que, previa valoración multidisciplinaria, se determine que una niña, niño o adolescente con necesidad específica de apoyo educativo requiere un acompañamiento individualizado en el aula regular para su integración y desarrollo pleno, la autoridad educativa estatal deberá garantizar la provisión de un Guía Sombra idóneo.

TRANSITORIOS

Primero. El presente Decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial del Gobierno Constitucional del Estado de Michoacán de Ocampo.

PALACIO DEL PODER LEGISLATIVO. - Morelia, Michoacán de Ocampo, a los 17 días del mes de marzo de 2026.

Comisión de Educación: Dip. Carlos Alejandro Bautista Tafolla, *Presidente*; dip. Diana Mariel Espinoza Mercado, *Integrante*; Dip. Melba Edeyanira Albavera Padilla, *Integrante*; Dip. María Itzé Camacho Zapiáin, *Integrante*.

Es cuanto, Presidente.

Presidente:

Gracias.

Se somete a discusión; por lo que, si alguno de los presentes desea hacer uso de la palabra, sirvas en manifestarlo. Y se solicita a la Segunda Secretaría integrar los listados correspondientes...

Toda vez que ningún diputado o diputada desea intervenir, se somete el dictamen en votación nominal en lo general, por lo que se les pide que al votar manifiesten su nombre y apellidos, así como el sentido de su voto y él o los artículos que se reservan. Y se instruye a la Segunda Secretaría a recoger la votación e informar a esta Presidencia su resultado.

[VOTACIÓN NOMINAL]

Juan Antonio Magaña de la Mora, *a favor*.
 Abraham Espinoza Villa, *a favor*.
 Xóchitl Gabriela Ruiz González, *a favor*.
 Alfredo Anaya Orozco, *a favor*.
 Melba Edeyanira Albavera Padilla, *a favor*.
 Alejandro Iván Arévalo Vera, *a favor*.
 Sandra Olimpia Garibay Esquivel, *a favor*.
 Giulianna Bugarini Torres, *a favor*.
 Nalleli Julieta Pedraza Huerta, *a favor*.
 Ma. Fabiola Alanís Sámano *a favor*.
 J. Reyes Galindo Pedraza, *a favor*.
 Diana Mariel Espinoza Mercado, *a favor*.
 Brissa Ileri Arrollo Martínez, *a favor*.
 Eréndira Isauro Hernández, *a favor*.
 Antonio salvador Mendoza Torres, *a favor*.
 Emma Rivera Camacho, *a favor*.
 Carlos Alejandro bautista Tafolla, *a favor*.
 Conrado Paz Torrez, *a favor*.
 Jaqueline Avilés Osorio, *a favor*.
 David Martínez Gowman, *a favor*.
 Alfonso Janitzio Chávez Andrade, *en abstención*.
 Teresita de Jesús Herrera Maldonado, *en abstención*.
 Inaudible...
 Inaudible...
 Inaudible...
 Inaudible...
 Baltazar Gaona García, *a favor*

[Comentarios vertidos al momento de emitir su voto]:

DIP CARLOS ALEJANDRO BAUTISTA TAFOLLA:

Bueno, felicitar rapidísimo a los asesores de los diputados por su excelente trabajo para dictaminar estas iniciativas. Y también a mi compañera Nalleli, porque se me hace algo muy importante darles acompañamiento a las personas ahora que hicieron

esta modificación en la forma de educar a las personas. Carlos Alejandro bautista Tafolla, a favor.

Segunda Secretaría:

Le informo, Presidente: **(23) Veintitrés votos a favor, (0) cero en contra y (4) cuatro abstenciones**

Cumplidas su instrucción.

Presidente:

Gracias.

Aprobado en lo general y en lo particular por la Septuagésima Sexta Legislatura, el Dictamen con Proyecto de Decreto por el que se adiciona la fracción XVI bis al artículo 4° y se reforma el artículo 59 de la Ley de Educación del Estado de Michoacán de Ocampo.

Elabórese el decreto y procédase en los términos.

EN ATENCIÓN DEL PUNTO NÚMERO 46 del orden del día, se solicita a la Tercera Secretaría dar lectura al Proyecto de Decreto por el que se reforma la fracción XVII del artículo 29; y se adiciona la fracción X bis al artículo 4°, la fracción XVIII al artículo 29, y el artículo 67 bis, de la Ley de Educación del Estado de Michoacán de Ocampo, elaborado por la Comisión de Educación.

Tercera Secretaría:

Con su permiso, Presidente:

DECRETO

Artículo Único. Se reforma la fracción XVII del artículo 29 y se adiciona las fracciones X Bis al artículo 4°, la fracción XVI-II del artículo 29 y el artículo 67 Bis de la Ley de Educación del Estado de Michoacán de Ocampo:

Artículo 4°. Para tales efectos de la presente Ley, se entenderá por:

I. a X...

X Bis. Dispositivos Móviles: Son equipos elec-

trónicos portátiles diseñados para la comunicación, el procesamiento, almacenamiento y transmisión de datos;
XI a XXIII...

Artículo 29. ...

I al XV...

XVI. Desde una perspectiva de género, se fomentará la educación menstrual y se facilitará el acceso gratuito a los productos de gestión menstrual para niñas, mujeres y personas menstruantes que lo requieran, en las escuelas públicas pertenecientes al Sistema Educativo Estatal;

XVII. Propiciar acciones de información y difusión de medidas orientadas a prevenir y concientizar sobre el riesgo de la adicción a los videojuegos, y al uso de dispositivos móviles; y

XVIII. Regular el ingreso y uso de Dispositivos Móviles en las instituciones de educación básica durante el horario escolar.

Artículo 67 Bis. Los educandos podrán hacer uso de Dispositivos Móviles de acuerdo a la reglamentación implementada por cada institución escolar.

TRANSITORIOS

Primero. El presente decreto entrará en vigor el día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial del Gobierno Constitucional del Estado de Michoacán de Ocampo.

Segundo. La Secretaría de Educación en el Estado armonizará su normatividad en los 60 días siguientes de la entrada en vigor del presente Decreto.

Tercero. Remítase el presente Decreto al Titular del Poder Ejecutivo del Estado, para su conocimiento y los efectos legales correspondientes.

PALACIO DEL PODER LEGISLATIVO. Morelia, Michoacán de Ocampo, a los 17 días del mes de marzo de 2026.

Comisión de Educación: Dip. Carlos Alejandro Bautista Tafolla, *Presidente*; Dip. Diana Mariel Espinoza Mercado, *Integrante*; Dip. Melba Edeyanira Albavera Padilla, *Integrante*; Dip. María Itzé Camacho Zapiáin, *Inte-*

grante.

Atendida su instrucción, Presidenta.

Presidente

Gracias,

Se somete a discusión; por lo que, si alguno de los presentes desea hacer uso de la palabra, sírvase en manifestarlo. Y se solicita a la Segunda Secretaría integrar los listados correspondientes...

Segunda Secretaría:

Sí, diputado Reyes, ¿en qué sentido?...

[A favor]

¿Algún otro diputado que desee intervenir?...
Gracias.

Le informo, Presidente, que a la discusión de este asunto se inscribió el diputado Reyes Galindo, a favor.

Presidente:

Gracias.

Se abre el debate. Y esta Presidencia, concede el uso de la voz al diputado Reyes Galindo, del Grupo Parlamentario del PT a favor.

*Intervención del diputado
J. Reyes Galindo Pedraza*

Gracias, Presidente. Con el permiso de esta Asamblea.

Agradeciendo mucho el trabajo de la Comisión de Educación que preside Carlos Alejandro Tafolla, y de sus integrantes, por supuesto, entre ellos también

de mi compañera de bancada, la diputada Diana Mariel:

Entre los rubros que aborda este dictamen va la regulación que se hace del ingreso y del uso de teléfonos celulares y de dispositivos electrónicos en las escuelas; un tema que por todo lo que sucede, incluso lo lamentable del día de ayer en Lázaro Cárdenas, nos interesa

y nos preocupa a todas y a todos; a las madres y a los padres de familia, a las y los docentes y al personal que labora en los centros educativos; a la sociedad en general.

Y quiero ser muy claro, todos los que buscamos el bienestar y el interés superior de las niñas, niños, adolescentes y jóvenes, sabemos que es un momento coyuntural para actuar con absoluta responsabilidad.

Y es que sí, vivimos en una era profundamente tecnológica, en la que prácticamente todo se puede encontrar en la distancia de un clic; nuestras niñas, niños, adolescentes, yo creo que dominan mucho mejor que cualquiera de nosotros el uso de estos aparatos electrónicos. Debemos reconocer que los celulares, las tabletas, durante el horario escolar, porque sí se siguen usando, en muchísimas escuelas, es un fenómeno que afecta la concentración y que impacta de manera contundente en la concentración del estudiante. Y por qué no decirlo, que está cambiando la forma en que conviven nuestros niños, niñas y adolescentes.

Hay evidencia internacional que dice que el uso constante de estos dispositivos dentro del aula interfiere con el aprendizaje; y que pueden afectar de manera gradual, pero contundente, el desarrollo de nuestras niñas y niños, generando problemas psicológicos como déficit de atención, sedentarismo, y que haya una menor interacción entre sus compañeros y con los propios maestros.

Además, este uso indiscriminado, a veces irracional, puede facilitar conductas que van contrarias a la disciplina escolar; acceden a contenido inapropiado, usan las redes sociales durante las clases, desde las redes, incluso algunos, llegan a practicar acoso escolar o bullying digital, siendo este fenómeno pues el que afecta también la salud emocional y psicológica de este sector de la población y que contraviene a lo que dice nuestra propia constitución y nuestras leyes cuando se habla del interés superior de las niñas.

Por eso quiero decirlo de manera clara y fuerte, no es prohibir el uso y los beneficios de la tecnología. Más bien lo que se busca con este dictamen que reforma la Ley de Educación, es regular cuando ingresan y se utilizan telé-

fonos en el horario escolar en las primarias y en las secundarias de Michoacán. Además de propiciar acciones de información y difusión como medidas para prevenir y concientizar sobre el riesgo a la adicción del uso de dispositivos móviles.

Y miren, en la iniciativa que presenté había un apartado al 67 bis que establecía cuáles podrían ser los casos de excepción. El dictamen que presenta la comisión, traslada esta responsabilidad de establecer, digamos, reglamentación interna que se implemente en las escuelas. Entiendo que debió haber tenido este criterio, pero sí dejar constancia desde esta máxima tribuna de que las excepciones tendrían en todo caso, y las escuelas al momento de emitir esta normativa interna, de considerar, por ejemplo, casos donde estos celulares o estas tabletas sean requeridas como apoyo pedagógico y que tengan la autorización del personal docente. También cuando haya estudiantes con discapacidad o con necesidades educativas especiales que requieran el uso de estos dispositivos como un apoyo para su proceso de aprendizaje o de comunicación. También en aquellos casos que por razones médicas acreditadas deban de utilizarse. Y finalmente para atender situaciones de emergencia.

Por eso creemos que debió haberse dado el establecimiento de estas excepciones desde la minuta que está por votarse. Sin embargo, confiamos en que las escuelas puedan tomar en consideración esta.

Finalmente, esta medida que podremos aprobar a continuación, tiene que velar con el bienestar de nuestras niñas, niños, adolescentes y jóvenes para garantizar que las escuelas sigan siendo espacios para aprender, para convivir y para desarrollarse plenamente.

Por eso, les invito a todos a votar a favor de este dictamen, agradeciendo una vez más a la Comisión de Educación, a su grupo de asesores, a Yared, que también ayudó mucho en esta iniciativa y a todos los que lo hacen posible, por supuesto, al voto que pueda acompañar su aprobación.

Gracias.

Presidente:

Esta Presidencia, agradece la participación del diputado Reyes Galindo, del Grupo Parlamentario del PT

Somete a consideración del Pleno en votación económica, si el presente dictamen se encuentra suficientemente discutido.

Quienes estén a favor, manifestarlo, levantar... Ah, correcto.

Esta Presidencia, concede el uso de la voz al diputado Juan Carlos Barragán, para hechos.

*Intervención del diputado
Juan Carlos Barragán Vélez*

Gracias, Presidente:

Educar no es solamente transmitir conocimientos, es formar personas, fortalecer la convivencia y cuidar el desarrollo integral de niñas, niños y adolescentes.

Hoy vemos en este dictamen una realidad que hay en las aulas, distracciones constantes por el uso de celulares, dificultades para concentrarse y conflictos que incluso derivan en ciberacoso escolar.

Por eso, como papá, como abuelo, estoy convencido de algo muy claro: nuestras niñas, niños, no necesitan más pantallas, necesitan más convivencia y mejores condiciones para aprender.

Estoy a favor de este dictamen porque nosotros también somos parte del mismo. La propuesta no busca prohibir, como bien lo señala el diputado Reyes Galindo, no busca prohibir la tecnología, sino regular su uso dentro del espacio escolar. Se plantea que en educación básica se limite el uso de celulares, tabletas y otros dispositivos personales durante la jornada escolar, salvo en casos de emergencia o necesidades educativas especiales.

Es una medida de orden y no de castigo. Se trata de reducir distracciones y garantizar que el aula sea un espacio de atención, aprendizaje y respeto.

La tecnología seguirá presente en las aulas, pero con un solo propósito: el educativo. Se utilizarán herramientas autorizadas por las escuelas o por padres y madres de familia y bajo supervisión docente. Incluso, se contempla que los dispositivos personales puedan

ser resguardados durante clases y devueltos al final de la jornada. Esto reitera el tema de regular más no prohibir. Esto no afecta el acceso a la conectividad ni a la educación digital, simplemente pone reglas claras para su uso responsable.

Esta medida ya ha demostrado resultados positivos en otros estados de la República como Querétaro, Jalisco o, incluso en la Ciudad de México. Incluso a nivel internacional, países como Francia ya están aplicando esta medida con rendimiento académico, beneficios claros y un ambiente escolar sano.

Lo más importante es que esta reforma responde a una preocupación real de las familias; muchas madres y padres han señalado que el uso constante del celular en las aulas afecta el aprendizaje de sus hijos e hijas.

Regular no es prohibir, es proteger, es garantizar que nuestras niñas, niños y adolescentes desarrollen habilidades sociales, emocionales y académicas en un entorno sano.

Concluyo, Presidente, que en pocas palabras es una medida preventiva y formativa. Menos pantallas en el aula pueden significar más atención, mejor aprendizaje, mayor convivencia y más bienestar para nuestras comunidades escolares.

Es cuanto, señor Presidente.

Presidente:

Esta Presidencia, agradece la participación del diputado Juan Carlos Barragán, del Grupo Parlamentario de MORENA.

Adelante, diputado Alejandro Tafolla...

Dip. Carlos Alejandro Bautista Tafolla:

Si, para hechos nada más. Felicitar a Juan Carlos, a Itzé y a Reyes Galindo. Con Reyes Galindo sabemos que, bueno, él presentó esta iniciativa hace 15 días. Y con esto creo que se demuestra cuando hay voluntad para sacar los temas adelante.

Y comentarle a mis compañeras diputadas y compañeros que, por ahí tengo compañeras

que ya les he mandado más de 10 oficios pidiéndoles que dictaminen nuestras iniciativas, porque yo creo que no se debe de quitar el derecho de ninguna iniciativa de ser votada en este Congreso. **Muchas felicidades por esta iniciativa presentada.**

Presidente:

La Presidencia agradece la participación del diputado Alejandro Tafolla como diputado independiente.

Y no habiendo más participaciones, se somete a su consideración en votación económica si el presente dictamen se encuentra suficientemente discutido. Quienes estén a favor, manifiésteno levantando su mano. Gracias.

¿En contra?...

¿Abstenciones?... Gracias.

Aprobado: Se encuentra suficientemente discutido el dictamen.

Por lo que se somete a votación nominal en lo general, solicitándoles que al votar manifiesten su nombre y apellidos, así como el sentido de su voto, y él o los artículos que se reservan. Y se instruye a la Segunda Secretaría a recoger la votación e informar a esta Presidencia el resultado

[VOTACIÓN NOMINAL]

Juan Antonio Magaña, de la Mora, *a favor*.
 Abraham Espinoza Villa, *a favor*.
 Xóchitl Gabriela Ruiz González, *a favor*.
 Alfredo Anaya Orozco, *a favor*.
 Ana Vanessa Caratachea Sánchez, *a favor*.
 Alfonso Janitzio Chávez Andrade, *a favor*.
 Juan Carlos Barragán Vélez, *a favor*.
 Melba Edeyanira Albavera Padilla, *a favor*.
 Giulianna Bugarini Torres, *a favor*.
 Nalleli Julieta Pedraza Huerta, *a favor*.
 Ma. Fabiola Alanís Sámano *a favor*.
 María Itzé Camacho Zapiáin, *a favor*.
 J. Reyes Galindo Pedraza, *a favor*.
 Marco Polo Aguirre Chávez, *a favor*.
 Diana Mariel Espinoza Mercado, *a favor*.
 Brissa Ileri Arrollo Martínez, *a favor*.
 Eréndira Isauro Hernández, *a favor*.
 Ana Belinda Hurtado Marín, *a favor*.
 Grecia Jennifer Aguilar Mercado, *a favor*.
 Antonio Tzilacantzin Carreño Sosa, *a favor*.
 Carlos Alejandro Bautista Tafolla, *a favor*.

Jaqueline Avilés Osorio, *a favor*.
 Teresita de Jesús Herrera Maldonado, *a favor*.
 David Martínez Gowman, *a favor*.
 Inaudible...
 Inaudible...
 Inaudible...
 Inaudible...
 Inaudible...
 Inaudible...
 Inaudible...
 Inaudible...
 Baltazar Gaona García, *a favor*.

Segunda Secretaría:

Le informo, Presidente: **(32) Treinta y dos votos a favor, (0) cero en contra y (0) cero abstenciones.**

Cumplida su instrucción.

Presidente:

Gracias.

Aprobado en lo general y en lo particular por la Septuagésima Sexta Legislatura, el Dictamen con Proyecto de Decreto por el que se reforma la fracción XVII del artículo 29; y se adiciona la fracción X bis al artículo 4°, la fracción XVIII al artículo 29, y el artículo 67 bis, de la Ley de Educación del Estado de Michoacán de Ocampo

Elabórese el decreto y procédase en los términos.

EN ATENCIÓN DEL 47 PUNTO del orden del día, fue retirado a solicitud de su presentador.

EN ATENCIÓN DEL PUNTO NÚMERO 48 del orden del día, se instruye a la Primer Secretaría a dar lectura al Proyecto de decreto por el que se reforman los artículos 1°, 2°, 3° y 4° en sus fracciones III, IV, VII, XIV, XX, XXIII, XL, XLVI; 19 en su fracción XIX; 27; 30; 37 y 40, de la Ley de Desarrollo Económico del Estado de Michoacán de Ocampo, elaborado por la Comisión de Industria, Comercio y Servicios.

Primera Secretaría:

Con su permiso, Presidente:

DECRETO

Artículo Único. Se reforman los artículos 1°, 2°, 3° y 4° en sus fracciones III, IV, VII, XIV, XX, XXIII, XL, XLVI; 19 en su fracción XIX; 27; 30; 37 y 40, de la Ley de Desarrollo Económico del Estado de Michoacán de Ocampo, para quedar como sigue

Artículo 1°. La Presente Ley es de orden público e interés social, tiene por objeto promo-

ver el desarrollo económico del Estado, a través del fomento, estímulo y establecimiento de mecanismos para impulsar los sectores productivos en el Estado, mediante la aplicación de programas, acciones y la instalación de la infraestructura necesaria en la Entidad para atraer inversión productiva, nacional y extranjera, así como la promoción de empresas y sociedades cooperativas estatales.

Artículo 3°. Para los efectos de esta Ley se entiende por:

I a XIII...

XIV. Sistema: El Sistema de Información Económica Integral;

XV. Sociedad cooperativa: Sociedades cooperativas legalmente constituidas con base en lo establecido por la Ley General de Sociedades Cooperativas vigente; y,

XVI. Zonas integrales de actividades logísticas: Zonas delimitadas en el interior de los cuales se ejercen, por distintos operadores, todas las actividades relativas al transporte, a la logística y a la distribución de mercancías tanto para el tránsito nacional como internacional.

Artículo 4°. Para el cumplimiento de esta Ley, la Secretaría además de las atribuciones conferidas por la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Michoacán de Ocampo tendrá las siguientes:

I y II...

III. Estimular la creación, consolidación, regulación y desarrollo de las MIPYMES, sociedades cooperativas, empresas de comercio exterior, empresas con programa de fomento, mediante la ejecución de gestiones con organismos públicos y/o privados, para concretar beneficios a la economía del estado, ya sea para actuar en concurrencia o para atraer y promover inversiones;

IV. Asesorar a empresas y sociedades cooperativas michoacanas para su desarrollo y consolidación;

V y VI...

VII. Promover un entorno favorable para las empresas regionales y sociedades cooperativas tendientes a la competitividad en los mercados estatales, nacionales e internacionales;

VIII a XIII...

XIV. Diseñar, fomentar, promover la constitución y operación de instrumentos y mecanismos de garantía, así como de otros esquemas que faciliten el acceso a apoyos financieros para las empresas regionales, MIPYMES, sociedades cooperativas, empresas de comercio exterior y empresas con programas de fomento;

XV a XIX...

XX. Estimular el comercio exterior en el Estado, y la definición de los apoyos que se requieran, para ofrecer estrategias de desarrollo económico en beneficio de las empresas y sociedades cooperativas Michoacanas;

XXI y XXII...

XXIII. Promover la vinculación de los sectores educativo y productivo, para obtener una mano de obra adecuada a la demanda de las empresas, así como apoyar proyectos productivos de los jóvenes para estimular su capacidad emprendedora y de participación para la integración de sociedades cooperativas;

XXIV a XXXIX...

XL. Brindar facilidades administrativas a las empresas y sociedades cooperativas productoras de mercancías de exportación, que participen de manera dinámica en los mercados internacionales;

XLI a XLV...

XLVI. Promover, en lo posible, esquemas para facilitar el acceso al financiamiento público y privado con tasas de interés acordes a la capacidad de pago de las MIPYMES y sociedades cooperativas a fin de garantizar su consolidación y desarrollo;

XLVII. Elaborar programas de participación estatal con créditos solidarios para las MIPYMES; y sociedades cooperativas; y,

XLVIII...

Artículo 19. El Consejo contará con las siguientes atribuciones:

I a XVIII.

XIX. Elaborar recomendaciones y emitir opiniones respecto al otorgamiento de estímulos, para fomentar la creación de empresas, principalmente de las MIPYMES y sociedades cooperativas. Las recomendaciones y opiniones deberán ser atendidas por la Secretaría o, en su caso, fundamentar y argumentar la razón de lo contrario; y, Adición publicada en el Periódico.

Artículo 27. Los estímulos que se otorguen a las empresas y sociedades cooperativas a través de la Secretaría; mediante sus programas económicos, podrán consistir en:

Artículo 30. En cualquier tiempo, la Secretaría podrá verificar el cumplimiento de los requisitos por parte de las empresas y sociedades cooperativas beneficiarias de los estímulos a que se refiere este Capítulo y, en su caso, suspender los que les hayan sido otorgados, procediendo a determinar la cancelación de dichos estímulos y a señalar el monto del subsidio indebidamente aplicado.

Artículo 37. La Secretaría promoverá el desarrollo de estrategias y mecanismos de fomento empresarial, así como en materia de comercio exterior, con la finalidad de impulsar el establecimiento, desarrollo, apertura, operación y ampliación de las MIPYMES, sociedades cooperativas, empresas con programas de fomento y empresas de comercio exterior, a través de las acciones siguientes

Artículo 40. El Titular del Ejecutivo del Estado, promoverá la obtención de recursos financieros a través de partidas presupuestales específicas para la promoción del desarrollo económico del Estado, utilizando los Sistemas Estatales de Financiamiento, con los cuales buscará fomentar e impulsar el desarrollo tecnológico y de innovación, proyectos productivos industriales, comerciales y de servicios, acceso a mercados nacionales e internacionales, crear fondos para programas de financiamiento de proyectos productivos viables principalmente de las MIPYMES y sociedades cooperativas interesadas en establecerse en la Entidad y demás empresas del Estado que lo requieran.

TRANSITORIOS

Único. El presente Decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Periódico Oficial del Gobierno Constitucional del Estado de Michoacán de Ocampo.

PALACIO DEL PODER LEGISLATIVO, Morelia, Michoacán a los 18 días del mes de marzo de 2026.

Comisión de Industria, Comercio y Servicios: Dip. David Martínez Gowman, *Presidente*; Dip. Antonio Salvador Mendoza Torres,

Integrante; Dip. Ana Vanessa Caratachea Sánchez, *Integrante*.

Atendida su instrucción, Presidente.

Presidente:

Gracias.

Una vez que fue leído el Proyecto, esta Presidencia, somete a discusión el dictamen; por lo que, si alguno de los presentes desea hacer uso de la palabra, sirgasen manifestarlo. Y se solicita a la Segunda Secretaría integrar los listados correspondientes...

Segunda Secretaría:

Le informo Presidente, que no hay diputados enlistados.

Toda vez que ninguna diputada o diputado desean intervenir, se somete el dictamen en votación nominal en lo general, por lo que se les pide que al votar manifiesten su nombre y apellidos, así como el sentido de su voto, y él o los artículos que se reservan. Y se instruye a la Segunda Secretaría a recoger la votación e informar a esta Presidencia el resultado.

[VOTACIÓN NOMINAL]

Juan Antonio Magaña de la Mora, *a favor*.
 Xóchitl Gabriela Ruiz González, *a favor*.
 Ana Vanessa Caratachea Sánchez
 Alfonso Janitzio Chávez Andrade, *a favor*.
 Juan Carlos Barragán Vélez, *a favor*.
 Ma. Fabiola Alanís Sámano, *a favor*.
 J. Reyes Galindo Pedraza, *a favor*.
 Vicente Gómez Núñez, *a favor*.
 Diana Mariel Espinoza Mercado, *a favor*.
 Brissa Ileri Arroyo Martínez, *a favor*.
 Eréndira Isauro Hernández, *a favor*.
 Antonio Salvador Mendoza Torres, *a favor*.
 Emma Rivera Camacho, *a favor*.
 Ana Belinda Hurtado Marín, *a favor*.
 Grécia Jennifer Aguilar Mercado, *a favor*.
 Antonio Tzilacatzin Carreño Sosa, *a favor*.
 Maria Itzé Camacho Zapiáin, *a favor*.
 Conrado Paz Torres, *a favor*.
 Jaqueline Avilés Osorio, *a favor*.
 Teresita de Jesús Herrera Maldonado, *a favor*.
 David Martínez Gowman, *a favor*.
 Inaudible...
 Inaudible...
 Inaudible...
 Inaudible...

Inaudible...

Inaudible...

Inaudible...

Inaudible...

Inaudible...

Inaudible...

Baltazar Gaona García, *a favor*.

Segunda Secretaría:

Le informo, Presidente: **(30) Treinta votos a favor, (0) cero en contra, (0) cero abstenciones.**

Cumplida su instrucción.

Presidente:

Gracias.

Aprobado en lo general y en lo particular por la Septuagésima Sexta Legislatura, el Dictamen con Proyecto de Decreto por el que se reforman los artículos 1°, 2°, 3° y 4° en sus fracciones III, IV, VII, XIV, XX, XXIII, XL, XLVI; 19 en su fracción XIX; 27; 30; 37 y 40, de la Ley de Desarrollo Económico del Estado de Michoacán de Ocampo

Elabórese el decreto y procédase en sus términos.

EN DESAHOGO DEL PUNTO NÚMERO 49 del orden del día, se pide a la Segunda Secretaría dar lectura al Proyecto de Decreto que contiene la Cuenta Pública de las 113 Haciendas Municipales del Ejercicio Fiscal 2024; elaborado por la Comisión de Programación, Presupuesto y Cuenta Pública.

Segunda Secretaría:

Con su permiso, Presidente:

DECRETO

Artículo 1°. El Congreso del Estado de Michoacán de Ocampo, revisó y fiscalizó las Cuentas Públicas de 113 ciento trece haciendas municipales, correspondientes al ejercicio fiscal del año 2024 dos mil veinticuatro, con base en el Informe General Ejecutivo e Individuales del Resultado de la Fiscaliza-

ción Superior de las Cuentas Públicas de las Haciendas Municipales del mismo ejercicio, realizados por la Auditoría Superior de Michoacán.

Artículo 2°. Derivado de la revisión y fiscalización, y como resultado de los informes rendidos, la Auditoría Superior de Michoacán, informará al Congreso del Estado por conducto de la Comisión Inspectorá de la Auditoría Superior de Michoacán los avances en los procedimientos de responsabilidades, así como la vista a los Órganos Internos de Control de los Municipios para que continúen con la investigación y sustanciación de los procedimientos de responsabilidad; y al Tribunal en materia Anticorrupción y Administrativa del Estado de Michoacán, para sustanciación de los procedimientos, según sea el caso, en términos de la Ley de Responsabilidades Administrativas para el Estado de Michoacán de Ocampo.

Artículo 3°. Se instruye a la Auditoría Superior de Michoacán, para que en los municipios que tienen la mayor incidencia en observaciones lleven a cabo auditorías Financieras, de Cumplimiento, de Desempeño y Auditorías de Obra para el siguiente Ejercicio Fiscal 2025.

Artículo 4°. Se instruye a la Auditoría Superior de Michoacán para que en el ámbito de su competencia, en coadyuvancia con los municipios, se lleven a cabo las acciones pertinentes para dar cabal cumplimiento con la obligación que les impone a los Servidores Públicos en el desempeño del empleo, cargo o comisión, la Ley de Responsabilidades Administrativas para el Estado de Michoacán de Ocampo y se ajusten a lo señalado en la Ley General de Contabilidad Gubernamental y demás normativa relacionada con ella, a efecto de que se instauren los mecanismos necesarios, que facilite el Registro y Valoración del Patrimonio, así como también, el Registro y Control de los Inventarios de los Bienes Muebles e Inmuebles; de igual forma es necesario que adicionalmente con apoyo de las Contralorías Municipales, analicen detalladamente los saldos de los Estados de Situación Financiera, para corregir los saldos contrarios a su naturaleza contable y que se revela en el referido estado financiero, así como corregir cualquier error contable que afecte la situación financiera del municipio.

Artículo 5°. Se instruye a la Auditoría Superior de Michoacán para que en el ámbito

de su competencia, en coadyuvancia con los municipios, se lleven a cabo las acciones pertinentes para dar cabal cumplimiento con la obligación que les impone a los Servidores Públicos en el desempeño del empleo, cargo o comisión, la Ley de Responsabilidades Administrativas para el Estado de Michoacán de Ocampo y que contribuya en la presentación de información contable, presupuestaria y programática que establece la Ley General de Contabilidad Gubernamental y la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios y demás normativa relacionada con ella, a efecto de que se instauren los mecanismos necesarios, que facilite generar Balances Presupuestarios Sostenibles, así como también, tendientes a la implementación de un sistema de evaluación que permita tener un Presupuesto Basado en Resultados; de igual forma es necesario que adicionalmente con apoyo de las Contralorías Municipales, Implementar mecanismos de control interno que coadyuven a la adecuada estructura organizacional de la Administración Pública Municipal.

TRANSITORIOS

Primero. El presente Decreto entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en el Periódico Oficial del Gobierno Constitucional del Estado de Michoacán de Ocampo.

Segundo. Notifíquese el presente Decreto a la Auditoría Superior de Michoacán, para su observancia y cumplimiento, quien deberá notificarlo a los 112 Ayuntamientos y al Consejo Mayor de Cherán.

Tercero. Notifíquese el presente Decreto al Titular del Poder Ejecutivo del Estado para su publicación en el Periódico Oficial del Gobierno Constitucional del Estado de Michoacán de Ocampo.

PALACIO DEL PODER LEGISLATIVO. Morelia, Michoacán de Ocampo; a los 23 veintitrés días del mes de marzo de 2026 dos mil veintiséis.

Comisión de Programación, Presupuesto y Cuenta Pública: Dip. Giulianna Bugarini Torres, *Presidente*; Dip. Sandra María Arreola Ruíz, *Integrante*; Dip. Baltazar Gaona García, *Integrante*; Dip. Marco Polo Aguirre Chávez, *Integrante*; Dip. José Antonio Salas Valencia, *Integrante*.

Es cuanto, Presidente.

Presidente:

Gracias.

Esta Presidencia, se complace en saludar cordialmente a los integrantes de las diversas Sociedades Cooperativas, que son invitados por la diputada Fabiola Alanís Sámano. Sean muy, muy bienvenidos.

[Aplausos]

Toda vez que fue leído el Proyecto de Decreto que contiene la Cuenta Pública de las 113 haciendas municipales, se somete a discusión; por lo que, si alguno de los presentes desea hacer uso de la palabra, sírvase en manifestarlo. Y se solicita a la Segunda Secretaría integrar los listados correspondientes...

Segunda Secretaría:

Le informo, Presidente, que no hay diputados o diputadas que se hayan listado en esta etapa.

Es cuánto.

Presidente:

Gracias.

Toda vez que ninguna diputada o diputado desea intervenir, se somete el dictamen en votación nominal en lo general, por lo que se les pide que al votar manifiesten su nombre y apellidos, así como el sentido de su voto y él o los artículos que se reservan. Y se instruye a la Segunda Secretaría recoger la votación e informar a esta Presidencia su resultado.

[VOTACIÓN NOMINAL]

Juan Antonio Magaña de la Mora, *a favor*.
 Alfredo Anaya Orozco, *a favor*.
 Sandra María Arreola Ruiz, *a favor*.
 Alfonso Janitzio Chávez Andrade, *a favor*.
 Juan Carlos Barragán Vélez, *a favor*.
 Melba Edeyanira Albavera Padilla, *a favor*.
 Sandra Olimpia Garibay Esquivel, *a favor*.
 Alejandro Iván Arévalo Vera, *a favor*.
 Giulianna Bugarini Torres, *a favor*.
 Nalleli Julieta Pedraza Huerta, *a favor*.
 Ma. Fabiola Alanís Sámano, *a favor*.
 J. Reyes Galindo Pedraza, *a favor*.

Vicente Gómez Núñez, *a favor*.
Diana Mariel Espinoza Mercado, *a favor*.
Brissa Ireri Arroyo Martínez, *a favor*.
Marco Polo Aguirre Chávez, *a favor*.
Antonio Salvador Mendoza Torres, *a favor*.
Ana Belinda Hurtado Marín, *a favor*.
Belinda Iturbide Díaz, *a favor*.
Grécia Jennifer Aguilar Mercado, *a favor*.
Antonio Tzilacatzin Carreño Sosa, *a favor*.
Jaqueline Avilés Osorio, *a favor*.
Teresita de Jesús Herrera Maldonado, *a favor*.
David Martínez Gowman, *a favor*.
Abraham Espinoza Villa, *a favor*.
María Itzé Camacho Zapiáin, *a favor*.
Inaudible...
Inaudible...
Inaudible...
Inaudible...
Inaudible...
Baltazar Gaona García, *a favor*.

Segunda Secretaría:

Le informo, Presidente: **(32) Treinta y dos votos a favor, (0) cero en contra, (0) cero abstenciones.**

Cumplida su instrucción.

Presidente:

Gracias.

Aprobado en lo general y en lo particular por la Septuagésima Sexta Legislatura, el Dictamen con Proyecto de Decreto que contiene la Cuenta Pública de las 113 Haciendas Municipales del Ejercicio Fiscal 2024.

Elabórese el proyecto y procédase en sus términos.

EN ATENCIÓN DEL PUNTO NÚMERO 50 del orden del día, se instruye a la Tercer Secretaría a dar lectura al Proyecto de Acuerdo que contiene la Glosa del Cuarto Informe del estado que guarda la Administración Pública Estatal del Titular del Poder Ejecutivo del Estado correspondiente al Cuarto Año de Ejercicio 2024, elaborado por la Comisión de Turismo.

Tercera Secretaría:

Con su permiso, Presidente:

ACUERDO

Primero. La Septuagésima Sexta Legislatura del Congreso del Estado de Michoacán de Ocampo, reconoce las acciones empre-

didadas por el Titular del Poder Ejecutivo del Estado y por la Secretaría de Turismo durante el periodo que se informa, mismas que se encuentran alineadas al Eje 3: Prosperidad Económica del Plan Estatal de Desarrollo, particularmente en lo relativo al fortalecimiento de la infraestructura turística, la promoción del estado y la consolidación de destinos estratégicos.

Asimismo, esta Soberanía manifiesta su disposición para acompañar, desde el ámbito legislativo y presupuestal, el fortalecimiento del sector turístico como uno de los motores de desarrollo regional y bienestar social.

Segundo. Se solicita respetuosamente al Titular del Poder Ejecutivo del Estado para que, en el marco del Plan Estatal de Desarrollo, continúe consolidando una política turística integral que impulse:

- I. El crecimiento ordenado y sostenible de los destinos emblemáticos del estado;
- II. La incorporación gradual de nuevas regiones con potencial turístico;
- III. La coordinación con municipios y sectores productivos;
- IV. La atracción de inversión para la generación de empleo y derrama económica.

Tercero. La Comisión de Turismo expresa su coincidencia con la estrategia de fortalecimiento de la promoción nacional e internacional del estado, y sugiere que dicha estrategia continúe perfeccionándose mediante el uso de información técnica y análisis del Observatorio Turístico, a fin de posicionar a Michoacán como destino competitivo, diverso y culturalmente sólido. Gaceta Parlamentaria 103 50 Morelia, Michoacán, 25 de marzo de 2026.

Cuarto. Se pide al Titular del Poder Ejecutivo del Estado para que, a través de la Secretaría de Turismo, continúe impulsando el turismo sostenible, comunitario y de naturaleza, en armonía con el patrimonio cultural y ambiental de las regiones, contribuyendo al desarrollo económico de zonas con menores oportunidades productivas.

Quinto. La Comisión de Turismo manifiesta su voluntad de establecer mecanismos de diálogo institucional permanente con la Se-

cretaría de Turismo, a efecto de dar seguimiento a las metas establecidas en el Plan Estatal de Desarrollo y fortalecer el impacto regional de la política turística.

Sexto. Remítase el presente Acuerdo al Titular del Poder Ejecutivo del Estado y a la Secretaría de Turismo para su conocimiento y efectos conducentes.

PALACIO DEL PODER LEGISLATIVO. Morelia, Michoacán de Ocampo, a 19 de febrero 2026.

Comisión de Turismo: Dip. Antonio Salvador Mendoza Torres, *Presidente*; Dip. Teresita de Jesús Herrera Maldonado, *Integrante*; Dip. María Itzé Camacho Zapiáin, *Integrante*; Dip. Anabet Franco Carrizales, *Integrante*.

Atendida su instrucción, Presidente.

Presidente:

Gracias.

Toda vez que fue leído el Proyecto de Acuerdo, se somete a discusión; por lo que, si alguno de los presentes desea hacer uso de la palabra, sirvase en manifestarlo a fin de integrar los listados correspondientes. Y se instruye a la Segunda Secretaría levantar los listados...

Segunda Secretaría:

Presidente: nadie quiso intervenir.

Presidente:

Muy bien, gracias.

Toda vez que ninguna diputada o diputado desea intervenir, se somete para su aprobación en votación económica.

Quienes estén de acuerdo, manifestarlo levantando su mano... Gracias.

¿En contra?...

¿Abstenciones?...

Aprobado por la Septuagésima Sexta Legislatura, el Dictamen con Proyecto de Acuerdo que contiene la Glosa del Cuarto Informe del

estado que guarda la Administración Pública Estatal del Titular del Poder Ejecutivo del Estado correspondiente al Cuarto Año del Ejercicio 2024, en materia de Turismo.

Elabórese el acuerdo y cúmplase conforme al mismo.

EN CUMPLIMIENTO DEL PUNTO 51 del orden del día, se le concede el uso de la palabra *hasta por cinco minutos* al diputado J. Reyes Galindo Pedraza, a efecto de exponer los fundamentos y motivos de la Propuesta de Acuerdo que presenta.

*Exposición de motivos del Dip.
J. Reyes Galindo Pedraza*

Con su permiso, Presidente:

La idea del municipio libre inicio desde mediados del siglo XIX, en el Congreso Constituyente de 1857, cuando el Diputado José María del Castillo Velasco insto a que la libertad municipal se consagrara en la nueva Constitución, pero todavía en ese momento esta propuesta no prospero.

Poco más de medio siglo después de esta idea el Presidente Venustiano Carranza público un decreto en el que incorporo la figura del municipio libre en el artículo 109 de la Constitución de 1857.

Las ideas de Carranza sobre la autonomía de los municipios contenidas en este decreto adelantaban su posición sobre la materia: "el municipio libre como la base de la división territorial y organización política de los estados, administrado por ayuntamientos de elección popular y directa, sin que hubiera autoridades intermedias entre estos y el gobierno estatal".

Unos años después, el 24 de enero de 1917, la Segunda Comisión de Puntos Constitucionales, presidida por los Diputados Hilario Medina y Heriberto Jara, del Congreso Constituyente reunido en el Teatro Iturbide de la ciudad de Querétaro, comenzo la discusión del dictamen que daría origen finalmente al artículo 115 Constitucional, con base en el Decreto anterior de Carranza.

A partir de la Constitución de 1917 los municipios son la base de la división territorial y de la organización política y administrativa de las Entidades Federativas, todo esto fundamentado en el artículo 115 de nuestra Ley fundamental.

Los trabajadores Municipales son fundamentales para el correcto funcionamiento de los gobiernos locales y la administración pública municipal. Su papel es crucial para la planificación, ejecución y supervisión políticas y programas en ese orden de gobierno el municipal. En muchas ocasiones estas y estos trabajadores municipales son los responsables de gestionar recursos, administrar presupuestos, planificar urbanismo, proveer servicios básicos y fomentar el desarrollo económico en sus debidos municipios. La dedicación y la experiencia con la que desempeñan su trabajo son esenciales para garantizar que las necesidades de la comunidad sean atendidas de manera adecuada, contribuyendo al bienestar y desarrollo de la comunidad.

En nuestro país, en la legislación de las entidades federativas no existe todavía un reconocimiento para las y los trabajadores de los municipios que radiquen una fecha cívica. Sin embargo, existen un precedente municipal, como es el caso del municipio de Puebla, donde el ayuntamiento ha otorgado de manera recurrente este reconocimiento y día de asueto administrativo al personal municipal el tercer lunes del mes de agosto con motivo del denominado “Día del Empleado Municipal”. Este antecedente en la capital poblana demuestra la viabilidad administrativa y el reconocimiento institucional de dicha conmemoración en el ámbito municipal, sin que ello por ningún motivo implique la imposición de obligaciones de carácter general.

En Michoacán todavía no hay un reconocimiento institucional uniforme que distinga la labor de las y los trabajadores al servicio de los ayuntamientos del Estado, por lo que propongo que este Poder Legislativo emita un pronunciamiento que dignifique su función pública.

Por ello es que presento este Acuerdo para reconocer el calendario cívico el “Día del Empleado Municipal” el 24 de enero de cada año y promover su consideración como día de asueto con goce de sueldo. Esta fecha reviste un alto valor histórico y constitucional, al representar el momento en que el municipio libre fue reconocido como célula primaria de la organización política y administrativa del Estado mexicano, respetando en todo momento

la autonomía de los municipios y sin generar obligaciones presupuestales extraordinarias directas.

¡Reconocer al empleado municipal es reconocer el municipio libre!

Es cuánto.
Muchas gracias.

Presidente:

Esta Presidencia, agradece la participación del diputado J. Reyes Galindo, del Grupo Parlamentario del PT. Este acuerdo...

Túrnese a las comisiones de Cultura y Artes y de Trabajo y Prevención Social para su estudio, análisis y dictamen.

Gracias, mil disculpas.

EN DESAHOGO DEL PUNTO NÚMERO 52 del orden del día, se concede el uso de la palabra a la Primera Secretaria, para que dé lectura a la exposición de motivos de la propuesta de acuerdo que fue presentada por la diputada Adriana Campos Huirache.

Primera Secretaria:

Con su permiso, Presidente:

ACUERDO

Artículo Primero. El Congreso del Estado de Michoacán de Ocampo, presenta ante el Honorable Congreso de la Unión, Iniciativa con proyecto de Decreto por el que se reforma el artículo 21 de la Ley General para Prevenir, Sancionar y Erradicar los Delitos en Materia de Trata de Personas y Para la Protección y Asistencia de Víctimas de estos Delitos para quedar como sigue:

DECRETO

Único. Se reforma el artículo 21 de la Ley General para Prevenir, Sancionar y Erradicar los Delitos en Materia de Trata de Personas y Para la Protección y Asistencia de Víctimas de estos Delitos, para quedar como sigue:

Artículo 21. Será sancionado con pena de 3 a 10 años de prisión, y de 5 mil a 50 mil días multa, quien explote laboralmente a una o más personas.

Existe explotación laboral cuando una persona obtiene, sea mediante el dolo o la mala fe o la violencia física, psicológica o moral,

directa o indirectamente, beneficio injustificable, económico o de otra índole, de manera ilícita, mediante el trabajo ajeno, sometiendo a la persona a prácticas que atenten contra su dignidad, tales como:

I. ... a IV.

ARTÍCULOS TRANSITORIOS

Único. El presente Decreto entrará en vigor al día siguiente de su publicación en el Diario Oficial de la Federación.

Artículo Segundo. Notifíquese el presente Acuerdo, así como el contenido íntegro de la presente Propuesta de Acuerdo, al H. Congreso de la Unión, para su conocimiento y efectos legales correspondientes.

PALACIO DEL PODER LEGISLATIVO. Morelia, Michoacán de Ocampo, a los 13 días del mes de marzo de 2026.

Atentamente
Dip. Adriana Campos Huirache

Es cuanto, Presidente.

Presidente:

Gracias.

Túrnese a la Comisión de Puntos Constitucionales para su estudio, análisis y dictamen.

EN CUMPLIMIENTO DEL PUNTO NÚMERO 53 del orden del día, se instruye a la Primera Secretaría a dar lectura a la Propuesta de Acuerdo, mediante el cual se designa beneficiario del Reconocimiento “*Alfonso García Robles*”, presentada por la Junta de Coordinación Política.

Primera Secretaría:

Con su permiso, Presidente:

ACUERDO

Primero. La Septuagésima Sexta Legislatura, a la Iglesia Más Vida como beneficiaria Reconocimiento “*Alfonso García Robles*” en su versión 2026.

Segundo. Dicha condecoración consistirá en una placa de latón en la cual estará grabado el Escudo del Honorable Congreso del Estado de Michoacán de Ocampo, el nombre del beneficiario, la fecha de entrega, y la leyenda

de Reconocimiento “*Alfonso García Robles*” montada sobre una base de madera, la cual será entregada el miércoles 25 de marzo de 2026 por el Presidente de la Mesa Directiva del Congreso del Estado, en Acto Solemne en el Salón de Recepciones “*José María Morelos y Pavón*” del Palacio del Poder Legislativo del Honorable Congreso del Estado de Michoacán de Ocampo.

Tercero. Notifíquese el presente acuerdo al representante legal de la Iglesia Más Vida para su conocimiento.

Cuarto. Notifíquese a los Titulares de los Poderes Ejecutivo y Judicial del Estado de Michoacán de Ocampo, para su conocimiento y efectos procedentes.

PALACIO DEL PODER LEGISLATIVO. Morelia, Michoacán, a los 17 días del mes de marzo del año 2026 dos mil veintiséis.

Junta de Coordinación Política: Dip. Ma Fabiola Alanís Sámano, *Presidenta*; Dip. Sandra María Arreola Ruiz, *Integrante*; Dip. José Antonio Salas Valencia, *Integrante*; Dip. Adriana Campos Huirache, *Integrante*; Dip. Grecia Jennifer Aguilar Mercado, *Integrante*; Dip. J. Reyes Galindo Pedraza, *Integrante*; Dip. Marco Polo Aguirre Chávez, *Integrante*; Dip. Brissa Ileri Arroyo Martínez, *Integrante*; Dip. Baltazar Gaona García, *Integrante*.

Es cuanto, Presidente.

Presidente:

Gracias.

Toda vez que fue leída la propuesta de acuerdo, se somete a discusión; por lo que, si alguno de los presentes desea hacer uso de la palabra, sírvase en manifestarlo. Y se solicita a la Segunda Secretaría integrar los listados correspondientes...

Segunda Secretaría:

Presidente: no hay ningún diputado o diputado que se haya listado.

Presidente:

Gracias.

Toda vez que ninguna diputada o diputado desea intervenir, se somete para su aprobación en votación económica.

Quienes estén de acuerdo, manifestarlo levantando su mano... Gracias.

¿En contra?...

¿Abstenciones?...

Aprobado por la Septuagésima Séptima Legislatura, la Propuesta de Acuerdo mediante la cual se designa recipiendaria a la Iglesia Más Vida del reconocimiento “Alfonso García Robles”.

Elabórese el acuerdo y cúmplase conforme al mismo.

EN ATENCIÓN DEL PUNTO NÚMERO 54 del orden del día, se solicita a la Segunda Secretaría dar lectura a la propuesta de acuerdo que contiene convocatoria pública para designar recipiendario de la Condecoración “*Melchor Ocampo 2026*”, presentada por la Junta de Coordinación Política.

Segunda Secretaría:

Con su permiso, Presidente:

Primero. La Septuagésima Sexta Legislatura del Congreso del Estado de Michoacán de Ocampo, emite la siguiente

CONVOCATORIA

Al Titular del Poder Ejecutivo del Estado, miembros del Poder Legislativo, Presidente del Supremo Tribunal de Justicia, ayuntamientos, concejos municipales, universidades públicas y privadas del Estado de Michoacán, a efecto de que hagan llegar al Congreso del Estado de Michoacán de Ocampo, en la Secretaría de Servicios Parlamentarios, ubicada en la Av. Madero Oriente no. 97, Colonia Centro de esta Ciudad Capital, a partir del día lunes 20 al viernes 24 de abril del año 2026, en un horario de 10:00 a 14:00 horas, las propuestas de personas o instituciones, que se distingan por haber prestado servicios eminentes a la República Mexicana o al Estado de Michoacán de Ocampo, y que puedan ser acreedoras a la Condecoración “Melchor Ocampo”.

Exponiendo las razones, para ser acreedor a dicha Condecoración, y presentar los siguientes requisitos en cada caso en particular:

- a) Carta de Propuesta a recipiendario a la Condecoración Melchor Ocampo, emitida por institución u organismo público, privado o autónomo;
- b) Carta de aceptación de la persona o institución propuesta a recipiendario de la Condecoración Melchor Ocampo;

- c) Acta de Nacimiento, en caso de que la propuesta sea persona física;
- d) Clave Única de Registro de Población;
- e) Comprobante de domicilio;
- f) Credencial expedida por el INE o IFE;
- g) Carta bajo protesta de decir verdad, que no ha sido condenado por delito doloso.
- h) Documento que acredite la personalidad o naturaleza jurídica, en caso de que la propuesta sea una persona moral.

Los documentos anteriormente señalados deberán ser entregados con la exposición de razones en las que se propone a la persona o institución a ser recipiendario de la Condecoración Melchor Ocampo.

La Junta de Coordinación Política analizará las propuestas de recipiendarios recibidas y presentará al Pleno del Congreso del Estado, la que considere mejor propuesta para su aprobación.

Lo no previsto en la presente convocatoria será resuelto por la Junta de Coordinación Política.

Segundo. Remítase el presente Acuerdo al Titular del Poder Ejecutivo, para su conocimiento y su publicación en el Periódico Oficial del Gobierno Constitucional del Estado de Michoacán de Ocampo.

Tercero. Remítase el presente Acuerdo a los miembros del Poder Legislativo, al Presidente y Magistrados del Supremo Tribunal de Justicia del Estado, a los Ayuntamientos del Estado, a los Consejos Municipales y a las Universidades Públicas y Privadas del Estado, para su conocimiento.

Cuarto. Publíquese el presente Acuerdo en el Periódico Oficial del Gobierno Constitucional del Estado de Michoacán de Ocampo por única ocasión el día 06 de mayo de 2026.

Quinto. Notifíquese el presente Acuerdo al titular de la Coordinación de Comunicación Social, para su conocimiento y debida publicidad en las diversas plataformas de internet, así como en la página web de este Congreso del Estado, a partir del día siguiente a su aprobación, y la cual permanecerá publicada hasta la conclusión del periodo de recepción de las propuestas.

PALACIO DEL PODER LEGISLATIVO, Morelia, Michoacán de Ocampo, a los 17 días del mes de marzo de 2026.

Junta de Coordinación Política: Dip. Ma Fabiola Alanís Sámano, *Presidenta*; Dip. Sandra María Arreola Ruiz, *Integrante*; Dip. José Antonio Salas Valencia, *Integrante*; Dip. Marco Polo Aguirre Chávez, *Integrante*; Dip. Grecia Jennifer Aguilar Mercado, *Integrante*; Dip. J. Reyes Galindo Pedraza, *Integrante*; Dip. Brissa Ileri Arroyo Martínez, *Integrante*; Dip. Adriana Campos Huirache, *Integrante*; Dip. Baltazar Gaona García, *Integrante*.

Es cuanto, Presidente.

Presidente:

Gracias.

Toda vez que fue leída la propuesta de acuerdo, se somete a discusión; por lo que, si alguno de los presentes desea hacer uso de la palabra, sirvas en manifestarlo y se solicita a la Segunda Secretaría integrar los listados correspondientes...

Presidente:

Le informo, Presidente: que no hay diputados o diputadas que se hayan inscrito en este apartado.

Es cuánto.

Presidente:

Gracias.

Toda vez que ninguna diputada o diputado desea intervenir, se somete para su aprobación en votación económica.

Quienes estén de acuerdo, manifestarlo levantando su mano... Gracias.

¿En contra?...

¿Abstenciones?...

Aprobado por la Septuagésima Sexta Legislatura, la Propuesta de Acuerdo que contiene Convocatoria Pública para designar

recipiendario de la Condecoración “Melchor Ocampo 2026.”

Elabórese el acuerdo y cúmplase conforme al mismo.

EN CUMPLIMIENTO DEL PUNTO NÚMERO 55 del orden del día, esta Presidencia, hará uso de la voz a efecto de exponer los fundamentos y motivos de la Propuesta de Acuerdo que presenta.

*Exposición de motivos del
Dip. Baltazar Gaona García*

Buenas tardes. Con permiso:

Hago uso de esta Tribuna con la intención de que podamos exhortar a la Rectora de la Benemérita y Centenaria Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo, a la Dra. Yaraví Ávila González, como un asunto de urgente y obvia resolución, a fin de que en un término de quince días naturales, remita a este Congreso los documentos e información que permita acreditar el cumplimiento de lo mandado en los artículos 4°, 5° y 6° Transitorios del Decreto Número 163, que fue publicado en el Diario Oficial el día 08 de marzo del 2025.

También para que las diversas instancias y autoridades de la Universidad Michoacana que sean competentes para ello, hagan lo propio, poniendo especial énfasis en lo relativo a la conformación de la Comisión Especial para la elección de Rectora o Rector y los reglamentos correspondientes para el proceso de elección, de acuerdo a esta

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El pasado día 12 de marzo del presente año, el Sindicato Único de empleados de la Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo, a través de su Secretario General, Eduardo Tena Flores, presentó una solicitud de exhorto respecto de lo señalado en el presente documento a efecto de que este órgano colegiado dé atención inmediata a la situación que se está presentando en la Universidad y se manifiesta en los hechos.

La educación es el pilar sobre el cual se construye el futuro de Michoacán y en el caso de la Benemérita y Centenaria Universidad Mi-

choacana de San Nicolás de Hidalgo, no solo es una institución educativa, sino que es el corazón intelectual de nuestro Estado. Por ello, lo que pueda suceda en su interior y en especial lo que respecta en cuestiones de su gobernanza y legalidad es de interés público, por lo que este Poder Legislativo debe tener una atención especial en el cumplimiento de lo que se le mandata a la Universidad y que forma parte del presupuesto pleno que se le autorizó.

Resulta que este Poder Legislativo aprobó un Decreto que reformo el artículo 143 de la Constitución Política que a la letra dice:

La Benemérita y Centenaria Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo contará con un presupuesto pleno para el desarrollo de sus funciones, el cual deberá ser por lo menos el 4.5 % del Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado de Michoacán de Ocampo. En la lógica, que no podrá ser inferior al otorgado en el ejercicio inmediato anterior.

Además de que gran avance que se dio en materia presupuestal a la Universidad Michoacana, hay que también reconocer que el Mtro. Alfredo Ramírez Bedolla, Gobernador del Estado, ha hecho muchas acciones en favor de la Universidad, como la entrega de recursos extraordinarios para emergencias que ha tenido la universidad, y de igual manera ha ayudado en materia de infraestructura, con algunos planteles educativos que se han construido, y pues esto ha venido a fortalecer todo lo que es a la Universidad Michoacana.

Aunado a ello, uno de los elementos más destacables de la reforma a la Ley Orgánica de la Universidad Michoacana es el elemento democrático que adecuó el modelo de elegir al titular de la Rectoría de una manera democrática, permitiendo que todos los sectores de dicha institución académica participen en la elección de la autoridad universitaria.

Todos estos beneficios y acciones que contrastan con la forma en que actualmente se administra el presupuesto de la Universidad, porque a pesar de que esta Universidad ya cuenta con un presupuesto pleno, aun todavía, se siguen cobrando las famosas cuotas de ingreso o las cuotas para examen, que tienen que pagar los michoacanos de manera

obligatoria. Y a pesar de que muchas familias hacen el esfuerzo de pagar estas cuotas con la ilusión de que sus hijos puedan estudien y se preparen y sean personas de bien, resulta que a pesar de que pagan las cuotas, muchas veces los jóvenes no son aceptados por la Universidad, lo que resulta prácticamente una burla para el pueblo michoacano.

También es importante señalar la falta de transparencia por parte de los administrativos de la Universidad, porque al día de hoy todavía no logran reportan los ingresos propios en la Cuenta Pública, además tienen una dudosa justificación en gastos de representación, gastos de publicidad, gastos de diseño de imagen, o gastos en obras cuestionadas como el lago artificial, o la compra de juegos infantiles.

Es importante también mencionar que tuvimos conocimiento de que, al momento de aprobar esta reforma del presupuesto pleno, de inmediato iniciaron con el despilfarro, con comilonas supuestamente para festejar la aprobación de este Presupuesto pleno, pero esas comilonas y todos esos despilfarros, pues son acciones que de nada le sirven al pueblo de Michoacán; y mucho menos le sirven a los propios trabajadores de la Universidad Michoacana, porque, toda vez al día de hoy a los trabajadores se les han retenido varias prestaciones, prestaciones las cuales por derecho les corresponden.

Aunado a ello, esta la necesidad de implementar mecanismos, procedimientos y poder desenvolver con ello, un principio democrático para la elección de la persona que va a ocupar la Rectoría. Ello no es menor, ya que la certeza para contar con una primera experiencia en la implementación de un modelo distinto del que se ha llevado para elegir a la persona que conduzca la Rectoría, requiere de un consenso y también requiere de un cumplimiento estricto de los tiempos marcados para ello.

Algo que es verdaderamente preocupante es la falta de cumplimiento a lo mandado por este Poder Legislativo cuando se aprobó del Decreto número 163, cuando entro en vigor la LEY ORGÁNICA DE LA BENEMÉRITA Y CENTENARIA UNIVERSIDAD MICHUACANA DE SAN NICOLÁS DE HIDALGO.

Este Congreso, en un ejercicio de responsabilidad, dotó a la Universidad de un marco jurídico moderno, diseñado para fortalecer su autonomía y para que se democratizar sus procesos. Sin embargo, la ley por sí sola no transforma la realidad si es que esta no se cumple. Resulta que el

Artículo Cuarto Transitorio del Decreto Número 163 dice así:

...La Benemérita y Centenaria Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo, tendrá un plazo no mayor de ciento noventa días hábiles a partir de la entrada en vigor del presente Decreto, para realizar las adecuaciones normativas, orgánicas y administrativas conducentes a efecto de cumplir lo establecido en el Decreto que se presentó cuando se aprobó la Ley Orgánica...

El Artículo Quinto Transitorio del Decreto Número 163 menciona que:

La Comisión Especial para la Elección de la Rectora o Rector de la que se hace mención en la presente Ley, se conformará hasta que su reglamento haya sido aprobado por el Consejo Universitario, de conformidad con el plazo establecido en el Artículo Cuarto Transitorio.

Es decir, cuando estén los 190 días máximo, pues tendría que estar ya conformado esta comisión especial de elecciones

Repito, se aprobaron 190 días hábiles para realizar las adecuaciones normativas, pero resulta que pues haciendo un conteo pues ya se cumplió este término se cumplió el 4 de diciembre del 2025.

Esta falta de cumplimiento pues, lo que deja ver es que, pues no estamos simplemente ante un retraso, sino que estamos posiblemente ante un acto deliberado con la intención de poder incidir en la forma en que se elija al siguiente rector o rectora.

No podemos permitir que la universidad, que a la universidad llegue algún Rector o alguna Rectora con una normatividad poco gris, con una normatividad poco confiable.

Hay que tomar en cuenta que la actual rectora, la Dra. Yarabí, pues ella cumple sus funciones el día 8 de enero del 2027, estamos a escasos poco más de nueve meses; y al día de hoy no tenemos claridad de cómo se va a llevar el proceso de elección para el nuevo Rector o para la nueva Rectora.

Por eso es imperante que podamos exigirle a la Universidad Michoacana, pues que en un término de 15 días nos hagan llegar toda la documentación comprobatoria de que han dado cumplimiento a este Decreto 163.

Y por eso propongo 15 días, porque pues ya va retrasada poco más de cuatro meses, no han solicitado ninguna prórroga. Y la verdad es que la Universidad no ha cumplido, el pueblo michoacano ha cumplido al entregarle un presupuesto pleno, el pueblo de Michoacán ha cumplido con participaciones extraordinarias, ha cumplido apoyando con obras de infraestructura por parte del titular del Poder Ejecutivo Estatal, pero la Universidad Michoacana no ha cumplido con lo que le corresponde. Y no queremos que el futuro de la universidad, pues esté sombrío, que no haya claridad en quién vaya a ocupar este cargo de la Rectoría en un futuro.

Por eso creo que es imperante que podamos aprobar este exhorto de manera urgente y de obvia resolución, para que se dé cabal cumplimiento a lo que ya les fue mandatado.

Por su atención, muchas gracias.

Presidenta:

Se solicita a la Tercera Secretaría, dar lectura al texto de la propuesta de acuerdo.

Presidente:

Se solicita a la Tercera Secretaría, dar lectura al texto de la Propuesta de Acuerdo.

Tercera Secretaría:

Con su permiso, Presidente.

ACUERDO

Primero. Se exhorta de manera respetuosa pero enérgica a la Rectora de la Benemérita y Centenaria Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo, Dra. Yarabí Ávila González, para que, en un plazo improrrogable de

15 días naturales, contados a partir de la notificación del presente acuerdo, remita a este Honorable Congreso del Estado de Michoacán de Ocampo toda la documentación, informes y evidencias relativas al cumplimiento de lo dispuesto en el Decreto número 163, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno Constitucional del Estado de Michoacán de Ocampo el día 8 de marzo del 2025, específicamente en sus artículos transitorios Cuarto, Quinto y Sexto con especial énfasis en:

- La conformación de la Comisión Especial para la Elección de la Rectora o Rector
- El Reglamento correspondiente que regirá dicho proceso.

Segundo. Adjúntese la presente Exposición de Motivos como parte integral del presente exhorto.

Tercero. Se instruye a la Secretaría de Servicios Parlamentarios para que realice la notificación personal del presente exhorto para su debido cumplimiento y rinda informe a esta soberanía.

Cuarto. Publíquese en los medios oficiales de este Honorable Congreso para su conocimiento público.

PALACIO DEL PODER LEGISLATIVO. Morelia, Michoacán de Ocampo; a los 25 días del mes de marzo de 2026.

Atentamente
Dip. Baltazar Gaona García
Diputado local

Atendida su instrucción, Presidente.

Presidente:

Gracias.

Esta Presidencia, con fundamento en lo dispuesto en el artículo 236 bis de la Ley Orgánica y de Procedimientos del Congreso del Estado, somete para su aprobación en votación nominal si la propuesta de acuerdo se considera como un asunto de urgente y obvia resolución, por lo que se les pide que al votar manifiesten su nombre y apellidos, así como el sentido de su voto. Y se instruye a la Segunda Secretaría recoger la votación e informar a esta Presidencia su resultado.

[VOTACIÓN NOMINAL]

Juan Antonio Magaña de la Mora, *a favor*.
Alfredo Anaya Orozco, *a favor*.
Sandra María Arreola Ruíz, *a favor*.
José Antonio Salas Valencia, *a favor*.
Ana Vanessa Caratachea Sánchez, *a favor*.
Alfonso Janitzio Chávez Andrade, *a favor*.
Guillermo Valencia Reyes, *en contra*.
Melba Edeyanira Albavera Padilla, *a favor*.
Alejandro Iván Arévalo Vera, *a favor*.
Ma. Fabiola Alanís Sámano, *a favor*.
Hugo Ernesto Rangel Vargas, *a favor*.
Vicente Gómez Núñez, *a favor*.
Diana Mariel Espinoza Mercado, *a favor*.
Eréndira Isauro Hernández, *a favor*.
Ana Belinda Hurtado Marín, *a favor*.
Belinda Iturbide Díaz, *a favor*.
Grecia Jennifer Aguilar Mercado, *en abstención*.
Antonio Tzilacatzin Carreño Sosa, *en abstención*.
Jaqueline Avilés Osorio, *a favor*.
Teresita de Jesús Herrera Maldonado, *a favor*.
David Martínez Gowman, *a favor*.
Inaudible...
Inaudible...
Inaudible...
Inaudible...
Inaudible...
Inaudible...
Baltazar Gaona García, *a favor*.

[Comentarios vertidos durante la votación].

DIP. HUGO ERNESTO RANGEL VARGAS:

Hugo Ernesto Rangel Vargas, a favor. Y yo creo que el planteamiento que hace el diputado Baltazar, incluso hasta se queda corto, porque cuando se aprobó el presupuesto pleno, se hizo el comentario aquí en tribuna, pues de que más recursos implicaban más responsabilidades; y no hemos visto de parte de la Universidad Michoacana o al menos no ha quedado perfectamente claro, algún programa de austeridad y de racionalización del gasto. Creo que estos momentos de austeridad exigen que todos nos apretemos el cinturón y por supuesto las universidades, por muy públicas y por muy autónomas que sean, no deben estar exentas de estos esfuerzos presupuestarios.

Segunda Secretaría:

Le informo, Presidenta: **(25) Veinticinco votos a favor, (1) uno en contra, (2) dos abstenciones.**

Cumplida su instrucción.

Presidente:

Gracias.

Aprobado, se considera de urgente y obvia resolución.

Y se somete a discusión; por lo que si alguno de los presentes desea hacer uso de la palabra sírvase en manifestarlo en la forma referida a fin de integrar los listados correspondientes. Y se solicita la Segunda Secretaría preparar los listados correspondientes. Y se solicita a la Segunda Secretaría preparar los listados...

Segunda Secretaría:

Diputada Belinda, ¿en qué sentido?... ¿Algún diputado o diputada más desea suscribirse en esta etapa? ...Gracias.

Le informo, Presidente: que se inscribió para la discusión de este asunto la diputada Belinda Hurtado, a favor.

Presidente:

Gracias.

Se abre el debate. Y esta Presidencia concede el uso de la palabra a la diputada Belinda Hurtado, a favor.

*Intervención de la diputada
Ana Belinda Hurtado Marín*

Gracias, Presidente:

Mi voto fue a favor. Pero yo creo que cabe señalar lo que ya sabemos todas y todos, la Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo, es una universidad autónoma. Y si mal no recuerdo, cuando se aprobó la Ley Orgánica, a cada uno de ustedes diputadas, diputados, les regalé una ley; veo cierto desconocimiento.

Este exhorto no debió de haber sido nada más para la Rectora, acuérdense que en la Ley Orgánica de la Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo, que les regalé, ahí dice que debe de existir un Consejo Univer-

sitario, debía haber sido exhortado también este Consejo con la Rectora. Porque, a ver, la Rectora no nada más es responsable, no actuemos por consigna o como se deja ver. Es responsable el Consejo Universitario. ¿Por qué el Consejo Universitario no ha hecho nada?... ¿Por qué no se ha convocado entre ellos?... quienes sí somos empresarios de la Universidad Michoacana sabemos cómo se dirige este tema. Quienes hemos sido maestros o maestros también lo sabemos.

Entonces, yo nada más les hago una reflexión; cuando son las elecciones para presidentes, diputados, para autoridades locales, federales, se hace en el término de un mes y medio. ¿Cuánto falta, por lo que señalaba el compañero, para que salga la Rectora? Más de diez meses, falta tiempo; demos también la confianza, voté y aprobé, porque a lo mejor sí hay preocupación, aunque no sean egresados de la Universidad Michoacana, pero somos diputados. Y como dijo el diputado Baltazar, es cierto que el gobernador ha apoyado, y ha apoyado bien a la Universidad Michoacana, pero también nosotros, diputados, nosotros somos los que hemos aprobado el presupuesto, un presupuesto muy considerable, no de un año para qué, para acá; tenemos varios años aprobando cada vez más presupuesto, y no del todo mal, está mal, vaya, la Rectora.

Hay que reconocer que claro que ha habido implementación de medidas, como es el tema de las jubilaciones, no sé si sepan ustedes que lo que venía deteniéndose desde hace muchísimos años, que no tenían derecho a jubilarse, con la Rectora Yarabí ya empezó, en el momento de la aprobación de esta ley, empezó a soltar el tema de las jubilaciones. Imagínense qué tema tan desafortunado de maestros o maestros o empleados que querían jubilarse y no podían; es más, fallecían ciertas personas y sin tener ese derecho a la jubilación.

Entonces, hay que reconocer no nada más lo malo, también lo bueno, y por eso es que yo apoyé. Pero yo creo que sin ningún problema van a salir adelante la Universidad Michoacana con las elecciones.

Sería cuánto, Presidente.
Gracias.

Presidente:

¿Alguna participación más?...

Se somete a consideración en votación económica si la presente propuesta de acuerdo está suficientemente discutida.

Quienes estén a favor, manifiéstelo levantando su mano. Gracias.

¿En contra?...

¿Abstenciones?...

Aprobado. Se considera suficientemente discutida la propuesta de acuerdo.

Y se somete para su aprobación en votación económica.

Quienes estén a favor, manifiéstelo levantando su mano. Gracias.

¿En contra?...

¿Abstenciones?...

Aprobado por la Septuagésima Sexta Legislatura, la Propuesta de Acuerdo por el que se exhorta de manera respetuosa pero enérgica a la Rectora de la Benemérita y Centenaria Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo, a la Doctora Yarabí Ávila González para que en un plazo y prorrogable de 15 días naturales contados a partir de la notificación del presente acuerdo, remita a este Honorable Congreso del Estado de Michoacán de Ocampo, toda la documentación, informes y evidencias relativas al cumplimiento de lo dispuesto en el Decreto Número 163.

Elabórese el acuerdo y cúmplase conforme al mismo.

EN DESAHOGO DEL PUNTO NÚMERO 56 del orden del día, se concede el uso de la voz *hasta por cinco minutos* a la diputada Giulianna Bugarini Torres, a efecto de exponer los fundamentos y motivos de la propuesta que presenta.

*Exposición de motivos de la
Dip. Giulianna Bugarini Torres*

Gracias Presidente. Saludo con gusto a todas y a todos los presentes; pero sobre todo de manera muy especial a las

y los vecinos de las colonias de nuestra capital de Morelia;

y a quienes hoy nos acompañan:

El día, de hoy porque hoy subo a esta tribuna con la voz a representar la voz de miles y miles de morelianas y morelianos que hoy nos exigen y nos piden que atendamos un problema muy importante que no es menor, el tema del agua. Es un tema urgente, es un tema de dignidad y es un tema de salud y de vida diaria.

No estamos frente a una falla simplemente operativa, estamos ante una crisis estructural de un sistema hídrico de Morelia que evidencia hoy sin matices, el fracaso de un modelo de gestión municipal que ha privilegiado la simulación sobre la planeación, la inercia sobre la responsabilidad y la opacidad sobre la rendición de cuentas.

Hoy quiero decirle con mucha claridad al presidente municipal de Morelia, que la gente ha tocado puertas una y otra vez y lo único que han recibido es silencio.

Hoy existe una incertidumbre en las colonias, hay miles de familias que no saben cuándo va a volver el agua a sus casas, a sus colonias enteras que sin agua duran días o semanas con baja presión, con distribución inequitativa y con una absoluta falta de información.

Y esto no es un tema menor, es una violación directa al derecho humano al agua consagrado en el artículo cuarto constitucional que obliga a garantizar su acceso en condiciones de suficiencia, de calidad y de accesibilidad. Cuando eso no ocurre, no pueden decir que hay una justificación técnica posible, esto significa que debe haber una responsabilidad institucional y que estamos frente a una violación grave sobre los derechos humanos.

Y es que hay que decirlo con mucha claridad y con fuerza, hubo un voto de confianza aquí en este Congreso y aprobamos un incremento del 5% en el cobro del servicio del agua con una promesa de que iba a mejorar la calidad y su eficiencia. Hoy la pregunta es inevitable, legítima y yo sé que también incomoda, pero sí queremos saber dónde está ese recurso que se recauda, porque no se ve reflejado en

la vida diaria de todas y todos que caminamos en estas calles. Y mientras la ciudadanía paga, el gobierno municipal incumple y ese desequilibrio rompe el principio básico de la justicia en las prestaciones de los servicios públicos.

Lo que ocurre aquí en Morelia no es un fenómeno extraordinario, es el resultado predecible de una mala gestión porque hoy lo sabemos, hay redes obsoletas, pérdidas físicas que pueden superar el 40%, falta de sectorización hidráulica, ausencia de control de presiones, inexistencia de balances hídricos actualizados y una gestión reactiva en lugar de que sea preventiva. O sea, es decir, no existe gobernanza en materia de agua.

Y hoy tenemos un organismo operador que no mide y así pues no puede gestionar, un sistema que no se mantiene y por lo tanto pues colapsa, y una autoridad que no planifica sino hoy condena a una población a la escasez. Eso exactamente es lo que ocurre aquí en nuestra ciudad y lo que exigimos no es un favor, es una obligación.

Así que hoy estamos pidiendo que se nos genere un informe público, claro, técnico y verificable sobre qué está pasando con el tema del agua en Morelia; queremos saber qué se está haciendo, cuándo van a reparar las fugas, cómo se está distribuyendo los recursos y cuál es el plan emergente que existe para garantizar el suministro de agua aquí en la capital. Porque el artículo 115 constitucional lo deja muy claro: el municipio es el responsable del servicio de agua potable. Y esa responsabilidad no es optativa, lo dice la constitución.

Pero además lo que hoy vemos no solamente es una crisis de gobernanza, sino que observamos que no hay una planeación a largo plazo, no hay inversión estratégica suficiente, no hay transparencia en el uso de los recursos, y lo más grave, no hay un plan emergente serio frente a una crisis que ya es cotidiana.

Y mientras tanto, la gente, los y las morelianos, ¿cómo resuelven? Hoy comprando pipas, almacenando aguas en condiciones precarias, afectando su economía, su salud y su dignidad. Porque además hay colonias con el

agua café cochina con la que se bañan, con la que lavan sus platos, con la que viven al día a día, y eso es inhumano.

Así que hoy pues alzo la voz, porque todos los días que caminamos en las calles que nos llegan las solicitudes, que las enviamos, incluso que hacemos las llamadas telefónicas para que nos busquen resolver, solo encontramos un conmutador con una maquinaria, con bots, ni siquiera nos dan una respuesta del ayuntamiento. Y la gente hoy necesita respuestas, necesita soluciones y necesita una autoridad que esté a la altura.

Y si hablamos de un modelo de ciudad que se jacta en decir, el presidente municipal, de Morelia una ciudad con visión de futuro, con justicia social, pues debería de ser una ciudad con agua porque una ciudad sin agua es una ciudad inviable. No puede haber desarrollo urbano, ni crecimiento económico, ni bienestar social si no se resuelve de raíz el problema hídrico.

El agua no puede seguir siendo administrada con una lógica política de a cortito plazo, hoy tenemos que hacerlo y plantearlo bien con sentido social, como hoy lo plantea la transformación que está en nuestro país.

Y estamos cumpliendo lo que nos toca, ser la voz de la gente, de lo que nos piden cada que vamos a visitar sus colonias, cada que tocamos las puertas de sus casas, ya no queremos nada más tener hoy discursos, sino que hoy esos oficios sellados que están sin respuestas, esas familias que están esperando, esas colonias enteras que están viviendo en incertidumbre, hoy exige ser escuchada y que ya no se acepte la simulación.

Por eso este exhorto, que no es retórico, es una exigencia concreta: que el Presidente Municipal asuma su responsabilidad constitucional y que informe con transparencia, que actúe con congruencia y que rinda cuentas, porque gobernar no es nada más administrar excusas, es resolver problemas. Y hoy el problema del agua en Morelia no se está resolviendo, al contrario, se está complicando cada vez más.

Y sé que no es cómodo que alcemos la voz, pero hoy no queremos seguir normalizando

la escasez y que se esté trasladando al costo de la ineficiencia a la ciudadanía, eso no es gobernar, eso es fallarle a la gente.

Y desde aquí lo decimos con toda claridad, que no vamos a dejar solita a nuestra gente, que las y los morelianos cuentan con una voz fuerte y que vamos a seguir alzando todos los días la voz con firmeza, con argumentos y también con mucha responsabilidad hasta que el agua llegue a cada hogar de nuestra ciudad.

Porque el agua no puede esperar, porque la gente no puede esperar y porque Morelia merece que hoy a todas y a todos nos escuchen, para eso estamos aquí, para eso llegamos a este congreso.

Y lo digo desde esta tribuna porque ayer nos contestó el Presidente Municipal, no presidente, no es solo un video, es la demanda colectiva y el sentimiento colectivo de muchas y muchos morelianos que hoy me han dado la voz para representarlos.

Es cuanto, Presidente.

Presidente:

La Presidencia, agradece la participación de la diputada Giulianna Bugarini, del Grupo Parlamentario de MORENA.

De igual manera esta Presidencia, da la más cordial bienvenida a los ciudadanos del Distrito 11, de aquí de la ciudad de Morelia, que fueron invitados por la diputada Giulianna Bugarini Torres. Sean bienvenidos.

[Aplausos]

Se solicita a la Primer Secretaría, dar lectura al texto de la propuesta de acuerdo.

Primera Secretaría:

Con permiso, Presidente:

ACUERDO

Primero. El Congreso del Estado de Michoacán de Ocampo exhorta de manera urgente y enérgica al Presidente Municipal del H.

Ayuntamiento de Morelia para que asuma su responsabilidad constitucional y garantice el acceso efectivo al agua potable, implementando acciones inmediatas para resolver el desabasto en todas las colonias del municipio.

Segundo. Se exhorta al Presidente Municipal del H. Ayuntamiento de Morelia, Michoacán, a que, en un plazo no mayor a 15 días naturales:

1. Rinda un informe público, detallado y verificable sobre las causas del desabastecimiento del agua potable;
2. Presente un plan emergente de distribución equitativa del agua;
3. Dé a conocer un programa calendarizado de mantenimiento, reparación de fugas y rehabilitación de infraestructura.

Tercero. Se exhorta al Presidente Municipal del H. Ayuntamiento de Morelia a implementar mecanismos eficaces de transparencia y rendición de cuentas, haciendo pública la información relativa al uso de recursos destinados al sistema hídrico, contratos, obras y acciones realizadas.

Cuarto. Se solicita la creación de canales de atención ciudadana eficientes, con capacidad de respuesta inmediata, que permitan atender los reportes de la población de manera digna y oportuna.

Quinto. Se exhorta a que, en caso de persistir el desabasto de agua potable, se implementen medidas compensatorias para los usuarios afectados, en atención al principio de equidad y justicia en la prestación de los servicios públicos.

TRANSITORIOS

Único. Notifíquese el presente Acuerdo al H. Ayuntamiento de Morelia para su conocimiento y atención inmediata.

Atentamente
Dip. Giulianna Bugarini Torres

Es cuanto, Presidente.

Presidente:

Gracias.

Esta Presidencia, con fundamento en lo dis-

puesto en el artículo 236 bis de la Ley Orgánica y de Procedimientos del Congreso del Estado, somete para su aprobación en votación nominal, si la propuesta de acuerdo se considera como un asunto de urgente y obvia resolución, por lo que se les pide que al votar manifiesten su nombre y apellidos, así como el sentido de su voto. Y se instruye a la Segunda Secretaría a recoger la votación e informar a esta Presidencia el resultado.

[VOTACIÓN NOMINAL]

Abraham Espinoza Villa, *a favor*.
 Alfredo Anaya Orozco, *a favor*.
 Sandra María Arreola Ruíz, *a favor*.
 José Antonio Salas Valencia, *en contra*.
 Ana Vanessa Caratachea Sánchez, *en contra*.
 Alfonso Janitzio Chávez Andrade, *en contra*.
 Guillermo Valencia Reyes, *a favor*.
 Ma. Fabiola Alanís Sámano, *a favor*.
 Vicente Gómez Núñez, *a favor*.
 Belinda Iturbide Díaz, *a favor*.
 Antonio Tzilacatzin Carreño Sosa, *a favor*.
 Melba Edeyanira Albavera Padilla, *a favor*.
 Teresita de Jesús Herrera Maldonado, *en contra*.
 David Martínez Gowman, *a favor*.
 Juan Antonio Magaña de la Mora, *a favor*.
 Inaudible...
 Inaudible...
 Inaudible...
 Inaudible...
 Inaudible...
 Inaudible...
 Inaudible...
 Inaudible...
 Inaudible...
 Baltazar Gaona García, *a favor*.

[Comentarios vertidos al momento de emitir su voto]:

DIP. BELINDA ITURBIDE DÍAZ:
Iturbide Díaz, a favor. Es un derecho el agua.

Segunda Secretaría:

Le informo, Presidenta: **(21) Veintiún votos a favor, (4) cuatro en contra, (0) cero abstenciones.**

Cumplida su instrucción.

Presidente:

Gracias.

Aprobado: Se considera un asunto de urgente y obvia resolución.

Por lo que se somete a discusión; y si alguno de los presentes desea hacer uso de la pala-

bra, sírvase en manifestarlo, a fin de integrar los listados correspondientes. Y se instruye a la Segunda Secretaría a realizarlos.

Segunda Secretaría:

Le informo, Presidente, que no hay diputados o diputadas que se hayan listado a esta etapa.

Es cuánto.

Presidente:

Gracias.

Toda vez que ninguna diputada o diputado desea intervenir, se somete para su aprobación en votación económica la propuesta de acuerdo.

Quienes estén a favor, manifiéstelo levantando su mano...

¿En contra?...

¿Abstenciones?...

Aprobado por la Septuagésima Sexta Legislatura, la Propuesta de Acuerdo por el cual se exhorta al Presidente Municipal del Ayuntamiento de Morelia para que asuma su responsabilidad constitucional y garantice el acceso efectivo al agua potable, implementando acciones y medidas para resolver el desabasto en todas las colonias del municipio.

Elabórese el acuerdo y cúmplase conforme al mismo.

EN ATENCIÓN DEL PUNTO NÚMERO 57 del orden del día, se concede el uso de la palabra, *hasta por cinco minutos*, a la diputada Giulianna Bugarini Torres, a efecto de dar lectura al posicionamiento que presenta.

*Posicionamiento de la diputada
 Giulianna Bugarini Torres*

Gracias, Presidente:

Hoy esta tribuna no puede ser un espacio de neutralidad. No cuando lo que está en

juego es la dignidad de las personas frente a nuevas formas de violencia que durante años se toleraron, se minimizaron o, peor aún, se normalizaron bajo el discurso cómodo de que “así es internet”. No. No es normal.

Lo que hoy estamos viviendo es el resultado de décadas en las que el Estado fue rebasado o decidió no intervenir frente a poderes tecnológicos que crecieron sin límites, sin regulación y sin responsabilidad social.

Por eso, lo que ha planteado la presidenta Claudia Sheinbaum es un golpe de timón. Es la decisión de que el Estado mexicano deje de arrodillarse frente a las plataformas digitales y asuma, con firmeza, su papel como garante de derechos.

Y es que hay que decirlo con mucha claridad: hoy México es referente internacional en la discusión sobre violencia digital, no por casualidad, sino porque existe un gobierno que entiende que la transformación también pasa por los espacios digitales.

Un gobierno encabezado por una mujer que no sólo ha colocado el tema en la agenda pública, sino que ha tenido la determinación política de confrontar a quienes, desde el poder económico y tecnológico, pretenden operar por encima de la ley.

Los datos son contundentes y pues no los podemos evadir: en 2024, 18.9 millones de personas en nuestro país fueron víctimas de ciberacoso. De ellas, 10.6 millones son mujeres, y el 57.7% tenía menos de 29 años, incluyendo a 2.8 millones de niñas y adolescentes. No estamos hablando de percepciones, estamos hablando de una crisis estructural de violencia en el entorno digital.

Lo ocurrido el día de ayer en Lázaro Cárdenas no puede leerse como un hecho aislado, ni como un episodio desconectado de esta discusión, la violencia que arrebató la vida de dos maestras no surge nada más del vacío, sino se incubó, se alimentó y se legitimó en entornos digitales donde el odio, particularmente contra las mujeres, se organiza, se reproduce y se normaliza, las comunidades digitales que promueven el resentimiento, como las asociadas a la ideología INCEL, no son expresiones inocuas ni simples opiniones, son estructuras discursivas que deshumanizan, que construyen enemigos y que en condiciones de abandono pueden traducirse en violencia real

Y es que hay que decirlo con mucha responsabilidad, no se trata nada más de reducir la

explicación a un individuo, sino de evidenciar un ecosistema que lo forma, que lo empuja y que lo valida.

Por eso, así como condenamos con toda firmeza que estas situaciones pasen, también señalamos que el Estado no puede seguir llegando tarde, lo que hoy se impulsa desde el Gobierno que encabeza nuestra Presidenta Claudia Sheinbaum y lo que hemos legislado aquí en Michoacán, no es accesorio, es una respuesta necesaria para intervenir de la raíz estas violencias antes que el odio digital vuelva a cobrar vidas en el mundo real.

Frente a ello, el Gobierno de nuestra Presidenta Claudia Sheinbaum, ha logrado un acuerdo histórico con empresas como Google, Meta y TikTok, estableciendo por primera vez mecanismos de corresponsabilidad para frenar la violencia digital.

Este acuerdo no es retórico, tiene contenido concreto y se articula en dos ejes de acción fundamentales: Primero, la prevención: mediante campañas educativas, el fortalecimiento de normas comunitarias dentro de las plataformas y la publicación de una Cartilla de Seguridad Digital que permita a las personas conocer y ejercer sus derechos en el entorno digital.

Y Segundo, la atención: con la creación de canales directos de reporte con Fiscalías y Policías Cibernéticas, la agilización en el retiro de contenido íntimo no consentido y el acompañamiento psicológico a través de mecanismos como la Línea 079.

Pero también hay que señalar lo que incomoda:

La ausencia de X, esta plataforma que hoy no está de acuerdo, y no es un detalle menor. Es una muestra clara de la resistencia de ciertos actores a someterse a reglas, a asumir responsabilidades y a reconocer que su operación tiene impactos reales en la vida de las personas.

Y frente a eso, en este movimiento no se va a replegar.

En Michoacán no ha sido espectador, y en este congreso, pues nos hemos ido sumando.

Desde esta Legislatura, hemos impulsado reformas que no sólo acompañan la agenda

nacional, sino que la fortalecen y la empujan hacia adelante.

Aquí decidimos tipificar el ciberacoso como delito autónomo, rompiendo con la lógica de invisibilización que durante años dejó a las víctimas en el abandono institucional.

Aquí decidimos que la justicia no podía limitarse al castigo, sino que debía incorporar la reparación del daño y la reeducación, porque transformar también implica cambiar las condiciones que generan la violencia.

Pero también dimos un paso más firme, más incómodo para algunos, pero que era absolutamente necesario: que era regular el uso indebido de la inteligencia artificial.

Porque para muchos, y siguen discutir los riesgos que en Michoacán ya legislamos para evitar que estas herramientas se utilicen para vulnerar la intimidad, destruir reputaciones o ejercer violencia desde el anonimato, escondidos.

Eso es asumir responsabilidad histórica.

Eso es no llegar tarde. Así lo hicimos, lo hicimos bien.

Y eso también es parte de los que estamos haciendo en Cuarta Transformación.

Porque no es sólo un discurso: también somos una forma distinta de ejercer el poder, donde el Estado deja de ser cómplice de los abusos y se convierte en un instrumento de protección real para las personas.

Por eso coincidimos con el planteamiento de abrir un debate nacional sobre los límites de la libertad de expresión en el entorno digital.

Pero también lo advertimos con firmeza: ese debate no puede ser ingenuo.

No puede reducirse a una defensa abstracta de libertades mientras se permite que continúen prácticas de odio, difamación y violencia.

La libertad de expresión no puede ser el refugio de la impunidad.

Y quien crea que puede seguir violentando desde una pantalla, desde una cuenta anónima o desde el poder económico, tiene que entender que hoy existe un Estado que está dispuesto a poner límites. Y que desde aquí reconocemos a nuestra presidenta la Dra. Claudia Sheinbaum.

Porque lo que está en juego no es sólo la regulación de plataformas. Es la disputa por el sentido del espacio digital: si será un territorio de violencia o un espacio de derechos. Michoacán ha decidido de qué lado está. No desde la comodidad, no desde la tibieza, sino desde la convicción de que legislar implica tomar postura, incomodar y transformar.

Porque cuando se trata de la dignidad de las personas, no hay lugar para la indiferencia. Y en esta transformación, no vamos a retroceder. Y estamos firmes con nuestra presidenta.

Es cuanto, Presidente.

Presidente:

Esta Presidencia, agradece la participación de la diputada Giulianna Bugarini del Partido MORENA.

Si, con gusto. Se le concede el uso de la palabra al diputado Guillermo Valencia, del Grupo Parlamentario del PRI.

*Intervención del diputado
Guillermo Valencia Reyes*

Presidente, muchas gracias. Saludar primero y reconocer la participación de la diputada:

Hoy la Presidenta de la República, al hacer referencia a los lamentables hechos que acontecieron ayer en Lázaro Cárdenas, donde perdieron la vida dos maestras a manos de un joven de 15 años, hablaba sobre la salud mental.

Quiero decirle, Presidente y compañeras y compañeros de esta Septuagésima Sexta Legislatura, que yo en junio presenté y solicité un exhorto a la Secretaría de Educación Pública, derivado de los acontecimientos que

pasaron en Colombia, donde el entonces candidato presidencial Miguel Uribe Turbay, al justo momento de hablar de la salud mental, fue asesinado por un jovencito.

Yo solicité la urgente y obvia resolución de este exhorto que pide a la Secretaría de Educación Pública hacer una campaña exhaustiva, en el ámbito de su competencia, para trabajar sobre la salud mental, eso fue en junio.

Tal vez si hubiera... ahorita ese exhorto está en comisiones y no sabemos qué ha pasado con él. Si se hubiera hecho algo al respecto, tal vez no hubiese pasado lo que sucedió en Lázaro Cárdenas.

Y quiero decir también que en diciembre presenté una iniciativa de reforma al Código Penal, para tipificar un agravante cuando las personas adultas utilicen niños, incluso la llamé “*de los pollitos de colores*”, utilice menores de edad para adiestrarlos en el uso de las armas y poder evitar que más niños sigan siendo utilizados por el crimen organizado. Lo presenté aquí, obviamente está en comisiones, creo que encajaría perfectamente el agravante en el caso de quien enseñó que al parecer fue el padre y que de él es el arma que utilizó este jovencito, porque lo enseñó a disparar y este niño tuvo acceso a un arma con el que le quitó la vida a sus maestras.

Yo quiero invitar a mis compañeras y compañeros de este Pleno, y a los que presiden las comisiones a las que han sido turnadas, al igual que el exhorto que hice para que hiciéramos una gran campaña para prevenir la extorsión y el secuestro virtual, que no se hizo nada, supuestamente se iba a hacer algo para mejorarlo, que pudiéramos agilizar este tipo de acciones.

Ya la presidenta de la República hoy lo mencionó, es importante atender los problemas de salud mental y podemos empezar desde las escuelas.

Y creo que sería la muestra clara del interés de esta Legislatura para cambiar las cosas, que no siga pasando esto, porque hemos normalizado ya la violencia y nos estamos acostumbrando a que un acto de terror o de violencia nos lleve a que otro no nos va a sorprender más y nos sorprenda.

Ya sería bueno considerar también poner en el orden del día un minuto de silencio, porque cada semana sucede un hecho atroz que no deja de sorprendernos.

Es cuanto, Presidente.
Y le agradezco mucho la oportunidad.

Presidente:

Gracias, tomamos muy en cuenta su participación.

Le instruyo al Secretario de Servicios Parlamentarios, para que rinda cuentas a la Presidencia respecto del asunto que presentó el diputado Guillermo Valencia, y pueda concluir el trámite debido.

Igual que es el informe de Servicios Parlamentarios al diputado Guillermo Valencia, el estatus de su punto de acuerdo.

¿Alguna participación más? bien.

El Pleno ha quedado debidamente enterado.

EN CUMPLIMIENTO DEL PUNTO NÚMERO 58 del orden del día, se le concede el uso de la palabra *hasta por cinco minutos* a la diputada Teresita de Jesús Herrera Maldonado, a efecto de dar lectura al posicionamiento que presenta.

*Posicionamiento de la diputada
Teresita de Jesús Herrera Maldonado*

Con su permiso, Presidente. Nuevamente le saludo con aprecio compañeras y compañeros diputados. Medios de comunicación. Michoacanas, y michoacanos:

Este pasado 22 de marzo se conmemoró el Día Mundial del Agua, una fecha que visibiliza la importancia de uno de los recursos más importantes que tenemos en nuestro planeta, el agua.

Esta celebración conmemora la esencia misma de la vida, recalca la importancia de los recursos hídricos, promueve las iniciativas mundiales orientadas a brindar a todas las personas en el mundo el acceso al agua potable, es decir, al agua segura, concientiza a las personas sobre la importancia de aprovechar

el agua en el bienestar social, y nos invita a reflexionar en torno a los problemas específicos relacionados con este recurso natural.

El agua es un derecho fundamental para la preservación de la vida en todas sus formas, este valioso e indispensable recurso natural no llega de forma segura a un gran número de personas, pero sobre todo a las zonas más alejadas o de menos recursos.

Es por eso que el Día Mundial del Agua busca fomentar acciones concretas, tanto a nivel individual como institucional. Desde hábitos cotidianos como el ahorro del agua en el hogar, hasta políticas públicas enfocadas en mejorar la infraestructura hidráulica, el tratamiento de aguas residuales y la protección de ecosistemas, busca también sensibilizar a la población sobre la importancia de proteger y gestionar correctamente los recursos hídricos del planeta.

Se estima que entre 12 y 14 millones de mexicanos presentan carencia por acceso efectivo al agua potable, según datos del CONEVAL, al corte de enero del 2025, se tenía registro que más de 300 municipios en el país presentaron algún grado de sequía.

Se considera que alrededor de dos millones de personas en el mundo no tienen acceso al agua potable y en dos de cada tres hogares, las mujeres y las niñas son las principales responsables de almacenar el agua, son las personas que más sufren las consecuencias, ya que se ven obligadas a utilizar inodoros insalubres, a cuidar familiares que caen enfermos por consumir agua contaminada y a pasar horas al día acarreado agua desde fuentes comunitarias abarrotadas, lo cual les implica salir a buscar el agua y caminar muchos kilómetros, una tarea que impide que muchas niñas asistan a la escuela.

La UNICEF en la campaña del Día Mundial del Agua 2026 se articula bajo el lema “Donde fluye el agua, crece la igualdad” centrada en la relación entre el agua, saneamiento y género, destacando que las mujeres y las niñas se enfrentan las mayores desigualdades relacionadas a los recursos hídricos.

En nuestro país, existen muchos lugares en los que acceder a este recurso cuesta tam-

bién traslados muy largos y se han vuelto una costumbre; esto representa uno de los principales desafíos en materia de salud pública y desarrollo.

Existen diversas zonas que enfrentan periodos prolongados de sequía, reducción en los niveles de presas y dificultades en el suministro de agua. Estas condiciones afectan tanto a comunidades rurales como zonas urbanas, donde el acceso irregular al servicio se ha convertido en una constante.

El acceso al agua no puede seguir siendo un privilegio, se deben fortalecer las políticas públicas orientadas al cuidado, la distribución equitativa y el uso sustentable, así como garantizar su infraestructura adecuada y se debe combatir las prácticas que atentan contra este recurso.

Compañeras y compañeros diputados, es claro que el agua no es infinita, ni está asegurada para todos, pero sí todos debemos contribuir para su cuidado y conservación.

Es nuestro deber adoptar hábitos de consumo responsable y apoyando las iniciativas que buscan garantizar el acceso de agua potable para todos.

Nos enfrentamos a una crisis sin precedente. El cambio climático, la contaminación y el derroche están poniendo en riesgo este recurso insustituible, cuidar el agua debe ir más allá del discurso y es además una obligación compartida, cada acción cuenta cerrar la llave al cepillarse, reparar las fugas, ducharse en un tiempo corto, reutilizar el agua y evitar el despilfarro, ya que, si algún día llegara a escasear, traería consecuencias irreversibles para la humanidad.

En el marco del Día Internacional del Agua, los quiero invitar respetuosamente a que reflexionemos, pero sobre todo a que actuemos con responsabilidad sobre la importancia de este vital recurso, que tomemos acciones para cuidarla, cada persona puede hacer su parte y promover el uso responsable con acciones sencillas, pero efectivas, y de esta forma garantizar este líquido para las generaciones presentes y futuras.

Los invito a que tomemos conciencia sobre este acto.

¡Y que hagamos un bien para nosotros mismos, ya que cuidar el agua también es proteger la vida!

Es cuanto, Presidente.
Muchas gracias.

Presidente:

Muchas gracias.

EL Pleno ha quedado debidamente enterado.

Esta Presidencia, agradece la intervención de la diputada Teresita de Jesús del Grupo Parlamentario del PAN.

EN ATENCIÓN DEL PUNTO 59 del orden del día fue retirado por su presentador.

Agotado el orden del día, se levanta la sesión.
[Timbre]

CIERRE: 15:33 horas...



www.congresomich.gob.mx